

Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública

VOL. 16 NÚM. 34 ENERO-JUNIO DE 2023

ARTÍCULOS

Modelo de tamizaje universal en el sistema educativo nacional dirigido a la detección de trastornos del neurodesarrollo que ocasionan problemas de aprendizaje

Vivir la infancia en las geografías del extractivismo minero en México. Un estudio de caso de la experiencia de los niños del sur poniente de Morelos, frente a un megaproyecto minero en etapa de exploración

Influencia del etiquetado de advertencia en las compras de productos comestibles empacados

México: violencia de género, espacios públicos y redes sociales

RESEÑA

¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)

Areli Rojas-León
Ricardo García-Vázquez

Berenice Rodríguez-Hernández

Elsi Gabriela González-Cicero
Gabriela Briceño-González

Ana Elena Hernández-Palomino

Ana Karla Torres-Gómez

.....

*Revista Legislativa de Estudios
Sociales y de Opinión Pública*

COORDINACIÓN EDITORIAL

Hasuba Villa Bedolla

Ana Gabriela Núñez Pérez

ASISTENTE EDITORIAL

Jacqueline Téllez Méndez

CORRECCIÓN DE ESTILO

Antonio Contreras Martínez

Nora Iliana León Rebollo

Angélica Archundia

CUIDADO DE LA EDICIÓN Y DISEÑO

Ana Elena Hernández Palomino

Edgar Alonso Herrera Hernández

CONSEJO EDITORIAL

Francisco Abundis

PARAMETRÍA

Victor Alarcón Olguín

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA

Israel Arroyo García

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Ulises Beltrán Ugarte

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS

María Braun

WAPOR, ARGENTINA

Jorge Buendía Laredo

BUENDÍA Y LAREDO

Roy Campos

CONSULTA MITOFSKY

Julia Flores

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Francisco Guerrero Aguirre

UNIVERSIDAD ANÁHUAC DEL NORTE

Manuel Alejandro Guerrero

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Ramón Lecuona Valenzuela

UNIVERSIDAD ANÁHUAC DEL NORTE

Nicolás Loza Otero

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Alejandro Moreno

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

Benito Nacif Hernández

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Marcelo Ortega Villegas

CONSULTA MITOFSKY

Hernando Rojas

UNIVERSIDAD DE WISCONSIN-MADISON

Martha Singer Sochet

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Mariano Torcal

UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

Ignacio Zuasnábar

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY

.....

Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública, año 16, núm. 34, enero-junio de 2023, es una publicación semestral de la Cámara de Diputados a través del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Av. Congreso de la Unión 66, Edificio I, Primer Piso, Col. El Parque, Ciudad de México, Tel. 5036 0000 ext. 55238, <https://revistalegislativa.diputados.gob.mx/index.php/RevistaLegislativa>, revista.legislativa@diputados.gob.mx. Editor responsable: Alejandro López Morcillo. Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2017-110316100500-203, ISSN: 2954-4424, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título núm. 14502, Licitud

de contenido núm. 12075, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, el 29 de junio de 2009. Este número se terminó de editar el 30 de junio de 2023 en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de los autores.

Se permite la reproducción parcial o total siempre y cuando se cite la fuente.

Esta publicación aparece incluida en los Índices: Benson Latin American Collection, Dialnet, Flacso Andes, Ulrich's International Periodical Directory, Latindex y Clase.

.....

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA**

MESA DIRECTIVA

Presidente

Santiago Creel Miranda

Vicepresidentas

Karla Yuritzi Almazán Burgos

Noemí Berenice Luna Ayala

Marcela Guerra Castillo

Secretarias

Brenda Espinoza López

Saraí Núñez Cerón

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

María del Carmen Pinete Vargas

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz

Olga Luz Espinosa Morales

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC

Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

SECRETARÍA GENERAL

Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Juan Carlos García Cummings
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Hasuba Villa Bedolla
*Encargada del Despacho de la Dirección General
del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
Directora de Estudios Sociales*

Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Abigail Espinosa Waldo
Coordinadora Técnica

Contenido

VOLUMEN 16 • NÚMERO 34 • ENERO-JUNIO DE 2023

Presentación

7

ARTÍCULOS

Areli Rojas-León

Ricardo García-Vázquez

Modelo de tamizaje universal en el sistema educativo nacional dirigido a la detección de trastornos del neurodesarrollo que ocasionan problemas de aprendizaje

11

Berenice Rodríguez-Hernández

Vivir la infancia en las geografías del extractivismo minero en México. Un estudio de caso de la experiencia de los niños del sur poniente de Morelos, frente a un megaproyecto minero en etapa de exploración

51

Elsi Gabriela González-Cicero
Gabriela Briceño-González
Influencia del etiquetado de advertencia en las compras
de productos comestibles empacados
93

Ana Elena Hernández-Palomino
México: violencia de género, espacios públicos y redes sociales
127

RESEÑA

Ana Karla Torres-Gómez
¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)
161

Acerca de los autores
169

Content

VOLUME 16 • NUMBER 34 • JANUARY-JUNE 2023

Presentation

7

ARTICLES

Areli Rojas-León

Ricardo García-Vázquez

Universal screening model in the national education system aimed at detecting neurodevelopmental disorders that cause learning problems

11

Berenice Rodríguez-Hernández

Living childhood in the geographies of mining extractivism in Mexico. A case study of children's experience from the south west of Morelos, in front of a megaproject exploration stage miner

51

Elsi Gabriela González-Cicero
Gabriela Briceño-González
Influence of warning labeling on purchases
of packaged grocery products
93

Ana Elena Hernández-Palomino
Mexico: gender violence, public spaces and social networks
127

REVIEW

Ana Karla Torres-Gómez
Why do we prefer inequality (even if we say otherwise)?
161

About the authors
169

Presentación

Como en cada edición, la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública* promueve la creación y difusión del conocimiento científico. En el presente número reúne una serie de investigaciones elaboradas por miembros de la comunidad académica, enfocadas a analizar diversas áreas temáticas de las ciencias sociales. La revista presenta cuatro artículos especializados en diferentes problemáticas persistentes en la sociedad mexicana. El primer artículo aborda el estudio de los trastornos del neurodesarrollo que ocasionan problemas en el aprendizaje; en el segundo se analizan las consecuencias psicosociales en niños, ocasionadas por actividades extractivistas; asimismo, en el siguiente artículo se realiza un análisis acerca de la influencia del etiquetado en el consumo y, finalmente, el número cierra con una investigación acerca de la violencia de género.

Ante los problemas de aprendizaje en la población mexicana, Areli Rojas-León y Ricardo García-Vázquez, en su artículo titulado “Modelo de tamizaje universal en el sistema educativo nacional dirigido a la detección de trastornos del neurodesarrollo que ocasionan problemas de aprendizaje”, identifican cuatro trastornos del neurodesarrollo como causas principales que dificultan el aprendizaje; ante ello, el autor propone una metodología de tamizaje dirigida a detectar los procesos, métodos, indicadores e instrumentos adecuados para la detección oportuna de los trastornos mencionados.

Los trastornos abarcados a lo largo del estudio son: discapacidad intelectual, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, trastorno de lenguaje y trastorno específico del aprendizaje. Como parte del proceso de investigación, el autor enlista las afectaciones neuropsicológicas causadas por los cuatro trastornos. Análogamente, para brindar sustento a la formulación metodológica propuesta, realiza la distinción de los perfiles clínicos de cada trastorno.

En el segundo artículo, titulado “Vivir la infancia en las geografías del extractivismo minero en México. Un estudio de caso de la experiencia de los niños del sur poniente de Morelos, frente a un megaproyecto minero en etapa de exploración”, autoría de Berenice Rodríguez-Hernández, se analiza la repercusión del extractivismo minero en los procesos psicosociales de los niños. Como parte de la amplia gama de consecuencias del extractivismo, la autora indaga, a partir de la percepción de los niños, el impacto social e individual de la implementación de la etapa de exploración de los trabajos de extracción minera.

El artículo explora el contraste existente entre las experiencias de niños pertenecientes a tres comunidades diferentes en el estado de Morelos: en primer lugar, incluye una población expuesta a una etapa de exploración de megaminería en San Agustín Tetlama, en el municipio de Temixco; en segundo lugar, incorpora las comunidades de Cuentepec, también en Temixco, y Atlacholoaya, en Xochitepec, ambas sin dinámicas de operación extractivista. En términos metodológicos recurre a técnicas participativas y etnográficas; asimismo, recurre a la cartografía participativa con el objetivo de identificar los problemas territoriales existentes y la forma en que los sujetos se relacionan y conciben su territorio.

El tercer artículo que conforma el presente número se titula “Influencia del etiquetado de advertencia en las compras de productos comestibles empacados”, de Elsi Gabriela González-Cicero y Gabriela Briceño-González. En el artículo se presenta un análisis de las elecciones de consumo a partir de la información presentada en las etiquetas de los productos, en la ciudad de Mérida, en el estado de Yucatán. Para comprender los hábitos de consumo, identifica información relevante desagregada por sector demográfico. El estudio empleó una metodología mixta, incorporando métodos cualitativos y cuantitativos, con

un diseño transversal. Se realizaron entrevistas individuales y grupales, para lo cual se aplicaron dos cuestionarios semi-estructurados. Se diseñó un cuestionario estructurado aplicado mediante el software Google Forms y Qualtrics.

En términos generales, el artículo permitió identificar que los productos más consumidos en las tiendas de conveniencia o minisúper son refrescos, enlatados, galletas, pan y frituras; asimismo, se descubrió que las advertencias del empaque no son consideradas al momento de la compra.

El último artículo de esta edición se titula “México: violencia de género, espacios públicos y redes sociales”, autoría de Ana Elena Hernández-Palomino. A escala nacional, en 2021, de acuerdo con cifras del Inegi, 70.1% de la población femenina de 15 años y más ha padecido algún tipo de violencia, prevaleciendo la violencia sexual (54.8%), seguida por la violencia psicológica (53.8%). Ante los altos índices de violencia registrados en el país, el artículo ahonda en el estudio de las redes sociales como un espacio público que incide en la construcción de roles de género y violencia de género.

Como punto de partida, la autora define el término *espacio* y describe cómo se construye desde la esfera social; también destaca su influencia en la formación de las relaciones sociales. En este contexto, profundiza en una de las problemáticas persistentes en este entorno: la violencia de género. Con este fin, presenta información tanto teórica como estadística. Desde otro punto de vista, examina a partir de una revisión teórica las implicaciones que surgen en la interacción virtual y la forma en que las mujeres son retratadas en ella. Para profundizar en el objeto de estudio, busca determinar si la representación tiene alguna repercusión en la reproducción de violencia de género.

Para concluir esta edición, Ana Karla Torres-Gómez se adentra en el análisis del libro *¿Por qué preferimos la desigualdad (aunque digamos lo contrario)?*, del sociólogo francés Francois Dubet. La obra de Dubet indaga sobre el origen de la desigualdad en las sociedades contemporáneas, centrándose en la falta de solidaridad como una de sus principales causas. De acuerdo con el autor, la falta de solidaridad surge de la fragmentación de las relaciones sociales, originada por la alta diferenciación entre sectores desiguales, dando como resultado

PRESENTACIÓN

un debilitamiento en la cohesión social y la priorización de los intereses individuales. En este marco, Ana Karla Torres presenta una interesante reseña que contribuye a comprender el contenido y las implicaciones del ensayo de Dubet.

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Referencias

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Violencia contra las mujeres en México*. Consultado el 8 de enero de 2024. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#:~:text=En%202021%2C%20a%20nivel%20nacional,lo%20largo%20de%20su%20vida>.

Modelo de tamizaje universal en el sistema educativo nacional dirigido a la detección de trastornos del neurodesarrollo que ocasionan problemas de aprendizaje

Areli Rojas-León y Ricardo García-Vázquez

Resumen: De acuerdo con la prueba PISA, en México 35% de los estudiantes no dispone de un nivel mínimo de competencia en las áreas de matemáticas, lectura y ciencias. Actualmente, en el campo de la neuropsicología se ha identificado que la mayoría de las dificultades en el aprendizaje escolar son provocadas por cuatro trastornos del neurodesarrollo: discapacidad intelectual, TDAH (en su presentación predominantemente Inatento), trastorno del lenguaje y trastorno específico del aprendizaje, que en conjunto causan que aproximadamente 19% de niños/as tengan bajo rendimiento escolar. Por desgracia, en el sistema educativo nacional no se ha implantado un tamizaje que detecte oportunamente las causas (trastornos) que producen las deficiencias en el aprovechamiento escolar. En cambio, socialmente se culpa a la pobreza, a la práctica docente o a las autoridades educativas de las deficientes calificaciones obtenidas por las niñas y niños en las mediciones nacionales o internacionales que evalúan la efectividad del sistema educativo nacional.

Este trabajo propone una metodología diseñada para la aplicación de procesos de tamizaje universal dentro del sistema educativo nacional, dirigido a la identificación de cuatro trastornos del neurodesarrollo que originan la mayor cantidad de problemas de aprendizaje. Por tal motivo, se toma como referente conceptual a la Psicología Basada

Areli Rojas-León. Directora de la Asociación Mexicana para la Prevención de las Enfermedades y las Discapacidades, A.C. Correo electrónico: arelirl@gmail.com

Ricardo García-Vázquez. Colaborador en el área de Comunicación de la Asociación Mexicana para la Prevención de las Enfermedades y las Discapacidades, A.C. Correo electrónico: luisgraco2021@gmail.com

en Evidencia (PBE), la cual consiste en reunir la mejor evidencia científica que avale una intervención clínica específica.

La carencia del tamizaje, por lo contrario, respalda que erróneamente la discusión en torno a la educación en México se centre en factores sociales o políticos, en lugar de enfocarse en la atención pertinente de las deficiencias surgidas por afecciones del neurodesarrollo entre las niñas y niños mexicanos. A raíz del tamizaje, en el ámbito escolar se diseñarán intervenciones psicopedagógicas objetivas, mientras que en lo relativo a la gestión pública y legislativa se generarán insumos que faciliten el diseño de políticas públicas que efectivamente impacten en la calidad de la educación nacional. En conclusión, la falta de un tamizaje universal agrava las diferencias suscitadas por situaciones socioeconómicas, ya que no se detectan oportunamente los trastornos del neurodesarrollo que perjudican el rendimiento escolar de las niñas y niños de escasos recursos, por lo que continuarán con menor aprovechamiento académico y mayor deserción, con lo que se niega el derecho a la educación, pues no hay forma de ejercer realmente este derecho si las deficiencias neuropsicológicas causadas por un trastorno del neurodesarrollo impiden el aprendizaje efectivo.

Palabras clave: Trastornos del neurodesarrollo, problemas de aprendizaje, TDAH, trastorno de lenguaje, discapacidad intelectual, trastorno específico del aprendizaje.

Universal screening model in the national education system aimed at detecting neurodevelopmental disorders that cause learning problems

Abstract: According to the PISA test, 35% of students in Mexico do not have a minimum level of competence in the areas of mathematics, reading and science. Currently, in the field of neuropsychology it has been identified that most of the difficulties in school learning are caused by four neurodevelopmental disorders: intellectual disability, ADHD (in its predominantly inattentive presentation), language disorder and specific learning disorder, which together cause approximately 19% of children to have low school performance. Unfortunately, the national educational system has not implemented a screening system to detect in a timely manner the causes (disorders) that produce deficiencies in school achievement. Instead, poverty, teaching practice or educational authorities are socially blamed for the poor grades obtained by children in national or international measurements that evaluate the effectiveness of the national educational system.

This work proposes a methodology designed for the application of universal screening processes within the national educational system, aimed at identifying four neurodevelopmental disorders that cause the greatest number of learning problems. For this reason, evidence-based psychology (EBP) is taken as a conceptual reference, which consists of gathering the best scientific evidence to support a specific clinical intervention.

The lack of screening, on the contrary, supports the fact that the discussion about education in Mexico is erroneously focused on social or political factors, instead of focusing on the pertinent attention to the deficiencies arising from neurodevelopmental disorders among Mexican children. As a result of the screening, objective psycho-pedagogical interventions will be designed at the school level, while in terms of public and legislative management, inputs will be generated to facilitate the design of public policies that effectively impact on the quality of national education. In conclusion, the lack of universal screening aggravates the differences caused by socioeconomic situations, since neurodevelopmental disorders that impair the school performance of low-income children are not detected in a timely manner, so that they will continue with lower academic achievement and higher dropout rates, thus denying the right to education, since there is no way to really exercise this right if the neuropsychological deficiencies caused by a neurodevelopmental disorder prevent effective learning.

Keywords: Neurodevelopmental disorders, learning disabilities, ADHD, language disorders, intellectual disabilities, specific learning disorders.

Introducción

En México se calcula que alrededor del 19% de las niñas y niños de entre cero y nueve años padecen algún trastorno del neurodesarrollo que afecta el proceso de aprendizaje, pero la mayoría de los casos no se detecta ni se diagnostica oportunamente, de tal manera que provocan deficiente rendimiento académico a lo largo de la trayectoria escolar. La detección y diagnóstico temprano suponen una oportunidad a corto plazo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en el sistema educativo nacional de niños/as con algún trastorno del neurodesarrollo.

Los trastornos del neurodesarrollo, de acuerdo con la Asociación Americana de Psiquiatría (APA, 2014, p. 81), engloban a un grupo de afecciones que se manifiestan desde temprana edad y se caracterizan por un déficit del desarrollo que produce deficiencias del funcionamiento personal, social, académico u ocupacional. Este término, por lo tanto, abarca trastornos del funcionamiento social (como el trastorno del espectro autista o el trastorno de la comunicación social); del aprendizaje (que incluye a la dislexia o a la discalculia); del lenguaje; de la conducta (entre ellos el trastorno por déficit de atención e hiperactividad), y del funcionamiento en todas las áreas (por ejemplo, la discapacidad intelectual). La gravedad de cada trastorno es variable, se manifiesta desde problemas muy leves hasta afectaciones severas, y con bastante frecuencia se presentan de manera simultánea más de un trastorno del neurodesarrollo. Durante la infancia, estos trastornos causan problemas en el aprendizaje, dificultades en la comunicación, retrasos en el desarrollo del lenguaje, problemas para adaptarse a distintos contextos, exceso de energía e impulsividad, entre otras secuelas.

En México no hay estadísticas oficiales, sino sólo estimaciones de instituciones de educación superior o de la sociedad civil. Conocida esta advertencia, de forma conservadora se mencionan las siguientes tasas de prevalencia de los trastornos del neurodesarrollo: 1% en trastorno del desarrollo intelectual (discapacidad intelectual); 5% de TDAH; 6% en trastorno del lenguaje, y 7% en trastorno específico del aprendizaje.

Objetivos

Objetivo general: Desarrollar una metodología de tamizaje para aplicarse en el sistema educativo nacional, dirigida a detectar el origen de las dificultades de aprendizaje en infantes escolares.

Objetivos específicos: *a)* Examinar la evidencia científica en torno a las afectaciones neuropsicológicas generadas por cuatro trastornos del neurodesarrollo (culpables de la mayoría de los problemas de aprendizaje); *b)* Describir los perfiles clínicos de los cuatro trastornos del neurodesarrollo estudiados con la intención de identificar las

características distintivas de cada uno; c) Definir procesos, métodos, indicadores e instrumentos encaminados a la detección temprana y eficaz de los cuatro trastornos del neurodesarrollo.

Metodología

Numerosas investigaciones han demostrado que en la infancia cuatro trastornos del neurodesarrollo provocan la mayor parte de los problemas de aprendizaje. Se trata del trastorno del desarrollo intelectual (discapacidad intelectual), el trastorno del lenguaje, el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y el trastorno específico del aprendizaje. Dichos trastornos en conjunto suman una prevalencia cercana al 19% de la población infantil de México.

Este trabajo propone un modelo teórico diseñado para la aplicación de procesos de tamizaje universal o específico dentro del sistema educativo nacional, dirigido a la identificación de cuatro trastornos del neurodesarrollo que originan la mayor cantidad de problemas de aprendizaje. Por tal motivo, se toma como referente conceptual a la Psicología Basada en Evidencia (PBE), la cual consiste en reunir la mejor evidencia científica que avale una intervención clínica específica (Daset, 2013, p. 210). La PBE da lugar a la creación de las Guías de intervención psicológica basada en evidencia, compuestas por búsquedas estandarizadas de información que ha sido críticamente examinada (Aldana, 2007, p. 12). Por consiguiente, para la elaboración de la presente Guía de Intervención (modelo de tamizaje) se recopiló evidencia válida mediante una búsqueda sistemática de información en bases de datos electrónicas, así como revisiones de ensayos clínicos, estudios de pruebas diagnósticas, estudios observacionales en sitios web especializados, y búsqueda manual de la literatura. En total se utilizaron 37 fuentes documentales.

La definición de trastornos del neurodesarrollo y los criterios de análisis y diagnóstico clínico de los cuatro trastornos se fundamentan en las directrices contenidas en el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5)*, elaborado por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA).

Una vez sistematizada la evidencia se construyó un modelo de evaluación neuropsicológica –fundamentado en los principios del DSM-5 combinado con las mejores prácticas clínicas– compuesto por tres fases de detección, el uso de dos instrumentos de aplicación directa (WISC-IV y Baneta) y la realización de un tamizaje universal a través del análisis de 14 indicadores orientados a explorar: *a)* funcionamiento intelectual, *b)* una triada de afectaciones comunes (memoria de trabajo, conciencia fonológica y velocidad de procesamiento), y *c)* problemas específicos del área del lenguaje, atención y aprendizaje. A partir de esta metodología –y su consecuente aplicación en el sistema educativo nacional– se detectaría anualmente a 3’954,230 infantes con deficiente rendimiento académico debido a la presencia de alguno(s) de los cuatro trastornos mencionados, los cuales todavía no han sido detectados ni diagnosticados ni atendidos apropiadamente.

Afectaciones neuropsicológicas en los problemas de aprendizaje

De acuerdo con la prueba PISA, en México 35% de los estudiantes no dispone de un nivel mínimo de competencia (nivel 2) en las áreas de matemáticas, lectura y ciencias (OCDE, 2018). Márquez (2017, p. 9) explica que el propósito de PISA no es evaluar conocimientos, sino medir “las habilidades intelectuales adquiridas por los jóvenes de 15 años a lo largo de su vida”. En la misma dirección se ubicaron los resultados de la prueba Planea (INEE, 2019, pp. 29, 104), cuyos datos indican que 34% de los estudiantes presenta dificultades severas en la lectura y 65% muestra deficiente manejo de las matemáticas.

Hay varios factores que influyen decisivamente en la incidencia de las dificultades de aprendizaje. El primero se vincula con la situación socioeconómica, al punto de considerarse un predictor del rendimiento escolar (OCDE, 2018), aunque no se ha estudiado a fondo ni medido el porcentaje real de niñas y niños afectados por esta circunstancia. Zambrano (2010, p. 3) coincide en que la condición socioeconómica impacta de forma significativa el rendimiento académico, aunque igualmente aporta datos que evidencian que la presencia de los tras-

tornos del neurodesarrollo constituye un elemento crucial que limita la adquisición de aptitudes lingüísticas, lectoras y matemáticas. Esta autora halló que “gran porcentaje de preescolares en la Ciudad de México (12-36%) presentan alteraciones cognitivas y emocionales subclínicas que pueden afectar el desempeño académico en el futuro” (Zambrano, 2010, p. 5). En otras palabras, tales alteraciones corresponden a manifestaciones clínicas de distintos diagnósticos, principalmente del neurodesarrollo, los cuales producirán problemas de aprendizaje durante su escolarización. La falta de detección, y de su subsecuente diagnóstico, tendrá como resultado un deficiente desempeño escolar.

Tradicionalmente se ha culpado al TDAH y al trastorno específico del aprendizaje del fracaso escolar (Galán, 2017, p. 20), exculpando a otros dos trastornos con alta prevalencia que en medida similar generan importantes rezagos educativos. En efecto, los problemas del aprendizaje tienen como principales responsables a los cuatro trastornos que se han estado mencionando.

Diversas investigaciones han detectado que los trastornos del neurodesarrollo causantes de las dificultades de aprendizaje comparten déficits en algunas de las funciones ejecutivas, entendidas éstas como “un conjunto de mecanismos relacionados con la optimización de los procesos cognitivos dirigidos a la resolución de situaciones complejas o novedosas” (Acosta, 2016, p. 2). El abanico de funciones ejecutivas comprende el razonamiento, el lenguaje, la capacidad de resolución de problemas, la planificación y otras tantas. En general, los trastornos que causan deficiencias de aprendizaje afectan coincidentemente tres funciones ejecutivas particulares: 1. memoria de trabajo (López, 2013, pp. 12-17; Acha, 2016, p. 20); 2. conciencia fonológica (Guarneros, 2015, p. 80; Acha, 2016, p. 8) y 3. velocidad de procesamiento de la información (Acha, 2016, pp. 8-12; Idiazábal, 2006, S34).

Respecto a la memoria de trabajo, se trata de “un sistema que mantiene y manipula temporalmente la información, por lo que interviene en la realización de importantes tareas cognitivas, tales como la comprensión del lenguaje, la lectura, el pensamiento, etc.” (López, 2013, pp. 3-4). Dado que la memoria de trabajo almacena y procesa la información durante cortos periodos, las afectaciones a este com-

ponente explican muchas deficiencias de aprendizaje en los escolares, pues olvidan muy pronto la información. La memoria de trabajo es una función ejecutiva del cerebro cuyo funcionamiento deficiente, sin embargo, no se vincula a déficits intelectuales globales. En otras palabras, las deficiencias en la memoria de trabajo no suponen discapacidad intelectual ni menores índices de coeficiente intelectual. Simplemente las dificultades se restringen a la capacidad de almacenar y procesar información en cortos periodos, ya que el infante, al perder de inmediato información recién oída, la procesa equivocadamente, sin importar que sea de tipo verbal o no verbal, incluidas las matemáticas.

La memoria de trabajo se compone por dos procesos (Etchepareborda, 2005, S80): control ejecutivo (mecanismo de procesamiento de la información) y sostenimiento activo (almacenamiento temporal). Los problemas en la memoria de trabajo ocasionan que los niños/as olviden rápidamente la información que acaban de escuchar, de tal modo que al tratar de utilizarla –ya sea para efectuar cálculos matemáticos o examinar datos– fallen en los resultados. López (2013, p. 16) refiere que si las afectaciones a la memoria de trabajo se detectan tempranamente, entonces se pueden predecir las dificultades en el aprendizaje y en el manejo de las matemáticas. En sí, el déficit en la memoria de trabajo constituye una disfunción de los procesos de aprendizaje, porque perjudica directamente a la atención, dificulta la capacidad para inhibir estímulos irrelevantes y afecta el reconocimiento de los patrones de prioridad. Asimismo, deteriora el reconocimiento de las jerarquías y significado de los estímulos y entorpece la aptitud de reconocer y seleccionar premisas viables para la resolución de un problema (Etchepareborda, 2005, S83). Todas estas dificultades, por cierto, forman parte sustancial de los trastornos de lenguaje, TDAH y trastorno específico del aprendizaje.

Por su parte, Acha (2016) estudió la conexión entre el procesamiento fonológico deficiente y la presencia del trastorno del lenguaje (anteriormente llamado trastorno específico del lenguaje en el DSM-IV) y los trastornos del aprendizaje, en particular la denominada dislexia. El déficit fonológico, de acuerdo con esta autora, consiste en restricciones relativas a “la habilidad para crear representaciones fonológicas y la habilidad para procesarlas y acceder a ellas” (Acha, 2016, p.

1). En este sentido, las aptitudes fonológicas constan de dos dimensiones: procesamiento fonológico (todos los procesos implicados en manipular las representaciones fonológicas) y representación fonológica (habilidades de percepción, discriminación y retención del material fonológico) (Acha, 2016, p. 21). El nexo entre memoria de trabajo y habilidades fonológicas resulta indisociable, porque ambos dependen de la producción verbal, aun cuando las afectaciones a la memoria de trabajo abarquen igualmente los componentes no verbales, tal como lo evidencia Mantiñán (2014, p. 49), quien, entre sus hallazgos, encontró que si dicha función está afectada, conlleva “capacidad limitada del almacén fonológico”, es decir, en el corto plazo al infante se le dificulta recordar las palabras recientemente oídas, las olvida, las omite o las modifica, por lo que falla en lograr el proceso de aprendizaje.

Por otro lado, la velocidad de procesamiento se entiende como la velocidad a la que se procesa la información, recibida de manera verbal o no. Los infantes con dificultades de aprendizaje muestran menores índices de velocidad de procesamiento, lo que ocasiona que la información se trabaje mentalmente a un ritmo más lento en comparación con los escolares sin trastornos del neurodesarrollo. Una implicación de la presencia de los trastornos del neurodesarrollo consiste en que se descarta información menos significativa cuando el sistema de procesamiento se sobrecarga y/o la información llega muy rápido (Urrutia, 2020, p. 54). Esto significa que la lentitud en la manipulación mental de datos suscita pérdidas de información, la cual con frecuencia resulta decisiva al momento de efectuar operaciones matemáticas o en la lectura. No toda la información se pierde en el camino, desde luego, sin embargo, “en cuanto a la velocidad de procesamiento de la información de tareas simples, se observan limitaciones a medida que las tareas avanzan en complejidad” (Urrutia, 2020, p. 55). Se han confirmado afectaciones en la velocidad de procesamiento en el trastorno del lenguaje (Urrutia, 2020) y en el TDAH (Idiazábal, p. 2006).

Los cuatro trastornos que generan problemas en los procesos del aprendizaje, en conclusión, comparten afectaciones en el procesamiento de la información, ya sea porque pierden gran parte de ésta (memoria de trabajo), porque no discriminan correctamente las representaciones fonológicas de las palabras (procesamiento fonológico), o

por culpa de una lenta comprensión y uso de la información (velocidad de procesamiento). El manejo deficiente de la información, en consecuencia, genera fracasos escolares que no mejoran sin intervenciones educativas en cada una de estas áreas. La falta de detección, por ende, acarrea a largo plazo que persista el bajo rendimiento escolar a pesar de asesorías personalizadas o ajustes curriculares, ya que las causas de origen nunca fueron identificadas ni mucho menos atendidas correctamente. Por lo anterior, vale la pena reiterar la importancia de la detección temprana de los trastornos del neurodesarrollo, porque permite “proporcionar servicios específicos de intervención a niño/as en riesgo durante los primeros años de escolarización, cuando se asientan las habilidades superiores de aprendizaje” (Acha, 2016, pp. 5-6). El tamizaje universal a partir del segundo grado de primaria –casi siempre coincidente con la edad de siete años– constituye la opción ideal para la detección, diagnóstico y atención psicopedagógica de los cuatro trastornos del neurodesarrollo que causan bajo rendimiento escolar.

Trastornos del neurodesarrollo que afectan el aprendizaje

Los cuatro trastornos del neurodesarrollo en estudio ocasionan la mayoría de los problemas de aprendizaje. Con base en los criterios diagnósticos de la APA (2014, pp. 81-82), estos trastornos se distinguen por aparecer durante la infancia o en las etapas tempranas del desarrollo. Producen deficiencias en el funcionamiento personal, social, escolar u ocupacional. Si bien cada uno de ellos genera limitaciones en dominios concretos y disponen de perfiles clínicos bien delineados, también comparten déficits en algunas funciones ejecutivas –punto ya mencionado– y provocan dificultades en el proceso del aprendizaje. A continuación se pormenorizarán los rasgos esenciales de los cuatro trastornos con la finalidad de encuadrar singularidades que coadyuven a la detección y diagnóstico de cada uno.

1. *Discapacidad intelectual*: El trastorno del desarrollo intelectual (TDI o discapacidad intelectual) se presenta desde etapas tempranas de la infancia. La APA (2014, p. 81) lo define como un “déficit de las

capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia”. Los efectos de la discapacidad intelectual, por consiguiente, se manifiestan como deterioros en el funcionamiento adaptativo, es decir, perjudica “la habilidad de la persona para alcanzar los estándares de la comunidad respecto a la autonomía personal y la responsabilidad social en comparación con otras personas de edad y nivel sociocultural parecidos” (APA 2014, p. 87). De manera que funciones ejecutivas y funcionamiento adaptativo constituyen elementos inseparables en el TDI (Lazcano, 2013, p. 205).

El diagnóstico del TDI requiere del cumplimiento de tres criterios: a) Deficiencias de las funciones intelectuales; b) Deficiencias del comportamiento adaptativo, y c) Inicio de las deficiencias intelectuales y adaptativas durante el periodo de desarrollo (APA, 2014, p. 83).

Al hablar de funciones intelectuales –o ejecutivas– se alude a “un conjunto de mecanismos relacionados con la optimización de los procesos cognitivos dirigidos a la resolución de situaciones complejas o novedosas” (Acosta, 2017, p. 2). El catálogo de las funciones ejecutivas se integra por el razonamiento, el lenguaje, la memoria de trabajo, la inhibición, la planificación, el aprendizaje por la experiencia, entre otras. Ya se ha apuntado en páginas precedentes que algunos trastornos del neurodesarrollo (trastorno del lenguaje o TDAH) exhiben afectaciones muy particulares en varias funciones ejecutivas (como la memoria de trabajo o la velocidad de procesamiento), las cuales ocasionan problemas de aprendizaje, aunque el funcionamiento intelectual global no manifiesta déficits. En el caso del TDI, por lo contrario, hay un nivel de inteligencia menor en relación con infantes de la misma edad. En consecuencia, los déficits no se limitan a funciones ejecutivas específicas, más bien se extienden al conjunto total del funcionamiento intelectual. Así, los problemas de aprendizaje se derivan de una exigencia académica que supera las capacidades intelectuales de los infantes con TDI.

El coeficiente intelectual (CI) es la medida que examina al conjunto de las funciones intelectuales. Se ha objetado que dicho indicador se trata únicamente de un cálculo generalizado que no explora de mane-

ra independiente a cada una de las funciones ejecutivas (comprendido el nivel intelectual a partir de una visión de inteligencias múltiples). Pese a dicha restricción hay que reconocer la utilidad de medir el CI debido a que proporciona una aproximación confiable al funcionamiento intelectual infantil. Para conocer el coeficiente intelectual se necesita ineludiblemente de la aplicación de pruebas estandarizadas, las cuales comparan el desempeño de un niño/a con el mostrado por otros individuos de la misma edad. El procedimiento recomendado para determinar deficiencias en las funciones intelectuales exige que las pruebas muestren dos desviaciones estándar o más por debajo de la media poblacional, y un margen para errores de la medición ($5\pm$). La APA (2014, p. 87) sugiere que no se extraigan conclusiones a partir de una sola puntuación de CI. Aconseja, en cambio, el uso de pruebas en el conjunto de funciones neuropsicológicas. Anteriormente en el DSM-IV, la APA establecía rangos específicos de CI para determinar la gravedad del TDI. En la versión posterior (DSM-5), la APA modificó el criterio, por lo que ahora la gravedad se determina mediante las afectaciones al funcionamiento adaptativo.

La prevalencia de discapacidad intelectual se estima en 1% de la población, de modo que en México habría actualmente 208,117 menores de entre cero y nueve años con TDI. En el ámbito escolar la discapacidad intelectual en muchas ocasiones no se detecta porque los infantes aparentemente muestran problemas restringidos al aprendizaje. Otras veces la falta de mediciones del funcionamiento intelectual (CI) da pie a diagnósticos erróneos, con frecuencia TDAH, por lo que no se diseñan intervenciones psicopedagógicas convenientes.

Como ya se mencionó, la gravedad de la discapacidad intelectual (TDI) se fija a través del examen del funcionamiento adaptativo, el cual comprende tres dominios: conceptual, social y práctico (APA, 2014, pp. 83-88). El dominio conceptual involucra una serie de funciones ejecutivas que se utilizan en el proceso del aprendizaje académico. El dominio social implica aptitudes intelectuales necesarias para el comportamiento social, mientras que el dominio práctico se refiere a la aplicación en la vida diaria de las habilidades intelectuales. Con base en la suma de los déficits de las funciones ejecutivas y las propias deficiencias del funcionamiento adaptativo, la APA (2014, pp. 83-86)

delimita cuatro grados de gravedad del TDI: discapacidad intelectual leve, moderada, grave y profunda.

Cabe recordar que la medición del desarrollo intelectual es un requisito indispensable previo a la realización de los diagnósticos del neurodesarrollo que producen problemas de aprendizaje: trastorno del lenguaje, trastorno específico del aprendizaje, y altamente recomendado para el TDAH. Dada la certeza de la presencia del TDI –confirmada mediante pruebas estandarizadas que evalúen tanto funciones ejecutivas como funcionamiento adaptativo– de antemano se sabe que habrá dificultades en los procesos del aprendizaje académico, tal como afirma Yáñez (2016, p. 93): “Los niños con DI, en general, tienen problemas para la adquisición del aprendizaje de la lectoescritura y la aritmética; no obstante, el nivel de dificultad que presentan es variable de acuerdo con el grado de severidad”. La atención a infantes con TDI requiere de estrategias compensatorias, como la adaptación de los contenidos curriculares, privilegiar el aprendizaje por la experiencia y la introducción de tutorías personalizadas.

2. *Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad*: Es el trastorno del neurodesarrollo que más problemas causa a corto, mediano y largo plazo debido a la combinación de síntomas, así como a la muy frecuente presencia de comorbilidades, no sólo de otros trastornos de neurodesarrollo, sino también de conducta, como el trastorno negativista desafiante. El perfil clínico abarca un espectro relativamente amplio de síntomas que combina manifestaciones clínicas evidentes y deficiencias en las funciones ejecutivas, aunque varía en cada niño/a de acuerdo con la presentación predominante y el nivel de gravedad.

Respecto al perfil clínico, hay que mencionar la existencia de tres subtipos de TDAH: el primero consiste en síntomas predominantemente de inatención; el segundo se refiere a la preponderancia de hiperactividad e impulsividad; el tercer subtipo comprende afecciones de inatención combinadas con hiperactividad e impulsividad. El Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (APA, 2014, pp. 109-110) caracteriza el perfil de TDAH inatento a través del cumplimiento de mínimo seis o hasta nueve rasgos de comportamiento que abarcan dificultades para mantener la atención en actividades esco-

lares o lúdicas, facilidad para desconcentrarse ante cualquier estímulo, pobre organización y gestión de tareas y evitación de actividades intelectuales que exijan esfuerzo mental sostenido. Por su parte, la caracterización del subtipo predominantemente hiperactividad/impulsividad manifiesta excesiva actividad motriz, conductas imprevistas, hablar demasiado y dificultad para conducirse dentro de reglas sociales (no seguir turnos, inmiscuirse en las actividades ajenas). La suma de ambos síntomas da lugar al TDAH de tipo mixto.

De acuerdo con la APA (2014, p. 110), además de los rasgos clínicos, el diagnóstico de TDAH precisa que los síntomas aparezcan antes de la pubertad y sean evidentes en dos o más contextos, que haya afectaciones clínicamente significativas en al menos uno o en todos los ámbitos del funcionamiento adaptativo y que los síntomas no sean atribuibles a otro trastorno mental.

La prevalencia del TDAH en México se ubica en 5% de la población infantil, de tal modo que al menos 1'040,587 niños/as de entre cero y nueve años sufren dicho trastorno (Sauceda, 2014, p. 15; Garza, 2007, p. 232). Esta cifra se considera mayor en algunos estudios, con márgenes desde el 8.9% (Barrios, 2016, p. 106) hasta el 11.3% (Duarte, 2010, p. 6). El TDAH, en su presentación mixta o predominantemente impulsiva/hiperactiva, motiva el 30% de las consultas médicas, pero aun así se calcula que 70% de los casos no son diagnosticados a pesar de sus múltiples síntomas y, por consiguiente, de sus consecuentes afectaciones en todos los ámbitos (Molinar, 2018, p. 3). El subtipo más frecuente es el mixto (60%), seguido del tipo inatento (15 a 25%) y al final el de hiperactividad/impulsividad (Castañeda, 2009, p. 29).

En lo neuropsicológico se ha identificado que el TDAH perjudica funciones ejecutivas muy concretas que, sin embargo, difieren según la gravedad y subtipo. En particular impacta negativamente en la atención, la inhibición y la memoria de trabajo (Yáñez, 2016, pp. 4-7). Otros autores añaden más funciones, incluidas la "regulación y control, integración de la información" (Molina, 2011, p. 11). En el tipo inatento se han medido puntuaciones significativamente menores en memoria de trabajo, mientras que la presentación mixta exhibe evidentes y cuantificables afectaciones en la velocidad de procesamiento (Álava, 2021, p. 31).

En la infancia es el trastorno más frecuente (Castañeda, 2009, p. 28) y ocasiona la mayoría de visitas a servicios de salud mental, aunque se ha visto que existe sobrestimación de su incidencia (Rivas, 2016, p. 431). El TDAH, ya sea por culpa de los rasgos clínicos o debido a las afectaciones a las funciones ejecutivas o por ambas condiciones, provoca dificultades de aprendizaje, menor escolaridad concluida, mayor deserción escolar (Duarte, 2010, pp. 2-3) y causa problemas de convivencia familiar (Palacios, 2014, p. 475). El factor de la edad tampoco disminuye las secuelas del trastorno, ya que en “70-80% de los niños los síntomas del trastorno persisten en la adolescencia, sumándose en los adolescentes las características propias de esta etapa” (Ayala, 2013, p. 5). En la adolescencia se suman nuevos problemas, como los trastornos de ansiedad, la depresión, el inicio de conductas antisociales y el consumo de psicotrópicos. Saucedo (2014, p. 16) concluye con una sentencia definitiva: “sólo una minoría de niños con TDAH llegan a la edad adulta sin sufrir serias consecuencias adversas”. En la edad adulta el espectro de problemas abarca adicciones a sustancias psicotrópicas, conductas criminales, accidentes, menores ingresos, divorcios, suicidios y otros problemas sociales (Saucedo, 2014, p. 17).

Una probable explicación a las secuelas del TDAH se centra en la alta comorbilidad que presenta con un amplio espectro de diagnósticos del neurodesarrollo, psiquiátricos o de conducta, pues al menos 60% tiene más de dos comorbilidades (Galán, 2017, p. 21), entre las cuales destacan enfermedades psiquiátricas (80%), el trastorno negativista desafiante (25 a 50%), el trastorno de ansiedad (30-40%) y el trastorno disocial (14%). Desgraciadamente, a pesar de las consecuencias del TDAH se calcula que 70% de las personas con este trastorno no recibe ningún tratamiento (Molinar, 2018, p. 3).

El TDAH condiciona los procesos de aprendizaje de los niños/as tanto por culpa de las deficiencias propias del trastorno, como porque su atención supone un reto dentro del aula y un aumento en la carga de trabajo de los docentes. El procedimiento tradicional para diagnosticar este trastorno consiste en el análisis de los criterios clínicos. La información se recaba principalmente mediante entrevistas a padres y/o profesores, así como con pruebas aplicadas directamente a los in-

fantes, midiendo las funciones ejecutivas y, principalmente, enfocadas a evaluar la atención sostenida en tareas que requieren de concentración o precisión.

Nuestra metodología de tamizaje justamente propone evaluar la atención verbal y no verbal y los factores neuropsicológicos generalmente afectados. Resulta pertinente mencionar que el tamizaje se centra en el subtipo inatento, mientras que no examina los otros subtipos debido a que se requiere de pruebas más detalladas.

3. *Trastorno del lenguaje*: la APA (2014, p. 92) expone que “se caracteriza por dificultades para la adquisición y uso del lenguaje debido a deficiencias de la comprensión o producción del vocabulario, las estructuras gramaticales y el discurso”. Dichas deficiencias pueden presentarse a nivel receptivo o expresivo, es decir, perjudican la habilidad de recibir y decodificar los mensajes y comprensión del significado de las palabras (receptivo) o deterioran la aptitud de vocalizar y expresar mensajes y discursos (expresivo).

La definición de la APA pretende facilitar la identificación clínica del trastorno del lenguaje, por lo que simplifica el estudio del lenguaje en dos grandes categorías: lenguaje receptivo y lenguaje expresivo. Su clasificación a través de la síntesis conceptual logra perfilar una serie de déficits particulares. Moreno (2013, p. 4) expresa, por el contrario, que el estudio del lenguaje comprende cinco niveles: fonológico, morfológico, sintáctico, semántico y pragmático. Ambas visiones, sin embargo, no se contradicen, sino que suponen distintas maneras de abordar una misma realidad (Yáñez, 2016, pp. 123-134).

La prevalencia del trastorno del lenguaje se ubica entre el 6 y 8% de la población (Urrutia, 2020, p. 54; Fresneda, 2005, S51), cifra muy discordante con lo expuesto por Schonhaut (2008, p. 602), quien en un análisis de una población escolar detectó que 36% de los niños/as manifestaban deficiencias en el lenguaje, desde leves a problemas significativos. En México –recordando las dinámicas poblacionales– hay 20'811,744 infantes en edades comprendidas de los cero a los nueve años (Inegi, 2021), lo que representa 16.5% de la población total del país. Así, el trastorno del lenguaje afecta a un estimado de 1'248,704 niño/as dentro del margen de edades mencionadas (tasa del 6 por ciento).

El DSM-5 establece cuatro criterios indispensables para diagnosticar el trastorno del lenguaje: a) dificultades persistentes en el uso del lenguaje, ya sea a nivel receptivo, expresivo o ambos; b) limitaciones funcionales en cualquier ámbito atribuibles a deficiencias cuantificables del lenguaje; c) aparición de las afectaciones en las primeras etapas del desarrollo, y d) las deficiencias no pueden atribuirse a causa distinta al lenguaje. En este sentido, las dificultades en el uso del lenguaje a nivel receptivo pueden incluir déficits marcados en la adquisición o comprensión del vocabulario, limitaciones en el manejo de las estructuras gramaticales y deficiencias en la comprensión del discurso. Por su parte, a nivel expresivo hay que identificar deficiencias en el uso del vocabulario, limitaciones en la formación de las estructuras gramaticales y deficiencias en la producción del discurso. El empleo de pruebas estandarizadas elimina la subjetividad interpretativa y, al mismo tiempo, evidencia las limitaciones ocasionadas al funcionamiento adaptativo, sean relativas a la comunicación, al aprendizaje o a otra área. Entre los factores de exclusión al momento de categorizar al trastorno del lenguaje se citan las lesiones neurológicas (Fresneda, 2005, S52) y la discapacidad intelectual (APA, 2014, p. 92). Otro aspecto excluyente consiste en que el perfil lingüístico inferior persista a pesar de recibir las oportunidades adecuadas (Mantiñán, 2014, p. 48).

El trastorno del lenguaje (TL), por ende, puede manifestarse mediante déficits en el lenguaje receptivo, en el expresivo o en ambos. No dispone de una sintomatología fija, sino que difiere entre cada infante de acuerdo con las áreas lingüísticas impactadas y la gravedad clínica. Esta situación complica su detección y diagnóstico. Precisamente, Acosta (2017, p. 3) propone que su análisis comience con la clasificación de dos subtipos: TL-expresivo-receptivo (TL-ER) y TL-expresivo (TL-E). A ellos habría que añadir el TL-receptivo, de tal manera que se valoren las posibilidades completas. Sin embargo, pese a este esfuerzo por categorizar al TL, en realidad dichos subtipos tampoco describen por completo al trastorno, porque los déficits pueden presentarse en una o varias áreas del lenguaje. Esta complicación enfatiza la necesidad de aplicar pruebas estandarizadas a fin de determinar un perfil clínico que describa de manera individualizada las deficiencias

en cada niño/a diagnosticado con TL. En definitiva, una característica clave del TL la conforma su heterogeneidad (Fresneda, 2005, S55).

Adicional a los criterios definidos por la APA, numerosas investigaciones han detectado que el TL perjudica algunas de las funciones ejecutivas, en concreto la memoria de trabajo (Acha, 2016, p. 26), la velocidad de procesamiento (Urrutia, 2019), la memoria e inteligencia verbal (Schonhaut, 2008; Urrutia, 2019) y la conciencia fonológica (Mantiñán, 2014, p. 49). Se ha consensuado que las afectaciones a las funciones ejecutivas provocan los problemas de aprendizaje en los infantes con TL. Se desconoce a la fecha si los déficits en el lenguaje originan las dificultades en las funciones ejecutivas referidas o si, por el contrario, las funciones ejecutivas deterioradas tienen la culpa de las deficiencias del lenguaje. Con base en la experiencia clínica se ha observado que el niño/a con TL pierde una parte significativa de la información recibida apenas unos cuantos segundos antes (memoria de trabajo) debido a una deficiente decodificación del lenguaje. Respecto a la velocidad de procesamiento, Urrutia (2020, p. 63) demostró que en la identificación de los verbos irregulares los niños/as con TL demoran más tiempo que aquellos sin TL. Esto significa que las deficiencias del lenguaje suscitan que el infante olvide pronto la información e invierta excesivo tiempo en procesarla, lo que da lugar a las deficiencias del lenguaje.

A partir de los tres años (Moreno, 2013, p. 4) ya hay signos inequívocos de alerta acerca de la presencia de un TL. Por desgracia, los padres de familia –y en general los propios docentes– creen que el lenguaje se ciñe únicamente a la articulación fonológica, por lo que no identifican tempranamente las señales. De hecho, dado que el propio TL afecta en ocasiones la memoria de trabajo, se diagnostica erróneamente como déficit de atención, lo cual explica, al menos parcialmente, las altas tasas de prevalencia del TDAH, en tanto que se subregistra la verdadera incidencia del TL. Esta situación deriva en que se administre innecesariamente terapia farmacológica a decenas de infantes que no lo requieren, mientras que las deficiencias en el lenguaje permanecen por falta de adecuada identificación y tratamiento.

Para la detección oportuna se requiere de la articulación de indicadores que examinen el perfil específico de las deficiencias del len-

guaje a nivel receptivo y/o expresivo, además de la evaluación de las funciones ejecutivas (principalmente memoria de trabajo, velocidad de procesamiento, memoria e inteligencia verbal).

4. *Trastorno Específico del Aprendizaje*: la APA (2014, p. 82) expone que “se caracteriza por dificultades persistentes que impiden el aprendizaje de las aptitudes académicas básicas de lectura, escritura y matemáticas”. Las deficiencias afectan a componentes verbales y no verbales. Se identifican dos subtipos del trastorno: el primero se vincula con las dificultades en el dominio de la lectura y la escritura; el segundo se circunscribe a las habilidades matemáticas. Tradicionalmente al subtipo de la lectura-escritura se le conoce con el nombre de dislexia, en tanto que al perfil compuesto por déficits en las matemáticas se le llama discalculia.

El perfil clínico del trastorno específico del aprendizaje exige que haya dificultad en el aprendizaje y en el uso de las aptitudes académicas. Dichas deficiencias deberán estar afectadas de manera considerable y cuantificable a través de los resultados de pruebas estandarizadas. También comenzarán en la edad escolar y su explicación no será por la presencia de discapacidad intelectual ni por otros trastornos sensoriales, mentales o neurológicos.

La prevalencia en México de este trastorno, en cualquiera de los dos subtipos, ronda el 7% (Yáñez, 2016), porcentaje equivalente a 1'456,822 niños y niñas de hasta nueve años, cuyas dificultades en la lectura, las matemáticas o el aprendizaje escolar en general surgen de la presencia de alguno o ambos subtipos del trastorno específico del aprendizaje.

El subtipo de la dislexia muestra afectaciones diversas en uno o varios de los siguientes campos: imprecisión o dificultad en la lectura, incompreensión de lo leído, dificultades ortográficas y/o con la expresión escrita. Con frecuencia los rasgos más conocidos de la dislexia consisten en la inversión del orden de las letras o la confusión de la escritura de las mismas. En relación con la discalculia las manifestaciones clínicas incluyen dificultades para manejar los números, deficiencias en el razonamiento matemático y en lo relativo al cálculo numérico. Riveroll (2016, p. 14) encontró alta comorbilidad (30-70%) entre ambos subtipos, es decir, infantes con dificultades simultáneas en la lectura y

en las matemáticas. En cuanto a las dificultades lectoras, con facilidad puede confundirse con el TDAH o con el TL, dado que sus síntomas regularmente impactan negativamente en el proceso del aprendizaje. En el TDAH, el déficit de atención puede ocasionar dificultades en ambas habilidades (lectura y matemáticas) mientras que en el TL afectaría únicamente a la lectura. Sin embargo, no deben descartarse las comorbilidades, pues, como ya se ha visto, acontecen de forma frecuente. Por lo anterior se requiere de la evaluación de las dificultades académicas y de las manifestaciones neuropsicológicas a fin de diferenciar el origen del deficiente desempeño escolar.

En los trastornos específicos del aprendizaje se observan deficiencias neuropsicológicas en habilidades verbales (Riveroll, 2016, p. 17), memoria de trabajo (Riveroll, 2016, p. 17; Solórzano, 2020, p. 14) y memoria verbal (De la Peña, 2012, p. 11). Sin embargo, según el subtipo de este trastorno se observan rasgos particulares. Acha (2016, p. 10) sostiene que “la dislexia se ha considerado tradicionalmente un déficit de naturaleza fonológica que afecta a la capacidad de comprender los principios alfabéticos que subyacen a la lectura y a leer con fluidez”. En la misma dirección, Yáñez (2016, pp. 30-32) menciona que el subtipo de dificultades en la lectura-escritura presenta deficiencias en los procesos metalingüísticos, integrados por tres elementos: conciencia fonológica, el acceso al léxico y la memoria fonológica. En particular, la dislexia ocasiona dificultad para “reconocer, discriminar y manipular los sonidos del propio idioma” (conciencia fonológica), así como deficiencias en la velocidad (denominación automática rápida) para recuperar los sonidos de las palabras y, por último, hay déficits (memoria fonológica) en la retención secuencial de los sonidos (Yáñez, 2016, p. 32). Es decir, las afectaciones en la discriminación, velocidad de recuperación y retención fonológica constituyen la causa funcional de los déficits de la lectura. En este sentido, dicha autora (Yáñez, 2026, p. 32) caracteriza con claridad el perfil neuropsicológico de la dislexia: “las dificultades con la representación mental de la información fonológica puede hacer más difícil la ejecución de tareas que requieren el almacenamiento simultáneo y procesamiento de sonidos individuales en palabras”. Respecto al subtipo de la discalculia, las manifestaciones neuropsicológicas incluyen déficits en la memoria

de trabajo (López, 2013, p. 16), velocidad de procesamiento e inteligencia no verbal.

Metodología para la realización de un tamizaje universal

Este ensayo propone un modelo teórico diseñado para la aplicación de procesos de tamizaje universal –o igualmente específico– dentro del sistema educativo nacional dirigido a la identificación de cuatro trastornos del neurodesarrollo que originan la mayor cantidad de problemas de aprendizaje. Un tamizaje es una prueba “que tiene como fin establecer si alguien tiene una característica de interés que, para este caso, es la dificultad en el aprendizaje” (Galindo, 2021, p. 69). Un rasgo esencial del tamizaje consiste en establecer el riesgo o sospecha sobre alguna condición, pero no constituye en sí un diagnóstico (Romo, 2012, p. 3). Vale la pena destacar este último punto: esta metodología no diagnóstica a infantes con alguno de los cuatro trastornos del neurodesarrollo estudiados, sólo recaba datos específicos por medio de indicadores puntuales que examinan el desempeño de ciertas funciones ejecutivas y de rasgos clínicos del lenguaje, la atención y el aprendizaje. La suma de los datos permite identificar riesgos elevados de estar frente a alguno de los cuatro trastornos y constituye evidencia precisa de los factores que perjudican el proceso del aprendizaje, pero deberá de privilegiarse su uso como insumos y no como diagnósticos en sí, ya que para lograr este proceso se requiere de pruebas complementarias que incluyan el registro de los antecedentes, entrevistas a informantes y el examen de los criterios estipulados en el DSM-5.

Un tamizaje demanda rapidez, sencillez y replicabilidad (Galindo, 2021, p. 3). Justamente para su aplicación tendrá que privilegiarse la economía del tiempo sin menoscabo de la calidad de las pruebas estandarizadas a utilizarse, deberá de constar de instrumentos fáciles de aplicar e interpretar y podrá replicarse en cualquier contexto, pese a las diferencias culturales, lingüísticas o socioeconómicas. Nuestro modelo propone el uso de pruebas validadas con la población mexicana. Esto significa que han sido adaptadas al contexto nacional y que sus resultados se han verificado en infantes mexicanos. A este res-

pecto hay que mencionar que un requerimiento básico de un tamizaje consiste en conocer la validez de las pruebas empleadas.

Con esta perspectiva, cabe recordar que ya se han revisado los perfiles clínicos de los cuatro principales trastornos del neurodesarrollo que provocan deficiencias en el aprendizaje: trastorno del desarrollo intelectual (discapacidad intelectual) TDAH, trastorno del lenguaje y trastorno específico del aprendizaje (subtipos de dislexia y discalculia). La detección de los criterios clínicos se realiza mediante el empleo del Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5), elaborado por la APA. Sin embargo, restringirse al uso del DSM-5 supone limitaciones importantes, tal como expone Riveroll:

[...] aunque el DSM-V brinda la clasificación, codificación y deficiencias académicas de los trastornos específicos del aprendizaje, no ofrece las peculiaridades neuropsicológicas de otros procesos cognitivos que se han visto relacionados con estos trastornos, las cuales pudieran ser la base de las dificultades que manifiesta esta población (2016, p. 15).

Acosta (2016, p. 6) expuso que la identificación de trastornos del neurodesarrollo (estudió en particular el TL) precisa del análisis simultáneo de los criterios clínicos y de los deterioros existentes en las funciones ejecutivas. Por tal motivo, nuestro modelo incorpora ambas dimensiones: detección de afectaciones en funciones ejecutivas específicas y en el procesamiento fonológico combinado con la detección de los criterios clínicos dispuestos por la APA. En páginas precedentes se reseñaron las evidencias científicas que concuerdan en describir las funciones ejecutivas afectadas de manera reiterada por los cuatro trastornos: la memoria de trabajo, la velocidad de procesamiento y el lenguaje, en particular la conciencia fonológica. En consecuencia, a partir de las áreas a evaluar se definieron tres fases de detección: 1) determinación del funcionamiento intelectual; 2) detección de afectaciones a funciones específicas comunes a los trastornos que provocan problemas de aprendizaje, y 3) evaluación de déficits particulares. Por lo tanto, el modelo se integra por cuatro componentes: procesos, métodos, indicadores e instrumentos de recolección de la información. Enseguida se describe cada uno:

Procesos: se determinan tres fases para la aplicación del protocolo de tamizaje: 1) Determinación del funcionamiento intelectual: tiene el propósito de identificar déficits en el campo intelectual, los cuales causan o provocan las dificultades de aprendizaje; 2) Detección de afectaciones a funciones específicas comunes a los trastornos que provocan problemas de aprendizaje: consiste en evaluar las funciones ejecutivas (memoria de trabajo y velocidad de procesamiento), así como el desarrollo fonológico de los infantes. La evidencia científica reiteradamente halla a estos tres factores en los cuatro trastornos del neurodesarrollo causantes de los problemas de aprendizaje; 3) Evaluación de déficits particulares: en esta fase se explora el funcionamiento de las áreas del lenguaje, atención y aprendizaje académico, a fin de recabar datos que señalen el riesgo de estar ante uno de los cuatro diagnósticos del neurodesarrollo que originan la mayoría de los problemas de aprendizaje.

Métodos: la realización de un tamizaje universal requiere de la aplicación directa de pruebas estandarizadas a niños y niñas que cursan el segundo grado de primaria. Debido al tamaño del universo, necesariamente las pruebas se realizarán en modalidad colectiva. Se propone su aplicación a los infantes de segundo grado porque: a) Ya se ha efectuado el proceso de enseñanza de la lectura y la escritura, de tal modo que se trata de un proceso medible cuantitativamente; b) El desarrollo del lenguaje casi ha madurado; c) El manejo del cálculo y razonamiento matemático ha sido desarrollado; d) Casi se ha alcanzado la estabilidad en el desarrollo intelectual; e) La realización del tamizaje universal aplicado en el segundo grado de primaria permitiría detectar anualmente a 3'954,230 niños y niñas con alguno de los cuatro trastornos del neurodesarrollo.

Indicadores: en cada una de las fases de detección se han definido indicadores que permitan evaluar pertinentemente los elementos involucrados en el proceso del aprendizaje académico. En total se han determinado 14 indicadores, distribuidos de la siguiente manera: tres que analizan el funcionamiento intelectual; tres que examinan la triada de afectaciones neuropsicológicas comunes a los trastornos del neurodesarrollo que afectan el aprendizaje; ocho destinados a evaluar deficiencias específicas del lenguaje, la atención y el aprendizaje.

Instrumentos: se han definido los siguientes instrumentos para la recolección de la información. La validez de cada uno de los indicadores se toma de los estudios originales de cada prueba o de las validaciones realizadas con población infantil mexicana: 1. Escala de inteligencia de Weschler para niños (WISC-IV): instrumento dirigido al examen de las funciones intelectuales; 2. Batería neurológica para la evaluación de los trastornos del aprendizaje (Baneta): prueba estandarizada dirigida al análisis de los componentes involucrados en el proceso del aprendizaje, incluido el procesamiento fonológico y la atención verbal y no verbal.

Determinación del funcionamiento intelectual

De acuerdo con el DSM-5 (APA, 2014, pp. 81-136), la realización de los diagnósticos de los trastornos del neurodesarrollo debe de cumplir con criterios muy específicos relacionados con el área analizada, como el lenguaje, por ejemplo. Sin embargo, un elemento de examen transversal consiste en la medición del desarrollo intelectual, pues muchos déficits –en este caso relativos al aprendizaje– pueden derivarse de deficiencias globales en las funciones ejecutivas (tal es el caso del trastorno del desarrollo intelectual) o debido a dificultades restringidas sólo a algunas funciones. La presencia de un déficit generalizado en las funciones ejecutivas corresponde a una señal inequívoca de discapacidad intelectual, mientras que los otros tres trastornos (TDAH, TL y trastorno específico del aprendizaje) exhiben un funcionamiento intelectual apropiado a la edad. En ocasiones extraordinarias puede presentarse simultáneamente la discapacidad intelectual y otro trastorno del neurodesarrollo, pero tales supuestos bien podrían discriminarse una vez que haya finalizado la aplicación del protocolo de pruebas estandarizadas. En esta fase se propone la medición de tres indicadores sobre el funcionamiento intelectual (cuadro 1).

En el modelo de tamizaje se han definido tres indicadores dirigidos a la evaluación del funcionamiento intelectual. El primero es el coeficiente intelectual, medida que determina el funcionamiento global de las funciones ejecutivas. No existe consenso sobre si los infantes con

trastornos del neurodesarrollo que afectan el aprendizaje presentan menores índices de CI. En el trastorno del desarrollo intelectual necesariamente se requiere de deficiencias en el funcionamiento intelectual. En cambio, Álava (2021, p. 31) no encontró menor CI en los infantes con TDAH; en niños/as con TL sí se hallaron menores puntajes en el CI, aunque todavía estaban dentro de la norma (Manzano, 2012, p. 15), y Solórzano (2020, p. 10) concluyó que los niños/as con trastorno específico del aprendizaje manifestaban menores índices de inteligencia, dato que Álava (2021, p. 31) refuta al hallar niveles de inteligencia apropiados a la edad. En definitiva, la medición del CI señala si el origen de los problemas de aprendizaje deriva de deficiencias intelectuales generalizadas (discapacidad intelectual) o si constituyen afectaciones surgidas a partir de déficits en el lenguaje, la atención o en los factores propios del aprendizaje.

Cuadro 1. Indicadores sobre el funcionamiento intelectual

Indicador	Instrumento	Descripción
Coficiente intelectual	WISC-IV (CIT)	Refleja la capacidad cognitiva general del niño/a.
Inteligencia verbal	WISC-IV (ICV)	Examina el razonamiento y expresión verbal.
Inteligencia no verbal	WISC-IV (IRP)	Mide el razonamiento y expresión no verbal.

Fuente: elaboración propia.

El indicador de inteligencia verbal siempre estará afectado en el trastorno de desarrollo intelectual, puesto que las deficiencias en las funciones ejecutivas se extienden al conjunto del funcionamiento intelectual. Por su parte, con frecuencia (aunque depende del nivel de gravedad clínico) igualmente la inteligencia verbal se encuentra afectada en el TL (Manzano, 2012, p. 16), al grado de ubicarse en márgenes inferiores a los 70 puntos, es decir, las deficiencias del lenguaje causan un funcionamiento en esta área equivalente al que muestran

infantes con discapacidad intelectual. En cuanto al TDAH no se hallaron afectaciones en la inteligencia verbal (Álava, 2021, p. 31). Por último, en los casos del trastorno específico del aprendizaje, con déficits marcados en lectura se ha observado que los niños/as obtienen menores índices en las pruebas verbales (Etchepareborda, 2005; De la Peña, 2012; Riveroll, 2016).

Nuevamente en los casos con trastorno del desarrollo intelectual los déficits generalizados se mostrarán en el indicador de inteligencia no verbal. Por el contrario, los menores con TL obtienen índices apropiados a la media de sujetos de la misma edad o, por lo menos, todavía dentro de la norma (Riveroll, 2016, p. 15). Además, en ocasiones exhiben diferencias muy marcadas entre los índices de inteligencia verbal y no verbal: muy bajos en el primero, muy altos o al menos dentro de la media en el segundo. Esta discrepancia entre inteligencia verbal y no verbal ayuda de modo importante a la detección del TL (Manzano, 2012, p. 16). En TDAH no se reportan deterioros en la inteligencia no verbal. En lo concerniente al trastorno específico del aprendizaje, la evidencia señala que el subtipo con deficiencias matemáticas “obtienen menores índices en las pruebas no verbales” (Etchepareborda, 2005, S81). El instrumento a emplearse para medición de los tres indicadores es la escala WISC-IV, ya que ha sido validada con población mexicana y muestra elevados índices de validez.

En resumen, índices menores a 70 puntos en los tres indicadores señalan riesgo elevado de la presencia del trastorno del desarrollo intelectual. Un CI dentro de la norma, más un índice de inteligencia verbal bajo y un índice de inteligencia no verbal dentro de la media alertan de un TL, sobre todo si resulta elevada la diferencia entre inteligencia verbal y no verbal. En el caso del TDAH en los tres índices el puntaje estará dentro de la norma (López, 2012, p. 20). Finalmente, en el trastorno específico del aprendizaje se espera hallar un CI dentro de la norma. Si se trata del subtipo con afectaciones en la lectura, posiblemente habrá un índice menor de inteligencia verbal, mientras que en el subtipo de afectaciones en matemáticas el índice de inteligencia no verbal será el perjudicado.

Resulta pertinente recordar que estos tres indicadores apoyan la detección de algunos de los cuatro trastornos que afectan el apren-

dizaje, pero no pueden extraerse conclusiones por sí solos, ya que si se interpretan aislados del modelo de evaluación podrían dar lugar a confusiones, mal interpretaciones, falsos positivos o falsos negativos. Por ejemplo, si bien no tendrían que observarse afectaciones a la inteligencia verbal en el caso del TDAH y si en el TL, la ausencia o presencia de índices inferiores a la media no descartan ni confirman ni uno ni otro diagnóstico, ya que se requiere además del cumplimiento de los criterios diagnósticos particulares establecidos en el DSM-5. Asimismo, la presencia de comorbilidades puede indistintamente generar afectaciones a los indicadores de inteligencia verbal y no verbal.

Detección de afectaciones a funciones neuropsicológicas

Como ya se expuso anteriormente, en los cuatro trastornos que originan problemas de aprendizaje se identifican déficits comunes que impactan negativamente en el desempeño académico: deficiencias en la memoria de trabajo, en la conciencia fonológica y en la velocidad de procesamiento. La implantación de un tamizaje universal requiere, consecuentemente, de la medición de dichos componentes, por lo cual se requiere de tres indicadores básicos que midan los factores descritos (cuadro 2).

Cuadro 2. Déficit del desempeño académico

Indicador	Instrumento	Descripción
Memoria de trabajo	WISC-IV (MT)	Analiza la capacidad de almacenar y procesar la información en cortos periodos.
Procesamiento fonológico	Baneta (Repetición de palabras y pseudopalabras)	Examina las dificultades fonológicas del niño/a.
Velocidad de procesamiento	WISC-IV (VP)	Mide la velocidad a la que se procesa la información.

Fuente: elaboración propia.

En relación con el trastorno del desarrollo intelectual, la memoria de trabajo previsiblemente se ubicará en márgenes iguales o menores a 70 puntos. En el TL dependerá de la gravedad clínica. No obstante, el subtipo no marca diferencia (Acosta, 2017, p. 7), ya que se han observado afectaciones en el lenguaje receptivo-expresivo (TL-RE) y en el expresivo (TL-E). En el TDAH se reportan deterioros en la memoria de trabajo (Yáñez, 2016, p. 5), aunque Álava (2021, p. 31) encontró deficiencias sólo en aquellos niños/as con subtipo inatento. También se han documentado problemas en memoria de trabajo con infantes que presentan trastorno específico del aprendizaje (Riveroll, 2016, p. 17; Etchepareborda, 2005).

En apartados anteriores se expuso que las deficiencias en la conciencia fonológica constituyen un elemento común en los TL, TDAH y trastornos específicos del aprendizaje. Respecto al trastorno del desarrollo intelectual (TDI), no se han encontrado referencias bibliográficas que señalen deficiencias fonológicas, de tal modo que este componente no se considera un predictor válido en la detección del TDI. La conciencia fonológica es la “capacidad de detectar o manipular los sonidos del lenguaje oral” (Guarneros, 2015, p. 75). En el caso del TDAH las deficiencias fonológicas se manifiestan en menores con problemas en la lectura (Pérez, 2015, p. 4), aunque no hay claridad sobre si los déficits fonológicos derivan del TDAH o de otra comorbilidad, y tampoco si se trata de un criterio generalizado. Precisamente Sánchez (2022, p. 15) puntualiza que la comorbilidad “agrava algunos síntomas”, incluyendo la aptitud del procesamiento fonológico. En dirección opuesta, en el TL si se han confirmado deficiencias en el procesamiento fonológico. Por otro lado, Yáñez (2016, p. 30) comenta que en el trastorno específico del aprendizaje, las deficiencias fonológicas originan las afecciones del subtipo de la dislexia (con dificultades en la lectura/escritura). Hay que precisar que para la detección de déficits fonológicos ayuda el uso de pseudo palabras (Acha, 2016, pp. 13-14) y la evaluación de la morfología flexiva de los verbos (conjugación).

Por último, en lo concerniente a la velocidad de procesamiento, dicha deficiencia se ha verificado en el TDAH (Álava, 2021; Idiazábal, 2006), así como en el TL (Urrutia, 2020). En cuanto al trastorno específico del aprendizaje, no se ha logrado consenso sobre el impacto en

la velocidad de procesamiento (Yáñez, 2016), mientras que en el TDI definitivamente habrá índices menores en este indicador.

Los instrumentos a utilizar serán la escala WISC-IV en el caso de la memoria de trabajo y la velocidad de procesamiento, en tanto que las escalas de repetición de palabras y pseudo palabras de la batería Baretta servirán para la evaluación del procesamiento fonológico. Ambos instrumentos han sido validados con población mexicana y muestran adecuados niveles de validez.

Evaluación de déficits particulares

Hasta ahora, a través de las dos primeras fases de detección ya se ha examinado el funcionamiento intelectual y los tres componentes neuropsicológicos (memoria de trabajo, procesamiento fonológico y velocidad de procesamiento) generalmente afectados en los trastornos del neurodesarrollo que causan problemas de aprendizaje. En esta tercera fase se explorarán indicadores particulares que perjudican áreas del lenguaje, la atención y el aprendizaje. Para la elección de las aptitudes a analizar en el tamizaje se recurre al Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5) en lo relativo al TL (APA, 2014, p. 92), TDAH (APA, 2014, p. 109) y el trastorno específico del aprendizaje (APA, 2014, p. 116). Dado el carácter de tamizaje se sugiere el empleo de ocho indicadores, que se muestran en el cuadro 3.

En el caso del TL hay que comentar que los casos más graves corresponden a aquellos perfiles que manifiestan deficiencias significativas en el manejo de las estructuras gramaticales y el discurso. Por lo tanto, se incluyen dos indicadores destinados a la medición del manejo de las construcciones morfosintácticas a nivel receptivo y expresivo. A través de ambas mediciones –además de los otros seis indicadores ya estudiados– se detectará si los niños/as presenta alto riesgo de sufrir TL, ya que en el TDAH y en el trastorno específico del aprendizaje presumiblemente no habría afectaciones en el lenguaje. En el TDI probablemente sí se hallarán deficiencias, pero la medición del CI (realizada en la primera fase del tamizaje) discriminará uno u otro posible diagnóstico, ya que en el TDI el CI estará dos desviaciones

estándar por debajo de la media, no así en el TL, cuyo CI se posicionará dentro de la norma de sujetos de la misma edad.

Cuadro 3. Indicadores que perjudican áreas del lenguaje, la atención y el aprendizaje

Indicador	Instrumento	Descripción
Estructuras morfológicas receptivas	Baneta (Escala de incorrecciones gramaticales)	Explora la detección de errores gramaticales.
Estructuras morfológicas expresivas	Baneta (Escala de construcción de enunciados)	El niño/a muestra el manejo gramatical adecuado al construir oraciones.
Atención verbal	WISC IV (Escala de letras y números)	Examina los niveles de atención verbal.
Atención no verbal	WISC IV (Escala de búsqueda de símbolos)	Examina los niveles de atención no verbal.
Aritmética	WISC IV (Escala de aritmética)	Evalúa el manejo de los números y su sentido.
Razonamiento matemático	Baneta (Escala de problemas aritméticos)	Analiza aptitudes en el razonamiento matemático.
Lectura	Baneta (Escala de comprensión de textos)	Cuantifica deficiencias en la lectura de acuerdo con el nivel educativo.
Escritura	Baneta (Escala de dictado de un párrafo)	Cuantifica deficiencias en la escritura de acuerdo con el nivel educativo.

Fuente: *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5)* (APA, 2014).

En cuanto a la atención verbal y no verbal, hipotéticamente los infantes con riesgo de TDAH exhibirán calificaciones más bajas en comparación con los de la misma edad sin afectaciones en la atención. Si la dificultad se deriva de un probable caso de TL, el niño/a podrá

obtener calificaciones menores en atención verbal –por culpa de los déficits en la comprensión del lenguaje–, pero adecuadas en atención no verbal. En el caso del trastorno específico del aprendizaje, acaso el subtipo de dificultades en la lectura/escritura se vea perjudicado en atención verbal, mientras que en el subtipo de dificultades en las matemáticas quizá el índice de atención no verbal esté disminuido. Los infantes con TDI manifestarán déficits en atención verbal y no verbal. Nuevamente el CI será un factor discriminante.

La medición de los indicadores de aritmética y razonamiento matemático exhibirá dificultades en los menores con trastorno específico del aprendizaje, subtipo discalculia, aunque no habrá deficiente desempeño en el subtipo de dislexia. En el TDI ambos indicadores obtendrán índices muy por debajo de la media de individuos de la misma edad. En el TL no se registrarán problemas. Finalmente, en el TDAH teóricamente no se notarán calificaciones fuera de la norma.

Las mediciones de lectura y escritura saldrán con índices inferiores a la norma en el TDI, en el trastorno específico del aprendizaje subtipo dislexia, en el TDAH –como secuela del deterioro clínico, mas no como parte del perfil del trastorno– y, finalmente, también en el TL habría deficiencias, sobre todo en aquellos casos con mayor gravedad. Por consiguiente, ambos indicadores pueden ayudar a delimitar un perfil clínico (en el caso de la dislexia) o ser evidencia de las afectaciones ocasionadas por el trastorno en sí (en el caso del TDI, el TDAH y el TL).

Los instrumentos a utilizar para la medición de los ocho indicadores serán las escalas de letras y números (para el indicador de atención verbal), así como búsqueda de símbolos (en el caso de atención no verbal), todas de la escala de Weschler (WISC-IV). Para los demás indicadores se emplearán distintas escalas de la batería Baneta. Ambos instrumentos han sido estandarizados con población mexicana y muestran adecuados niveles de validez.

Discusión

El derecho a la educación se encuentra salvaguardado en el artículo 3° de la Constitución mexicana, que establece la obligación del Estado

para impartir servicios educativos mediante seis principios básicos: educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Además, estipula que corresponde al Estado priorizar “el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”. La presencia de trastornos del neurodesarrollo en niñas y niños afecta de manera determinante la permanencia en el sistema educativo, principalmente a partir del ingreso en la secundaria. Realizar el tamizaje en el sistema educativo nacional constituye, por ende, un componente no atendido que termina por influir negativamente en el cumplimiento de las responsabilidades del Estado.

La Ley General de Educación retoma, en su artículo 2º, el principio de salvaguardar el interés de “niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación”, por lo que mandata al Estado a garantizar “el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional”.

Visto lo anterior, México cuenta ya con un marco legal que justificaría la implantación de un tamizaje universal. En este sentido, nuestra propuesta se ajusta a lo establecido por el Programa Sectorial de Educación 2020–2024, en particular alineado a dos objetivos prioritarios: 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, y 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, tal como se observa en el cuadro 4.

Cabe destacar que las evaluaciones de aprendizaje –como la prueba Planea– contribuyen a la identificación de las dificultades de aprendizaje, mas no indagan en el origen de las mismas. Durante ya varios años se enfatizan los bajos resultados de los estudiantes y se responsabiliza a distintos actores del sistema educativo nacional, incluidos los maestros, los sindicatos sectoriales y las propias autoridades administrativas, cuando en realidad muchas deficiencias en el aprendizaje provienen de trastornos del neurodesarrollo no reconocidos. Hoy en día, en el ámbito normativo, no existen restricciones ni necesidad de modificaciones jurídicas para iniciar el tamizaje universal. Simplemente se requiere de articular políticas y estrategias que no se centren en examinar la superficie del problema, sino que exploren en

Cuadro 4. Objetivos prioritarios de la propuesta educativa

Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Acción puntual
<p>1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas</p>	<p>1.2.1 Generar proyectos educativos locales y regionales con pertinencia cultural, que favorezcan la continuidad y conclusión educativa en educación básica y el acceso a la educación media superior de la población históricamente discriminada.</p>
	<p>1.5 Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.</p>	<p>1.5.10 Fomentar la valoración del desarrollo integral en la educación inicial y preescolar para aplicar protocolos de referencia en los casos de rezago detectados.</p>
<p>2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.</p>	<p>2.5.6 Aplicar modelos orientados a atender, integralmente y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, las necesidades educativas específicas de las y los estudiantes provenientes de grupos históricamente discriminados, a partir de los resultados de las evaluaciones de logro educativo.</p>

Fuente: elaboración propia.

sus verdaderas causas y las atiendan pertinentemente. Mientras no se detecten tempranamente los trastornos del neurodesarrollo que provocan problemas de aprendizaje, persistirán las bajas calificaciones del alumnado en las evaluaciones periódicas y, peor aún, las niñas y niños no accederán por completo al ejercicio cabal del derecho a la educación, dado que en algún punto de su trayectoria académica terminarán incrementando las estadísticas de deserción escolar.

Conclusiones

1. En México 35% de los estudiantes no dispone de un nivel mínimo de competencia en las áreas de matemáticas, lectura y ciencias. La neuropsicología ha identificado que la mayoría de las dificultades en el aprendizaje escolar son provocadas por cuatro trastornos del neurodesarrollo: discapacidad intelectual, TDAH (en su presentación predominantemente inatento), trastorno del lenguaje y trastorno específico del aprendizaje, los cuales en conjunto originan aproximadamente 19% de los casos de infantes con bajo rendimiento escolar.

2. Los trastornos que causan deficiencias de aprendizaje afectan coincidentemente tres funciones ejecutivas particulares: a) memoria de trabajo; b) conciencia fonológica; c) velocidad de procesamiento de la información.

3. La detección de los cuatro trastornos del neurodesarrollo mencionados requiere del análisis clínico de los criterios contenidos en el DSM-5 de la APA, combinados con la evaluación de las funciones ejecutivas (funcionamiento intelectual general, inteligencia verbal y no verbal, memoria de trabajo, velocidad de procesamiento y conciencia fonológica).

4. Se propone la instrumentación de un modelo de tamizaje universal dentro del sistema educativo nacional. El modelo se diseña a partir de la Psicología Basada en Evidencia (PBE), la cual consiste en reunir la mejor evidencia científica que avale una intervención clínica específica. La PBE da lugar a la creación de Guías de intervención psicológica basada en evidencia, compuestas por búsquedas sistematizadas de información que ha sido críticamente examinada.

5. Una vez sistematizada la evidencia se construyó un modelo de evaluación neuropsicológica –basado en los principios del DSM-5 en combinación con las mejores prácticas clínicas– compuesto por tres procesos de detección, el uso de dos instrumentos de aplicación directa (WISC-IV y Baneta) y la realización de un tamizaje universal a través del análisis de 14 indicadores orientados a explorar: *a)* funcionamiento intelectual, *b)* una triada de afectaciones comunes (memoria de trabajo, conciencia fonológica y velocidad de procesamiento), y *c)* problemas específicos del área del lenguaje, atención y aprendizaje.

6. El modelo de tamizaje –y su consecuente aplicación en el sistema educativo nacional– supondría la detección anual de 3'954,230 niños y niñas que experimentan deficiente rendimiento académico por la presencia de alguno(s) de los cuatro trastornos estudiados.

7. La aplicación de un tamizaje universal contribuiría de manera importante –una vez detectado el origen de los problemas de aprendizaje y diseñadas estrategias educativas pertinentes– a mejorar los índices de aprendizaje escolar, así como a disminuir la reprobación y deserción escolar.

Referencias

- Acha, Joana. (2016). Hacia un modelo multidimensional del trastorno específico del lenguaje y la dislexia: Déficit compartidos y específicos. *Revista de Investigación en Logopedia*, 6(2), 107-141. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=350848567002>
- Acosta Rodríguez, V., Ramírez Santana, G.M. y Hernández Expósito, S. (2016). Funciones ejecutivas y lenguaje en subtipos de niños con trastorno específico del lenguaje. *Neurología*, 32(6), 355-362. <http://dx.doi.org/10.1016/j.nrl.2015.12.018>
- Álava, S., Cantero-García, M., Garrido-Hernansaiz, H., Sánchez-Iglesias, I., Santacreu, J. y González-Moreno, J. (2021). TDAH e inteligencia en muestra clínica: comparación del perfil intelectual del WISC-IV entre niños con TDAH y Trastorno de Aprendizaje. *Pulso. Revista de Educación*, 44, 15-37.

- Aldana Calva, E. y Gómez López, M.E. (2007). Criterios para la elaboración de las Guías de Intervención Psicológica. *Perinatol Reprod Hum*, 21(1), 11-21.
- American Psychiatric Association (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5)*. Asociación Americana de Psiquiatría, 1,000 p.
- Ayala, José y Vega, Edna. El TDAH en el adolescente. *Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*, 9(4), 67-75.
- Barrios, O., Matute, E., Ramírez-Dueñas, M.L., Chamorro, Y., Trejo, S. y Bolaños, L. (2016). Características del trastorno por déficit de atención e hiperactividad en escolares mexicanos de acuerdo con la percepción de los padres. *Suma Psicológica*, 23(2), 101-108. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134247580004>
- Castañeda, O. y Vázquez, A. (2009). Frecuencia de trastorno por déficit de atención con hiperactividad en alumnos de una escuela primaria de Ciudad Obregón, Sonora. *Aten Fam*, 16(2), 28-31.
- Daset, L. y Cracco, C. (2013). Psicología basada en la Evidencia: algunas cuestiones básicas y una aproximación a través de una revisión bibliográfica sistemática. *Ciencias Psicológicas*, 7(2), 209-220.
- De la Peña, C. (2012). Inteligencia verbal y memoria verbal en escolares disléxicos de primaria. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 23(3), 81-95. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338230792006>
- Duarte, Z. E., Reyes, E., Sosa, A. L., Risso, E., Reyes, A., Munguía, A., y Aguilar, M. (2010). Prevalencia de TDAH. Relación con Reprobación Escolar y Estado Nutricional en Población Escolar del Distrito Central. *Revista Médica de los Postgrados de Medicina*, 13(3). <https://doi.org/10.5377/rmpm.v13i3.631>
- Etchepareborda, M.C. y Abad-Mas. L. (2005). Memoria de trabajo en los procesos básicos del aprendizaje. *Revista de Neurología*, 40 (Supl. 1), S79-S83.
- Fresneda, M.D. y Mendoza, E. (2005). Trastorno específico del lenguaje: concepto, clasificaciones y criterios de identificación. *Revista de Neurología*, 41(Supl. 1), S51-S56.

- Galán, I., Lascarez, S., Gómez, F. y Galicia, M. (2017). Abordaje integral en los trastornos del neurodesarrollo. *Revista Hospital Juárez México*, 84(1), 19-25.
- Galindo, E. y Rodríguez, O. (2021). Validación de un tamizaje para identificar dificultades en el aprendizaje matemático y lecto-escritor en estudiantes de grado primero de primaria, usando la prueba WISC-IV. *EducaT: Educación Virtual, Innovación y Tecnologías*, 2(2), 67-79.
- Garza, S., Núñez, P., y Vladimírsky, A. (2007). Autoestima y locus de control en niños con trastorno por déficit de atención con hiperactividad. *Boletín Médico Hospital Infantil de México*, 64(4), 231-239.
- Guarneros, E. y Vega, L. (2015). Patrón de desarrollo de la conciencia fonológica en niños preescolares. *Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social*, 1(1), 70-82.
- Idiazábal, M. A., Guerrero, D., y Sánchez, M. M. (2006). Procesamiento del lenguaje en el trastorno por déficit de atención con hiperactividad. *Revista de Neurología*, 42(Supl. 2), S29-S36.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2019). *Informe de resultados Planea 2017. El aprendizaje de los alumnos de tercero de secundaria en México. Lenguaje y comunicación y matemáticas*. INEE, 271 p.
- Lazcano, E., Katz, G., Allen-Leigh, B., Magaña, L, Rangel, G., Minoletti, A., Wahlberg, E., Vásquez, A. y Salvador, L. (2013). Trastornos del desarrollo intelectual en América Latina: un marco para establecer prioridades políticas de investigación y atención. *Revista Panamericana Salud Pública*, 34(3), 204-209.
- López, M. (2013). Rendimiento académico: su relación con la memoria de trabajo. *Revista electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 13(3), 1-19. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44729878008>
- Mantiñán, N., Badel, M. y Fermoselle, M. (2014). Lenguaje y memoria de trabajo: implicancias en la detección e intervención del TEL. *Neuropsicología Latinoamericana*, 6(3), 47-54.
- Manzano, E., Durand, A. y Mendoza, G. (2012). Comportamiento del cociente intelectual en niños con y sin trastorno de lenguaje con la escala Wechsler. *Revista Mexicana AMCAOF*, 1(1), 13-17.

- Márquez, A. (2017). A 15 años de PISA: resultados y polémicas. *Perfiles Educativos*, 39(156), 1-13. <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v39n156/0185-2698-peredu-39-156-00003.pdf>
- Molina, R., Gómez, R., Solovieva, Y. y Bonilla, M. R. (2011). Características neuropsicológicas de niños preescolares con trastorno por déficit de atención con hiperactividad. *Revista CES Psicología*, 4(2), 16-31.
- Molinar, J. y Castro, A. (2018). Estigma en el trastorno por déficit de atención con hiperactividad TDAH por maestros de educación básica. Preliminar de una intervención psicoeducativa. *REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 17(35), pp. 167-174.
- Moreno, N. (2013). Trastornos del lenguaje. Diagnóstico y tratamiento. *Revista de Neurología*, 57(Supl 1), S85-94.
- Palacios, L., Arias, A., Ulloa, R., González, N., Mayer, P., Feria, M., Sosa, L., De la Peña, F., Cabrera, A., Fragoso, A., Sepúlveda, A., Cruz, C., Clark, P., Pérez, J., Lara, M., y Benjet, C. (2014). Adversidad psicosocial, psicopatología y funcionamiento en hermanos adolescentes en alto riesgo (HAR) con y sin trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH). *Salud Mental*, 37(6), 467-476.
- Pérez, N. (2015). Intervención sobre el funcionamiento ejecutivo en un caso de TDAH: implicaciones en conciencia fonológica y lectura. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 9, 48-52.
- Rivas, C., De Dios, J., Benac, M. y Colomer, (2016). Análisis de los factores ligados al diagnóstico del trastorno por déficit de atención e hiperactividad en la infancia. *Neurología: Publicación oficial de la Sociedad Española de Neurología*, 32(7), 431-439.
- Riveroll, R., Matute, E., Ricardo, J. Cruz, G., Azanza, J. y Harmony, T. (2016). Subtipos neuropsicológicos en dos grupos de niños mexicanos: con trastorno específico del aprendizaje o con buen desempeño académico. *Revista Chilena de Neuropsicología*, 11(2), 13-21.
- Romo, B., Liendo, S., Vargas, G., Rizzoli, A. y Buenrostro, G. (2012). Pruebas de tamizaje de neurodesarrollo global para niños menores de 5 años de edad validadas en Estados Unidos y Latinoamérica: revisión sistemática y análisis comparativo. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 69(6), 450-462.

- Sánchez, I. (2022). Revisión sistemática e implicaciones para el diagnóstico psicopedagógico: comorbilidad Dislexia/TDAH. *REOP Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 33(2), 63-84.
- Sauceda, J. (2014). Trastorno por déficit de atención con hiperactividad: un problema de salud pública. *Revista Facultad de Medicina UNAM*, 57(5), 14-19.
- Schonhaut, L., Maggiolo, M., Herrera, M., Acevedo, K., y García, M. (2008). Lenguaje e inteligencia de preescolares: análisis de su relación y factores asociados. *Revista Chilena de Pediatría*, 79(6), 600-606.
- Solórzano, Y., Alcívar, B, Muñoz, E., Jaramillo, M., Fernández, I. y Salazar, Y. (2020). Rendimiento intelectual y memoria de trabajo en niños con trastornos específicos del aprendizaje. *Revista del Hospital Psiquiátrico de La Habana*, 17(2). <http://www.revph.sld.cu/index.php/hph/article/view/80/79>
- Urrutia, M. y Roa, M. (2020). Velocidad de procesamiento en la comprensión morfológica de verbos en niños preescolares con trastorno específico del lenguaje y su relación con el control inhibitorio. *Revista de Investigación en Logopedia*, 10(1), 53-66.
- Yáñez, Guillermina. (2016). *Neuropsicología de los trastornos del neurodesarrollo: diagnóstico, evaluación e intervención*. El Manual Moderno, 160 p.
- Yáñez, Guillermina (2013). *Batería Neuropsicológica para la Evaluación de los Trastornos del Aprendizaje*. El Manual Moderno, 56 p.
- Zambrano, E., Martínez, M. y Poblano, A. (2010). Frecuencia de factores de riesgo para problemas de aprendizaje en preescolares de bajo nivel socioeconómico en la Ciudad de México. *Rev. Latino-Am. Enfermaren*, 18(5). <https://www.scielo.br/j/rlae/a/nYCsFbhwdr3vBKjG9wrPQqS/?lang=es&format=pdf>

Vivir la infancia en las geografías del extractivismo minero en México. Un estudio de caso de la experiencia de los niños del sur poniente de Morelos frente a un megaproyecto minero en etapa de exploración*

Berenice Rodríguez-Hernández

Resumen: La intensificación de conflictos por la ocupación y control del territorio, derivados de disputas por los bienes naturales que están asociados en su mayoría a la intervención de megaproyectos mineros, ha propiciado impactos diferenciales en la población en donde se instalan. Dentro de la gama amplia de afectaciones, el daño psicosocial que se produce en etapas previas a la explotación y específicamente en los niños, es un proceso sistemáticamente invisibilizado y en consecuencia desatendido. En este sentido, a través de un caso en la región sur poniente del estado de Morelos, que enfrenta actualmente un megaproyecto minero en etapa de exploración avanzada, damos voz y reivindicamos la lectura y la experiencia específica de los niños que viven en carne propia este proceso para mostrar cómo el modelo extractivo, a través de la megaminería, tiene efectos en la dimensión de vida más profunda de los niños, que produce daños psicosociales que impactan y reconfiguran su manera ser, sentir, habitar y dar significado a su territorio.

Palabras clave: extractivismo, ciclo minero, daño psicosocial, silencios cartográficos.

Berenice Rodríguez-Hernández. Profesora-investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Correo electrónico: rberenice001@gmail.com

* El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia del programa Actores Sociales de la Flora Medicinal en México, que se llevó a cabo entre 2018 y 2021, y que tuvo como objetivo comparar la experiencia de infancias en contextos de megaminería en México en etapa de exploración, y posteriormente comparar la experiencia con los niños de Valle de Siria en Honduras, que viven en un escenario en donde la minería se encuentra en etapa de remediación de daños. Para el caso que nos ocupa presentamos la comparación que hicimos del caso interno.

Living childhood in the geographies of mining extractivism in México. A case study of the experience of children from the southeast of Morelos in front of a mining megaproject in the exploration stage

Abstract: The intensification of conflicts for the occupation and control of the territory, derived from disputes over natural assets that are mostly associated with the intervention of mining megaprojects, has led to differential impacts on the population where they are installed. However, within the wide range of affectations, the damage at the psychosocial level that occurs in the stage prior to exploitation and specifically in children, is a process that is systematically made invisible and consequently neglected. In this sense, through a case in the southwestern region of the state of Morelos, which is currently facing a mining megaproject in an advanced exploration stage, we give voice and demand the reading and specific experience of children who live this process firsthand to show how the extractive model through mega-mining has effects on the deepest dimension of life of children, producing psychosocial damage that impacts and reconfigures their way of being, feeling, inhabiting and giving meaning to their territory.

Key words: extractivism, mining cycle, psychosocial harm, cartographic silences.

Introducción

Nuestra experiencia única en la minería nos permite llevar a cabo una operación a gran escala de manera rentable. De esta manera, tenemos la capacidad para mejorar la calidad general de vida para comunidades locales y, al complementar nuestras actividades de minería, dejar las cosas significativamente mejor que si no hubiéramos estado presentes.

Jhon A. Mc.Cluskey, presidente de Alamos Gold, 2013

“Es triste vivir aquí, mis amigas ya no me hablan porque mi familia está en contra de la mina, y por eso ahora soy su enemiga, a lo mejor me cambian de escuela porque estoy sola en mi salón”, señala Elena de nueve años. En seguida, Gabriel, de diez años, refiere: “me siento triste y también enojado de vivir en esta comunidad, porque todos se pelean, todo por el cochino oro que quieren sacar del cerro”. Ambos ni-

ños viven en la comunidad indígena de San Agustín Tetlama, ubicada en el estado de Morelos, la cual enfrenta, desde hace una década, un megaproyecto minero que actualmente se encuentra en etapa avanzada de exploración. La inversión y las operaciones son de la empresa canadiense Alamos Gold.¹

La comunidad que habitan ambos niños, es uno de los tantos escenarios en México y América Latina que enfrentan un proceso particular. Es parte de la geopolítica del despojo (Harvey, 2004) que reconfigura a comunidades para ser abastecedoras de sus bienes comunes (bosques, agua, tierra, cerros, ríos)² a las economías más grandes del mundo (Machado, 2014). Y también es parte de una de las fases más violentas del capitalismo global denominada extractivismo, fenómeno que no es nuevo, pero que se ha reconfigurado a lo largo del tiempo en torno a las necesidades de la economía y el mundo global y que ha sido descrito, como un proceso que define a toda la trayectoria de acumulación dependiente del “subcontinente americano” (Galafassi, 2018, p. 116).

Hoy, la puesta en marcha y la intensificación de una modalidad del extractivismo como la megaminería transnacional a gran escala,³ una de las actividades más poderosas para la economía mundial, se ha convertido en una de las más letales para el equilibrio de los ecosistemas, la biodiversidad, la salud pública, las economías locales, las relaciones comunitarias y la identidad. Las graves consecuencias que se han documentado en la última década retratan paisajes sociales y ambientales devastados, en los cuales ha habido una “dislocación catastrófica de los modos de vida” (Polanyi, 2007) de mujeres, hombres y niños que habitan los escenarios en donde se desarrollan estos proyectos.

Para Elena y Gabriel, niños que viven en carne propia esta situación, lo que sienten, lo que piensan, lo que esperan y posiblemente

¹ Para respetar el anonimato y la relación establecida más allá de lo académico con los niños y niñas que participan en este trabajo, sus nombres han sido cambiados.

² Retomando a Svampa, la noción de bienes comunes remite a aquellos que pertenecen a la comunidad y poseen un alto valor cultural, histórico y natural, por ello no tienen precio (2013, p. 41).

³ De acuerdo con Gudynas (2015, p. 14) se entiende como “megaminería” aquella modalidad minera en que se remueven más de un millón de toneladas de materia por año y en donde se afectan más de mil hectáreas de superficie.

hasta lo que juegan, se reconfigura constantemente en relación con el proceso minero que viven en su comunidad y, aunque se trata de una etapa previa a la explotación, la afectación está en marcha porque ya viven las consecuencias individuales y sociales de lo que significa vivir en un escenario fragmentado y dividido por un proyecto minero. Los niños como Gabriel y Elena, que viven en las “geografías extractivas”⁴ (Machado, 2014) enfrentan de manera particular consecuencias diversas en términos de salud, comunitarios, económicos y culturales, entre otros; son afectaciones que reconfiguran su dimensión psicosocial, entendida como la construcción social, cultural, psicoafectiva (sentimientos), cognitiva (mecanismos de comunicación y afrontamiento) y colectiva e individual (Soliz, 2018, p. 77). ¿Son niños-testigo de cómo se está transformando su territorio?, ¿ignoran tal vez en qué grado pueden ser víctimas de una violencia creada por actores de poder económicos y políticos que violan sistemáticamente sus derechos humanos?

En México, desde el año 2000 se hizo válida la ratificación de 1990 de la Convención de los Derechos de los Niños, a través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la reforma al artículo 4° constitucional, mediante la cual se incorporó que los derechos básicos de los niños son: alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. En mayo del mismo año fue publicada la *Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, que materializa la ley reglamentaria para la protección de la infancia para asegurar su desarrollo pleno e integral, lo que implica formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad (Gamboa, Valdés y Gutiérrez, 2008). Y en 2014, según el Senado de la República, se marcó un hito en la historia de los derechos de las infancias en México, con la creación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, cuya obligación es hacer cumplir la protección integral de sus derechos (Senado de la República, 2014).

⁴ Por geografías del extractivismo minero o geografías extractivas entendemos a aquellos espacios de control, habitados por poblaciones raciales y empobrecidas, en las que se han construido imaginarios coloniales en torno a la abundancia de riquezas minerales (Machado, 2014). Asimismo, retomamos la propuesta de Porto Gonçalves (2015) que entiende que geografía no es un sustantivo sino un verbo, grafiar, graficar y dibujar las marcas de la tierra desde abajo para poder visibilizar y representar las diferentes territorialidades impresas en un lugar.

A pesar del entramado legal en favor de la infancia en México, no se ha problematizado que hay otras leyes, como la ley minera, preferente sobre cualquier otra actividad, que impactan de manera paulatina, expansiva y definitiva los territorios en los que se desarrollan las infancias. Así, con la permisividad legal minera y con la falta de problematización del cumplimiento de los derechos de la niñez en contextos de minería, los territorios como los que habitan Elena y Gabriel son programados a una cadena de efectos que no se limitan a los efectos medioambientales, que son los más evidentes, sino que se extienden en todo el proceso minero y que no han sido reconocidos como un problema de salud pública que repercute de manera diferencial en el desarrollo de la niñez.

En un contexto donde se concibe a la minería como una política necesaria e imprescindible para el “desarrollo”, y en donde las denuncias sociales asociadas a esta actividad, son minimizadas, tornadas como improbables y ajenas a la responsabilidad de las empresas y del Estado, la dimensión que tiene que ver con la vivencia individual y colectiva de la población más excluida, se convierte en un asunto invisible, no existente y por lo tanto sin importancia, y cuyo impacto no amerita cuantificación ni comprobación alguna.

Es en esta dimensión de la no existencia, de lo que se programa como ausente, Santos (2006), que se ubica el problema de investigación y la condición más importante del trabajo que se presenta a continuación: tomar a los sujetos, dimensiones y aproximaciones ausentes como presentes. Por ello, se propone ampliar y profundizar la comprensión de las diversas consecuencias de un fenómeno ya conocido y estudiado como lo es el extractivismo minero, pero propongo hacerlo focalizando y dando voz a un grupo social y una dimensión constantemente soslayados, aun en los estudios que se han hecho desde las ciencias sociales y ambientales. Se pretende analizar, qué significa para los niños en términos psicosociales enfrentar en sus territorios una modalidad de acumulación extractiva como es la megaminería.

Así, ante la ausencia programada de los niños en este proceso, el trabajo se enmarca en la perspectiva de las epistemologías del sur (Santos, 2018), cuyo objetivo es “valorizar lo que a menudo ni siquiera

aparece como conocimiento a la luz de las epistemologías dominantes” (Santos, 2018:29) y con ello construir una “ciencia comprometida” plural, participativa y democrática (Fals-Borda, 2015). La importancia del enfoque radica en los “saberes no existentes”, en las experiencias residuales y en el desperdicio de experiencias (Santos, 2000, p. 44) porque no son producidos por las metodologías aceptadas o porque son producidos por sujetos ausentes y marginados.

En este marco, el objetivo general es explorar la experiencia de niños de una misma región, pero de distintas comunidades; una de ellas expuesta a una etapa de exploración de megaminería y dos sin ese proceso, para mostrar cómo se construye de manera diferencial la dimensión psicosocial de los niños. La hipótesis central es que hay una clara diferenciación psicosocial, entre los niños de Tetlama y los niños de otras dos comunidades que no experimentan o que no están expuestos a las dinámicas de operación de un megaproyecto minero.

En términos metodológicos, la investigación se construye con técnicas participativas y etnográficas que retomamos de la perspectiva epidemiológica sociocultural, aproximación que plantea que, ante el pensamiento hegemónico de salud pública centrada en la enfermedad y no en la salud, en la uncausalidad y en los clásicos factores de riesgos, es necesario reconocer que los procesos de salud-enfermedad son fenómenos mucho más amplios en los que hay que incorporar la voz de cada uno de los sujetos que participan en estos procesos y no acotar la lectura únicamente del personal de salud (Menéndez, 2008; Hersch, 2013). En este sentido, reivindicamos la voz y lectura de los niños a través de la construcción de un perfil epidemiológico socio-cultural hecho por ellos, el cual, es un aspecto clave para conocer la situación de salud de una comunidad (González y Hersch, 1999).

Por otro lado, retomamos la cartografía participativa, como una técnica dialógica (Fals-Borda, 1987) que desde una propuesta interdisciplinaria permite abordar con preguntas y reflexiones los problemas territoriales y la manera en que los sujetos se relacionan y conciben su territorio. Así, la relevancia en este trabajo de centrarnos en los niños como sujetos sociales radica en su futuro y en la necesidad de analizar su participación en el marco de la gama de afectaciones por este tipo de emprendimientos, e incorporar en los procesos de defensa

territorial la dimensión psicosocial, como elemento necesario en las manifestaciones de impacto a ser requeridas de manera preventiva.

El extractivismo como una expresión de la colonialidad

Los territorios que históricamente han sido espacios de vida (Escobar, 2014), en las últimas décadas enfrentan de manera diferencial procesos de despojo múltiple, asociados a un modelo económico de base neoliberal y extractivista sustentado en la explotación intensiva de los bienes naturales, que exponen que la cara del “desarrollo” produce exclusión, desigualdad, racismo y otros impactos diversos.

Esta distribución diferencial de daños evitables (Hersch, 2013) asociados a la economía extractiva, remite a un patrón de poder global y ordenamiento que produce jerarquizaciones y clasificaciones entre seres humanos, territorios y conocimientos, denominada colonialidad, (Restrepo y Rojas, 2010, p. 16), proceso que nació con la irrupción colonial, pero sigue vigente hasta nuestros días.

Hoy, las relaciones de dominación y subordinación impuestas en la conquista, permanecen vigentes como forma de pensamiento que es fundamentalmente abismal y es el marco de acción que legitima las asimetrías y diferencias entre los grupos sociales. Es decir, se trata de una forma de pensamiento occidental que consiste en un sistema dicotómico que divide radicalmente a la realidad social en dos universos geográficos y epistemológicos: el universo “de este lado de la línea” representado por un norte global basado en un pensamiento hegemónico y colonial que impone cómo se estructura y valida el mundo. Y el otro universo, “el sur global”, que, al cruzar la línea, desaparece como realidad y es radicalmente excluido, pero es el espacio que al ser tornado como irrelevante, se violan derechos y se producen violencias múltiples como la imposición del extractivismo, procesos que serían impensables que sucedieran en el norte global (Santos, 2005, p. 160).

Bajo este orden, colonialidad y extractivismo como categorías y procesos, se articulan para condicionar y delimitar la existencia de las personas y de los espacios que habitan. Es por ello que la colonialidad y el extractivismo, remiten a la acumulación, explotación, a un reor-

denamamiento y clasificación territorial de lugares de extracción y “zonas sacrificables” (Svampa y Viale, 2014) en las cuales, según la lógica económica, hay mercancías.

En términos cuantificables de afectación, la megaminería es una de las modalidades extractivas que más impacto ha generado en los territorios programados para la extracción. El Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), actualmente ha registrado 284 conflictos por minería, de los que México concentra 58, ubicándose en el primer lugar, incluso por encima de países mineros como Perú y Chile. Y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) tiene registrados 560 conflictos socioambientales, que son esencialmente territoriales, de los cuales 173 están relacionados con la minería (Semarnat, 2019).

Dichos conflictos son herencia de gobiernos anteriores, pero con poca claridad de cómo se resolverán en el actual. En 2019, Víctor Toledo, titular en ese momento de la Semarnat, quien en su larga trayectoria como académico documentó las diversas afectaciones asociadas al modelo económico extractivo, exigió a los legisladores que se generaran nuevas leyes para estar a la altura y resolver los conflictos en los que hay detrás comunidades defendiendo su territorio y derecho a la vida.

A más de dos años de la exigencia y con su salida de la dependencia, la única iniciativa para reformar el artículo 6° de la ley minera que lanzó el grupo parlamentario de Morena a principios de 2019, pero que está pendiente de aprobación, es incorporar el precepto que la minería es preferente sobre cualquier otro uso del terreno, y no se observará cuando se trate de propiedades ancestrales que pertenezcan a pueblos indígenas, en cuyo caso deberá anteponerse siempre el derecho a la consulta y el consentimiento libre e informado (Senado de la República, 2019).

Sin embargo, este precepto, que es en sí un derecho que puede activar cualquier comunidad indígena en el país, puede resultar una trampa cuando no hay procesos reales de información a las comunidades, para que conozcan los efectos de un megaproyecto de esta naturaleza. En este sentido, se debe anteponer en primer lugar que una comunidad esté informada para que pueda tomar decisiones, que serán definitivas para su territorio.

Asimismo, existe una marginación legal en la que opera la megaminería, porque a pesar de las implicaciones que genera desde su inicio la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), es el único recurso legal determinante para la autorización de estos proyectos otorgada por la Semarnat. No obstante, desde la protección de los derechos humanos, o en este caso de la niñez, la MIA resulta ser insuficiente, porque el impacto ambiental, no abarca, ni integra, ni mucho menos descarta rigurosamente las diversas pero trascendentes facetas potenciales de daño en el ámbito de la salud pública, ni los de tipo social, cultural o económico. Así, el sesgo y la discrecionalidad de los funcionarios de la Semarnat, no demanda la evaluación de salubristas, antropólogos, psicólogos y de otras disciplinas que den una visión integral de los impactos, lo que ocasiona que se produzcan efectos graves en términos de vulneración a la calidad de vida y a los derechos humanos de las comunidades programadas a la extracción minera, y que permanecen invisibilizados.

La niñez en los procesos extractivos

El abordaje y profundización de la niñez en contextos de extractivismo en Latinoamérica, pero principalmente en México, es un campo incipiente. Esto se debe a que la mayoría de estudios que caracterizan los efectos diversos de la megaminería o de otras modalidades de extractivismo, incorporan de manera general a la población infantil como comunidad afectada, lo que deriva en que no se focaliza en términos diferenciales la experiencia específica de esta población.

Como antecedente relevante en el tema, se localizaron dos investigaciones que son referenciales para este trabajo. El primero es de Fernanda Soliz (2012) en Ecuador, en el que desde un enfoque psicológico elabora un estudio comparativo en donde analiza las condiciones nutricionales, el desarrollo madurativo y el estado emocional entre niños y adolescentes que viven en comunidades con minería artesanal, y los que viven en una zona de un megaproyecto minero a gran escala en etapa de exploración. La autora señala que las comunidades expuestas directamente a procesos biológicos y químicos derivados de la minería artesanal, mantienen una estructura de cohesión social y

organizativa. Por el contrario, en las poblaciones que se encuentran dentro del proyecto de exploración a gran escala, aún no padecen la exposición química ni biológica, pero experimentan grandes procesos de ruptura del tejido social y desestructuración familiar (Soliz, 2012).

Como resultado de esta desestructuración comunitaria y familiar, la autora concluye que los niños expuestos al megaproyecto minero experimentan un desajuste emocional leve, que es “el término que define el estado de ánimo en el que la persona se encuentra como consecuencia de los conflictos internos que tenga [...] como la ansiedad y la angustia [...] y se expresa en el contexto personal, familiar, escolar, social y comunitario” (2012, p. 80). El trabajo de Soliz es una referencia importante para el presente análisis, porque ambos son trabajos comparativos que buscan valorar los impactos diferenciales, en este caso, de una comunidad expuesta a un megaproyecto minero y otras dos que no experimentan este proceso.

El segundo estudio, relevante pero poco visibilizado, es el realizado por Delgado (2017) en comunidades de Temacapulín, Jalisco, que desde 2007 lucha contra la construcción de la presa El Zapotillo. En dicho trabajo, la autora analizó cómo este proceso específico de “desarrollo” tiene implicaciones psicosociales en su población. Así, a través de reconstruir el proceso de resistencia a partir de testimonios, la autora señala que en contextos de extractivismo se vive bajo amenaza de despojo, y este es un proceso de angustia e incertidumbre que tiene efectos en la salud mental y en el tejido social de la comunidad. En este contexto, el trabajo de Delgado es otro referente que muestra la necesidad urgente de focalizar y visibilizar las afectaciones múltiples derivadas del extractivismo.

La dimensión psicosocial en el proceso extractivo minero

La palabra *herida*, alude a un desgarramiento, una lesión o un golpe que procede de alguna fuerza externa. Según su etimología, proviene del verbo “herir”, lo mismo que “zaherir” que significa que está humillado. A su vez, la humillación refiere a una sumisión y a herir el amor propio o la dignidad de alguien. Desde la psicología, una herida parti-

cular refiere a una experiencia específica que afecta a una persona de manera permanente, deja huella en ella y origina un trauma, palabra que a su vez proviene del griego, que significa herida.

En este sentido, el extractivismo minero es un proceso en el que a través de sus etapas de operación (exploración, explotación, cierre y remediación de daños), llega con una fuerza abrumadora para imponer paulatinamente afectaciones en el cuerpo social de la comunidad y en la dimensión más profunda de la misma: la subjetividad, que es el espacio en donde se inscribe el sistema de emociones y sensibilidades que permite a los sujetos valorar y darle significado a los estímulos que llegan desde el exterior (Faretta, 2013). Y en caso de avanzar a la etapa de explotación, impactará de manera definitiva a la dimensión material del territorio. En este marco, el cúmulo de impactos que experimenta el cuerpo socioterritorial de la comunidad y los cuerpos físicos de cada persona, irán reconvirtiendo al territorio y serán las expresiones de las heridas sociales con las que tendrá que vivir la comunidad.

Estas heridas remiten a que pensemos al extractivismo minero en términos de afecciones de sufrimiento psicológico. Es decir, este tipo de impacto es una huella negativa en la vida comunitaria y personal que produce un trauma psicosocial comunitario e individual.

El concepto de trauma psicosocial es una propuesta del psicólogo, filósofo y sacerdote jesuita Martín-Baró (1988), quien desde una postura crítica de la psicología clásica y desde una perspectiva de la teología de la liberación, propuso una práctica terapéutica para analizar y atender profundamente el impacto físico, psicológico y social del conflicto armado salvadoreño de la década de los 80 y principios de los 90 del siglo pasado. Esta aproximación ha sido un referente en América Latina para conceptualizar y comprender los efectos más profundos en las personas, a causa de procesos de violencia.

En su planteamiento, Martín-Baró habla del trauma psicosocial para enfatizar “el carácter esencialmente dialéctico de la herida causada por la vivencia prolongada de una guerra” (1988, p. 135). Según el autor, los efectos de la violencia no son uniformes, sino que dependerá de la particular vivencia de cada individuo, la cual, está condicionada por la historia sociopolítica y de clase de cada persona. Asimismo, señala que el

origen del trauma psicosocial se ubica en la sociedad y que la naturaleza de este proceso se alimenta a través de la relación del individuo con su sociedad, relaciones que son mediadas por poderes hegemónicos, lo que tiene implicaciones en términos de atención para superar estos traumas (Martín-Baró, 1988, p. 136).

Para el autor, una manera de entender el trauma psicosocial que viven las personas en contextos violentos, es concebirlo como “la cristalización o materialización en las personas de las relaciones sociales” (1988, p. 138). En este sentido, el daño de la violencia, en primera instancia se ve reflejado en las relaciones sociales, mismas que van afectando “el todo de las personas”, es decir, en la vivencialidad cotidiana, que posteriormente se irá enraizando en el cuerpo físico. De esta manera, el trauma psicosocial, se expresa a través de unas relaciones sociales “enajenantes, que niegan el carácter humano del enemigo, al que se rechaza y al que incluso se busca destruir” (1988, p. 138).

Así, el trauma es una consecuencia de un sistema social basado en relaciones sociales de dominación y subordinación, que Martín-Baró denomina como deshumanizadoras, las cuales afectan de manera particular y diferencial a la población, pero es a la población más vulnerable de la sociedad a la que termina impactando en mayor medida.

En este marco, las relaciones sociales en un contexto de violencia que se van cristalizando en la vida personal de cada individuo de manera particular, se caracterizan como un escenario en donde opera la polarización social, la mentira institucionalizada y la militarización de la vida social (Martín-Baró, 1988, p. 136). Estos tres elementos son los que reconfigurarán y marcarán la vida social y personal, que a su vez generarán un trauma psicosocial.

En cuanto a la polarización, los sujetos son sometidos a un intenso bombardeo ideológico, en el que el sujeto se esfuerza y se autoexige a asumir posturas extremas, que conducen a un desquiciamiento social. Sobre la mentira institucionalizada, ésta permea negativamente los fundamentos de la identidad de las personas, generando una distorsión de la realidad que el autor llama “esquizoide”; la mentira causa un problema de validación formal de la realidad y genera un sentimiento de inseguridad sobre lo que se piensa. Cuando la mentira tiene que ser asumida como una forma de vida, las “personas se ven

obligadas a llevar una doble existencia” (Martín-Baró, 1988, p. 139) y actuar en dos planos de la vida, lo que genera una confusión “ética y vivencial” y una devaluación de la propia imagen y un sentimiento de culpabilidad.

Respecto a la militarización de la vida, según el autor puede ocasionar también una militarización de la mente, es decir, del apoderamiento compulsivo de la violencia de las relaciones interpersonales, y hasta de las relaciones más íntimas, relacionado con la preponderancia creciente del control total de las formas de pensar, sentir y existir. La prolongación de este tipo de violencias, remite a una normalización de este tipo de relaciones de deshumanización, cuyo impacto en las personas se expresa a través de la estructuración mental de la violencia, el debilitamiento de la personalidad que no encuentra posibilidades de reafirmar su propia identidad, y con ello se legitima la violencia.

En el análisis de Martín-Baró sobre los efectos en un contexto de guerra, podemos encontrar elementos comunes que nos permiten entender que el extractivismo minero opera a través de métodos de acción de una guerra psicológica, y tienen un nivel de inserción profundo en la subjetividad que termina traducándose en efectos nocivos en la vida social y personal, generando traumas psicosociales.

Al respecto, se ha reportado que hay una forma repetida de operación de los megaproyectos mineros, que inician a través de una política global discursiva que se presenta en nombre del “desarrollo” y de un sistema de compensaciones que buscan la persuasión para obtener la licencia social de las comunidades, y generar cambios de opiniones y conductas que legitimen en un contexto de desinformación, al proceso extractivo y que producen polarización social (Garibay et al., 2014). Sin embargo, cuando hay indicios de resistencia y dichas compensaciones no son suficientes, la acción sugestiva actuará directamente en el nivel inconsciente y emocional, a través de la fragmentación, la descalificación y la estigmatización de opositores que se convierten en enemigos sociales por cuestionar los diversos efectos del proyecto. En este nivel se busca la movilización psicológica y con el propósito de homogeneizar una idea se anula la voluntad del otro. Se trata de un escenario en el que se programa la polarización, la institucionalidad de un único relato de vida, como es el “desarrollo” y actualmente marcha

un lento pero persistente proceso de militarización del extractivismo minero, en el que las fuerzas policiales estatales protegen los proyectos mineros de las protestas o movilizaciones sociales que denuncian sus efectos (Gudynas, 2017).

Estos elementos programados desembocan justamente en lo que señala Martín-Baró, en una deshumanización de las relaciones sociales, porque estamos ante un escenario que al dividirse se polariza, y en el que la “racionalidad económica” del territorio sustituye todo: su valor histórico y simbólico, las relaciones sociales y familiares, el sentido de riesgo y la capacidad de sensibilidad frente al impacto físico, simbólico y subjetivo de su territorio. Así, el extractivismo minero crea paulatinamente en cada etapa un escenario de pérdida a gran escala en todas las dimensiones de la vida, en el que la deshumanización de las relaciones sociales, funcionará para asumir personal y colectivamente que también hay una pérdida del control del cuerpo, de la propia vida y del futuro.

Ubicación y metodología

San Agustín Tetlama, es una comunidad de raíz nahua de aproximadamente 2 mil habitantes, ubicada en el municipio de Temixco, Morelos, un estado sin vocación minera, pero sí agrícola.

La historia de Tetlama se ha configurado en el tiempo en un contexto de precariedad constante y de diversos procesos extractivos que han ido transformado la idea de territorio como un espacio de vida sacrificable, en el que se puede habitar a pesar de los impactos y riesgos potenciales de daño. Antes del proyecto minero, Tetlama destinó una parte de su territorio para convertirlo en un tiradero de basura que recibía todo tipo de desechos y que operó sin ninguna regulación ambiental ni sanitaria durante 30 años, y fue a través de este proyecto que la mayoría de su población se empleó como pepenador de basura. Posteriormente, en los 80, el gobierno federal, sin previo aviso, expropió alrededor de 40 hectáreas para la construcción del aeropuerto Mariano Matamoros, sin que hubiera algún beneficio para la comunidad. Con estos antecedentes de sacrificio territorial, en el

año 2000 los comuneros se enteran que cinco años atrás la Secretaría de Economía, sin consultarlos a ellos y mucho menos al resto de la comunidad, otorgó en concesión 437 hectáreas a una empresa minera de capital canadiense, concesión que tiene una vigencia de 50 años con posibilidad de renovarse por el mismo tiempo.

La concesión de Tetlama es parte de un proyecto más amplio que implica concesiones en los municipios de Cuernavaca, Xochitepec, Miacatlán y Temixco por 15,025 hectáreas de tierras dedicadas principalmente a la agricultura de subsistencia. Sin embargo, al ser Tetlama el epicentro del proyecto, fue el escenario en donde se produjo una relación clientelar entre los comuneros y la empresa minera, la cual se ha mantenido desde el año 2000 hasta la actualidad (2022), momento en el que los efectos a la economía de la comunidad derivados de la pandemia se han aprovechado como una coyuntura para imponer con mucha más fuerza lo necesario que es el proyecto.

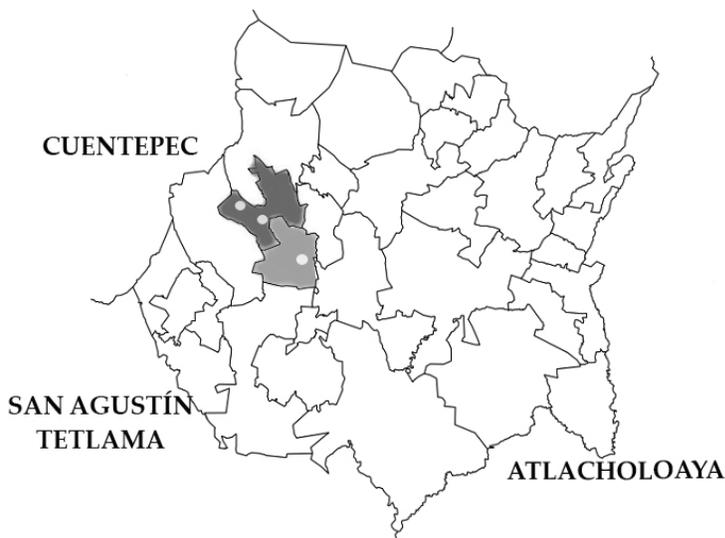
Así, esta relación exclusiva con los comuneros, y excluyente con el resto de la población, produjo un escenario fragmentado, polarizado en términos comunitarios y familiares, que se agudizó en 2013, momento en que la empresa presentó la Manifestación de Impacto Ambiental ante la Semarnat para iniciar la etapa de explotación, permiso que fue negado por tres asuntos técnicos no resueltos por la empresa, como la disponibilidad del agua, la cercanía con la zona arqueológica de Xochicalco y con el aeropuerto Mariano Matamoros.

Frente a estos procesos extractivos que han desestructurado la idea de territorio como un espacio de vida y que ha polarizado las relaciones sociales, Tetlama ha experimentado una especie de mineralización social, que es un proceso de transformación y conversión, en el que la población se acostumbra y vuelve tolerable nuevos y crecientes niveles y formas de violencia y destructividad social y ambiental (Machado, 2014, p. 62). Es el escenario en el que han crecido los niños y niñas, población que se ha convertido en un recurso para imponer el discurso de desarrollo, porque se habla en nombre de su futuro, ignorando que su presente es un contexto con afectaciones de tipo psico-social que repercute en su formación individual, afectiva y emocional.

En este sentido, los resultados de investigación que se presentan a continuación recaban la lectura específica de los niños de Tetlama,

expuesta a este proceso, y otras dos que no lo están. Las otras dos comunidades son Cuentepec, perteneciente al municipio de Temixco, que está dentro de las concesiones mineras, pero al no ser un punto de interés para la empresa, no ha estado sometida a sus dinámicas de convencimiento, y Atlacholoaya, ubicada en el municipio de Xochitepec, que no enfrenta ningún proceso extractivo (mapa 1). Las tres son comunidades de raíz nahua, tienen una historia ligada a la tierra, ya que la principal actividad económica y de subsistencia está asociada al cultivo de maíz, poseen un ritual agrícola y son espacios que se ubican en la periferia de los municipios a los que pertenecen.

Mapa 1. Comunidades de estudio



Fuente: Elaboración propia

En las tres comunidades se trabajó en escuelas con niños de 4°, 5° y 6° grados, la muestra no sea igual porque los grupos no son uniformes en cuanto a la cantidad de alumnos. En los tres casos se aplicó un cuestionario con preguntas asociadas a construir un perfil

epidemiológico sociocultural, aspecto clave para conocer la situación de salud de una comunidad (González y Hersch, 1993, p. 395). Con esta propuesta metodológica buscamos salir del marco convencional e interpretativo de la biomedicina, y mostrar que la visión de un conjunto social como los niños, es un proceso necesario para entender desde otra lógica, de qué manera estos sujetos entienden los procesos de salud-enfermedad-atención de un territorio histórico, económico y político y cómo estas dinámicas configuran y estructuran su forma de ser, habitar, sentir y pensar su territorio.

Resultados

Diagnóstico de salud comunitaria

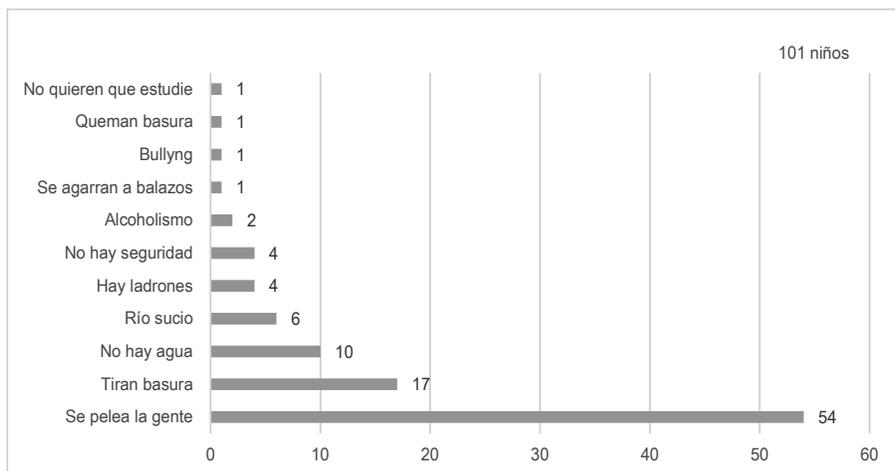
El diagnóstico de salud comunitaria es una evaluación y un ejercicio de reflexión que los niños hicieron acerca de la morbilidad percibida en su comunidad, de las respuestas individuales y colectivas a esas enfermedades, de la calidad de sus relaciones sociales y de su experiencia de habitar su territorio.

Los resultados se interpretaron de diversas formas, con la intención de incluir todo lo que los niños registraron, incluso aunque algún problema lo haya mencionado un solo niño. La sistematización de la información derivó en que primero se analizara y contara el primer problema que detectaron los niños. Eso nos dio un porcentaje de la priorización de los niños sobre los problemas de su comunidad, pero eso no significa que sea el único problema. Posteriormente hicimos un conteo total de cuántas veces se mencionó cada problema, porque observamos que algunos niños registraron un mismo problema de diferentes maneras.

El primer caso que sistematizamos fue el de Tetlama. De los 101 niños, que es nuestra muestra total, 54 de ellos (53%), mencionaron como el primer problema las peleas y enojos entre las personas de su comunidad. Dos niños refirieron como el principal problema la violencia escolar y la agresión con arma de fuego. Los 45 niños restantes mencionaron otros problemas, los cuales, tienen que ver con asuntos

ambientales, falta de seguridad y un problema de salud pública, como es el alcoholismo (Gráfica 1).

Gráfica 1. ¿Cuáles son los principales problemas en Tetlama?

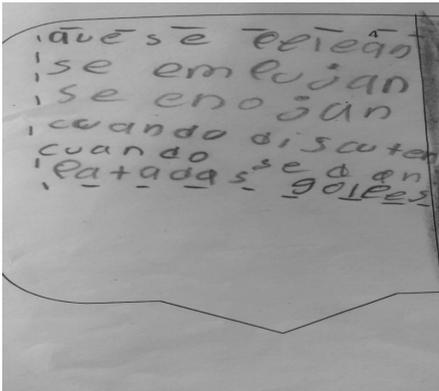


Fuente: Trabajo de campo, 2018.

De los 54 niños que consideraron como primer problema el asunto de las peleas, 35 de ellos, es decir el 64% de ese universo, mencionaron de diferentes formas e incluso más de dos veces el mismo problema, como se muestra en las imágenes 1 y 2. Por ejemplo, en la imagen 1 observamos que el problema se registró de diferentes formas hasta cinco veces, y en la imagen 2, tres veces.

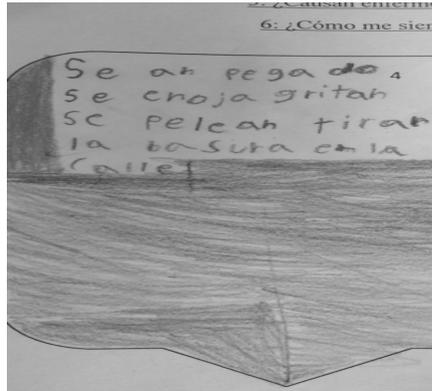
De esta manera, si contamos el número de veces que mencionaron cada problema en todos los cuestionarios, es posible incluirlos todos. Es decir, aunque las peleas sea el asunto más visible (mencionado 129 veces en todo el estudio, gráfica 2) también incorporamos los problemas que anotaron en segundo, tercer o hasta cuarto lugar. Otro aspecto es que este conteo permite incluir problemas que no aparecen en la gráfica anterior, por no registrarse en primer lugar, los cuales están asociados con problemas económicos y de violencia.

Imagen 1



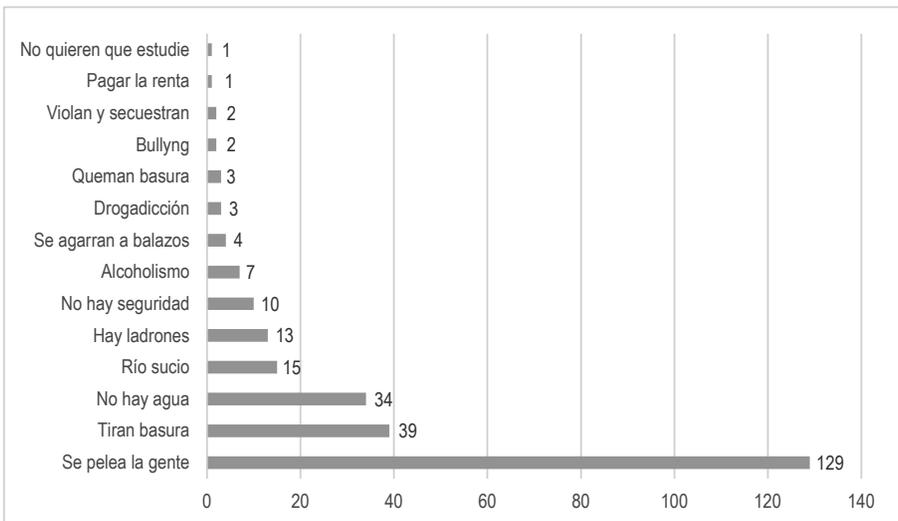
Fuente: Trabajo de campo, 2018.

Imagen 2



Fuente: Trabajo de campo, 2018.

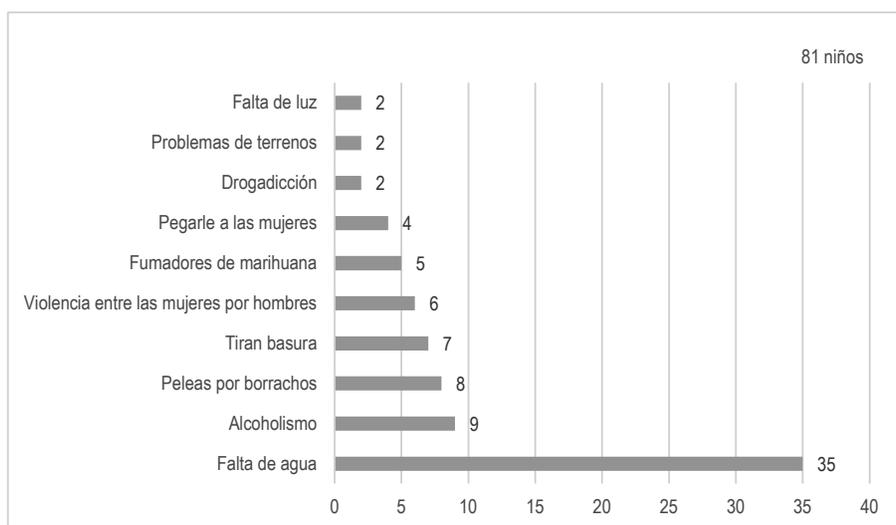
Gráfica 2. Número de veces que se nombró cada problema en Tetlama?



Fuente: Trabajo de campo, 2018.

Para el caso de Cuentepec se obtuvo que el principal problema, registrado por 35 de 81 niños, fue que su comunidad carece de agua. Los 46 niños restantes mencionaron nueve problemas más, como aparece en la gráfica 3, que están asociados a un problema de salud pública como el alcoholismo y el consumo de drogas, como factores que generan violencia en la comunidad.

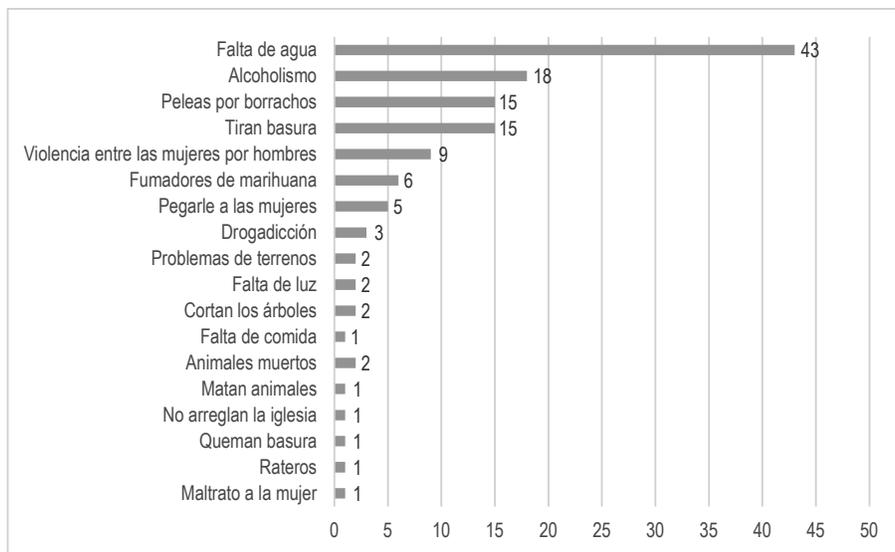
Gráfica 3. ¿Cuáles son los principales problemas en Cuentepec?



Fuente: Trabajo de campo, 2018.

De la misma manera, si hacemos el conteo total del número de veces que se mencionaron los problemas, se incorporan ocho más que no aparecen en la gráfica anterior porque fueron referidos en segundo o tercer lugar (Gráfica 4). Como se puede ver para el caso de Cuentepec, los niños perciben cuatro problemas relacionados con la violencia, pero a diferencia de Tetlama, se nombra que la violencia es entre mujeres, hacia las mujeres y entre hombres causadas por el alcohol. En este sentido, vemos que sí hay violencia percibida por los niños, que asocian como dijimos antes al consumo de alcohol y de drogas y a los conflictos por los terrenos en la comunidad.

Gráfica 4. Número de veces que se nombró cada problema en Cuentepec?

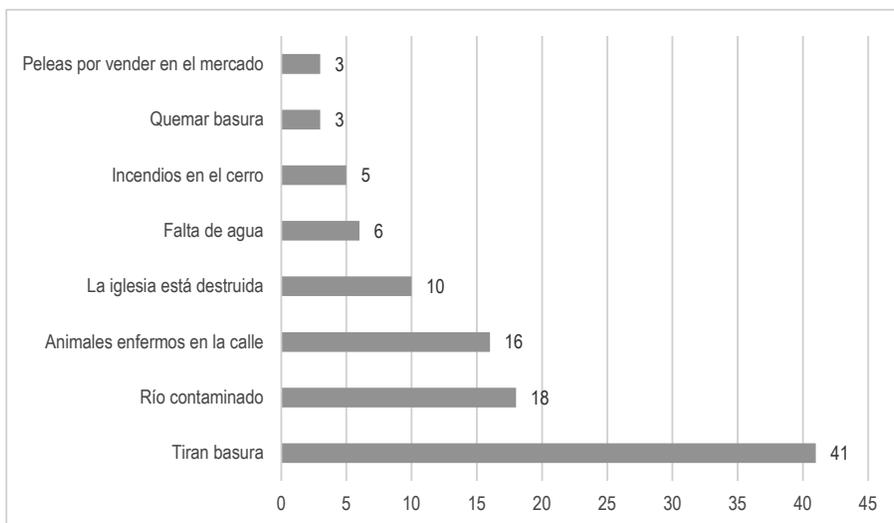


Fuente: Trabajo de campo, 2018.

En el caso de Atlacholoaya, en la gráfica 5 vemos que de los ocho principales problemas que se registraron como primera opción, el más mencionado fue el tirar basura en la calle, que identificaron 41 niños. También observamos que hay identificación de confrontaciones, pero están asociadas a la disputa por espacios para vender en el mercado local y es un problema que se mencionó con poca frecuencia. Asimismo, en el conteo de veces que se mencionó cada problema, vemos, por ejemplo, que aparecen conflictos relacionados con la falta de seguridad, la presencia de alcoholismo, procesos de contaminación y la falta de una preparatoria en la comunidad (gráfica 6).

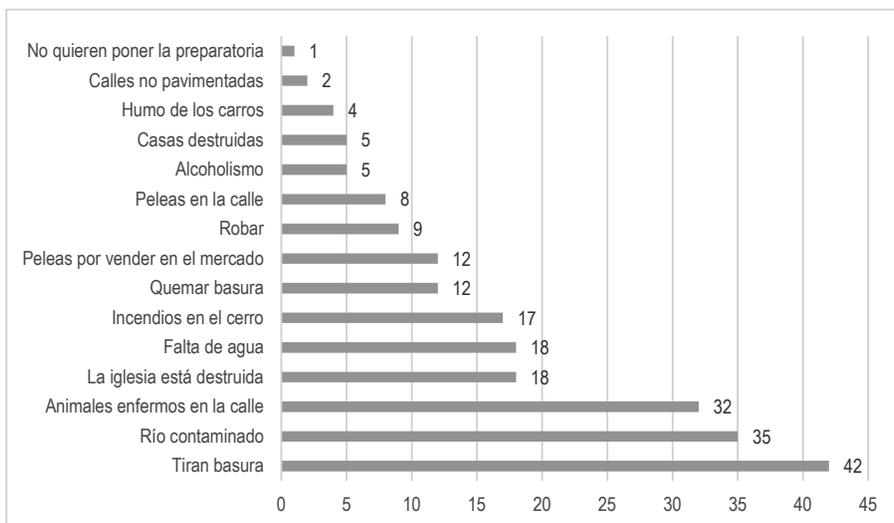
Así, lo que expresa cada conflicto registrado por los niños de las tres localidades son las múltiples desatenciones que enfrenta su comunidad donde ellos están construyendo su infancia, la cual se desarrolla en medio de desatenciones institucionales, familiares y comunitarias. Si comparamos los tres escenarios y el principal conflicto de cada comunidad (gráfica 7), vemos que los niños de Tetlama, a diferencia de los otros dos escenarios, viven en un contexto altamente polarizado.

Gráfica 5. ¿Cuáles son los principales problemas en Atlacholoaya?



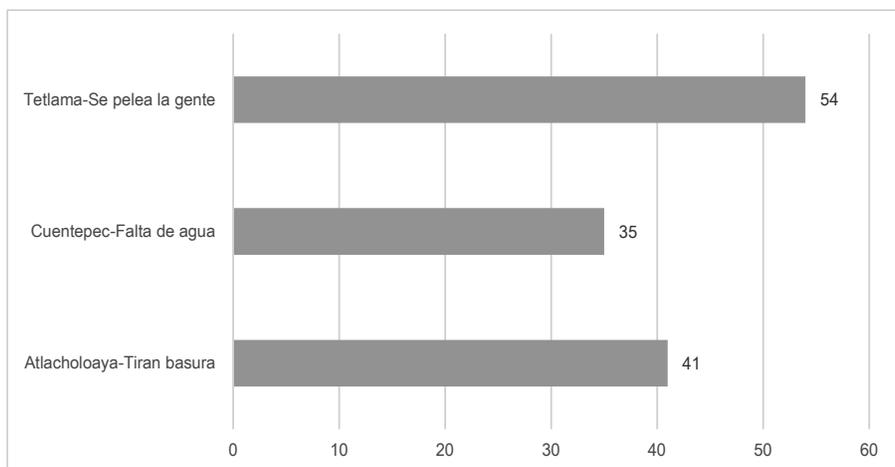
Fuente: Trabajo de campo, 2018

Gráfica 6. Número de veces que se nombró cada problema en Atlacholoaya?



Fuente: Trabajo de campo, 2018.

Gráfica 7. Principales problemas en cada comunidad



Fuente: Trabajo de campo, 2018

No negamos que existan tensiones en las otras comunidades, pero no están asociadas a la irrupción de un proceso global y extractivo, como el caso de Tetlama. Por ello, más de la mitad de los niños percibe y siente que su contexto de vida es un escenario confrontado, el cual es un proceso fundamental para comprender que sus procesos de subjetividad están asociados a diversas violencias.

Dentro de este primer ejercicio asociado a la lectura de las consecuencias en la salud de la población de los problemas que identificaron, a partir de esta pregunta estamos accediendo a procesos de morbilidad relacionados con los conflictos comunitarios. En el cuadro 1 mostramos las enfermedades registradas en los tres casos.

En el caso de Tetlama, observamos que las enfermedades asociadas con los conflictos comunitarios son muy distintas a las reportadas por las otras dos localidades, ya que más de la mitad tiene que ver con emociones y sentimientos que derivan en enojo, tristeza, odio y maltrato, y las restantes con expresiones de violencia como lastimarse entre familias, dejarse de hablar o ignorarse. En este sentido, los niños de Tetlama reiteradamente están reportando en sus propias palabras que en su comunidad hay diversas manifestaciones de una desbordada

tensión y violencia directa e indirecta, que lleva a pensar y sentir a sus niños que Tetlama está enferma principalmente de enojo.

Cuadro 1. Enfermedades asociadas a los problemas comunitarios

Atlacholoaya		Tetlama		Cuentepec	
Enfermedad	Niños	Enfermedad	Niños	Enfermedad	Niños
Dengue	26	Enojo	20	Dolor de estómago	21
Enfermedades respiratorias	23	Se lastiman entre familias y hay heridos	15	Dolor de cabeza	19
Alcoholismo	12	Muertes	12	Adicción	16
Presión alta	10	Dolor de cabeza	11	Deshidratación	15
Billis	9	Dolor de estómago	9	Los alcohólicos se vuelven locos	2
Calentura	6	Azúcar	7	Peleas	1
Dolor de cabeza	4	Presión alta	5	Heridas	1
Aire	2	Calentura	4	Diabetes	1
Susto	1	La gente ya no se va a hablar	3	No nos podemos bañar	1
Vómito	1	Maltrato	3	Cáncer	1
Accidentes	1	Llorar	2	Desnutrición	1
Azúcar	1	Odio	2	-	-
-	-	Ignorar a la gente	1	-	-

Fuente: Trabajo de campo 2018.

Si tomamos en cuenta este diagnóstico de la morbilidad asociada con los conflictos comunitarios, con la reconstrucción histórica de la irrupción del proceso extractivo en Tetlama y lo reportado en los datos de morbilidad del Centro de Salud, vemos que hay una relación de las enfermedades con emociones y que los niños nombran como llorar, maltrato y odio.

Y es que, revisando los datos oficiales del Centro de Salud, desde 2010 hasta 2018, observamos que a partir de 2014, es decir, seis meses después de que se dio a conocer la resolución de la Semarnat negando la explotación del megaproyecto minero, aparece una nueva enfermedad que tiene que ver con lo reportado por los niños en su construcción epidemiológica: la depresión (Secretaría de Salud Morelos, 2014).

Con base en los datos de morbilidad de once años consecutivos de las tres comunidades, pudimos observar que en Tetlama, desde 2014, se empiezan a presentar cinco casos de depresión. Podríamos apuntar, de acuerdo con lo que los niños mencionaron, que estos casos están relacionados con la tensión que existe entre las personas a causa del proyecto minero. En las otras dos comunidades no aparecen casos de depresión.

Lo relevante es que los niños siguen percibiendo esta situación que se generó y eclosionó hace nueve años. Es decir, después de este tiempo los niños que crecieron en estos años siguen percibiendo lo que empezó a ocurrir cuando tenían entre cuatro y siete años, lo que expresa que su niñez ha estado marcada por el conflicto minero.

Ahora bien, un elemento central que nutre a toda esta dimensión epidemiológica pensada y construida por los niños, fue conocer cómo se sienten ellos de vivir en cada una de sus comunidades. Esta pregunta es fundamental para comprender cómo van construyendo los niños su identidad y su subjetividad, y cómo los procesos sociopolíticos y económicos determinan la manera de ser niño, de pensar y sentir su territorio.

Con base en los resultados del cuadro anterior, hay elementos que fundamentan que los niños de Tetlama construyen su infancia en un escenario altamente fragmentado, en el que la confrontación comunitaria como el principal conflicto impacta de manera negativa en la subjetividad de los niños. Así, las diversas expresiones registradas en el cuadro, son una fuente de información privilegiada para comprender el manejo diferencial de los niños frente al conflicto y la afectación subjetiva general, pero en diversa escala.

Si se toma en cuenta el escenario impactado socialmente por el megaproyecto, los niños han sido una población que ha vivido en carne

propia los efectos del desgarramiento social. En este orden, el miedo es la principal respuesta a un objeto amenazador conocido (Martín-Barró, 1994). Es decir, a estas alturas, los niños de Tetlama saben con certeza que la posición que tenga su familia con respecto al megaproyecto, determinará su lugar en las relaciones sociales en la escuela y en todos los espacios sociales de la comunidad. Conocen que ese objeto amenazador no es el megaproyecto, sino su postura, su discurso y sus alianzas sociales las que definirán su aceptación, o su exclusión y privatización de su infancia en su comunidad.

Cuadro. 2 ¿Cómo me siento de vivir en Tetlama y por qué me siento así?

¿Cómo me siento?	¿Por qué?	Niños
Bien	Estoy con mi familia	20
Bien	No sé	17
Bien	Me gusta ir a las cabañas o iglesia	14
Bien	Aunque se peleen	10
Triste	La gente se pelea	8
Más o menos	Mis familiares se pelean	5
Más o menos	Me gustaría que ya no se pelearan	5
Feliz	La gente ya no se va a pelear	4
Feliz	Sólo cuando hacen el día de muertos	3
Feliz	Hay árboles	3
Bien	No me he muerto	2
Bien	Cuando dan regalos el día de la madre	2
Bien	Hay seguridad	1
Preocupada	Porque se pelean	1
Mal	Vendieron el pueblo y un cerro por el cochino oro	1

Fuente: Trabajo de campo, 2018.

La diversidad de respuestas muestra justamente aquel proceso del que habla Martín Barró (1993) con respecto a los dilemas exis-

tenciales que experimentan los niños en escenarios de conflicto. En Tetlama, por ejemplo, observamos que hay niños que están construyendo su subjetividad con base en una identidad opresora que manifiesta sentirse bien a pesar de la violencia, lo que expresa que hay un proceso de naturalización de la misma, de la deshumanización de las relaciones sociales y con ello legitiman la “mentira institucionalizada” del desarrollo.

El otro elemento a destacar es que la afectación psicosocial es evidente en los niños que están experimentando tristeza, en los que refieren sentirse “más o menos” y en la niña que señala sentirse preocupada por la violencia generalizada en su comunidad. Son niños que posiblemente tienen miedo a la exclusión y a la descalificación y padecen lo que Soliz (2012) entiende como desajuste emocional, porque su estado de ánimo (tristeza, preocupación, enojo) refleja los conflictos internos que viven, los cuales a su vez son consecuencia de los problemas comunitarios asociados con el proceso minero. En este sentido, su estado de ánimo, según su propia narrativa, está asociado a la confrontación comunitaria que a su vez impacta en la convivencia familiar y la vida en la escuela. Asimismo, están los niños que aspiran a que la situación de su comunidad cambie, hablan sobre la idea de que la gente “ya no se peleará”, que también asocian el conflicto con su sentir.

Una narrativa que es pertinente subrayar, es la del único niño que dice sentirse mal a causa de la venta de su pueblo y de su cerro. Sólo él, de los cuatro grupos con los que se trabajó, señala de manera categórica que el megaproyecto ha impactado la vida de su comunidad y en consecuencia su vida; es el único que cuestiona con sus propias palabras la política global extractiva que impuso la visión mercantilista de su territorio. A pesar de que es el único que nombra al megaproyecto, posiblemente es la respuesta que más niños no pudieron nombrar por miedo. Y es que justamente este niño, al entregarnos el cuestionario, fue acusado por sus compañeros de haber cambiado su nombre, lo que indica que lo cambió por el miedo a que se supiera que fue él, quien mostró oposición al megaproyecto. Sin embargo, nos preguntamos ¿cuántos niños más tuvieron miedo a expresar que el megaproyecto ha afectado su manera de sentir y de relacionarse?

Otro dilema existencial presente en la infancia de Tetlama, y que es resultado del miedo, es la construcción de una subjetividad impuesta y oprimida, sometida y silenciada. En este proceso posiblemente se encuentren aquellos niños que saben que el megaproyecto ha cambiado su manera de vivir en su comunidad, pero no pueden manifestarlo abiertamente por el temor a la exclusión. Así, quienes narran la conflictividad, quienes señalaron que su comunidad padece del enojo y el maltrato, pero no hablan del megaproyecto como la causa de la misma, posiblemente asuman este tipo de identidad que los oprime y que los violenta y somete. Son niños que a su corta edad cuidan sus palabras para que no los clasifiquen como opositor.

Ante el manejo diferencial del conflicto en el que hay identidades opresoras y oprimidas, en el que sus relaciones están mediadas por el miedo, el resultado es que la identidad de los niños de Tetlama se construye en términos dicotómicos, de presión e intolerancia hacia los que están en contra y hacia la ambigüedad de los que no declaran estar a favor. Y justamente, las expresiones de violencia entre niños, directas e indirectas, son manifestaciones que indican que posiblemente hay una afectación psicósomática a raíz de la polarización social, en la que, ante la incapacidad de los niños de manejar una situación de tensión y presión para legitimar en el mundo de los niños al megaproyecto, algunos de ellos optan por la autoexclusión y con ello lo que logra la identidad opresora es “privatizar” y negar su sufrimiento.

En contrastante con el caso de Cuentepec (cuadro 3), 45 niños dijeron sentirse bien, lo que atribuyeron a elementos identitarios como su lengua, vestimenta y costumbres. Para este caso un niño dijo sentirse mal a causa de los robos, uno más o menos porque hay borrachos y otro un poco mal porque hay peleas.

Para el tercer caso (cuadro 4) se presentan las respuestas de los niños de Atlacholoaya, donde 63 niños se sienten bien por vivir con su familia y porque su comunidad es bonita. De los niños que se sintieron mal o tristes, vemos que las causas son muy distintas a las de Tetlama.

Los datos etnográficos y la sistematización numérica del diagnóstico construyen conjuntamente un perfil epidemiológico sociocultural diferencial entre los tres escenarios. Sin embargo, en Cuentepec, co-

munidad expuesta indirectamente al proyecto minero, y Atlacholoaya sin exposición a dicho proceso, observamos que la subjetividad de la mayoría de los niños no se construye en un escenario en donde los conflictos por el territorio determinen directamente su manera de ser niño. Caso contrario en Tetlama, donde la subjetividad de los niños se construye en un escenario de tensión está asociado al megaproyecto minero, el cual, a partir de expresiones concretas en las relaciones de los niños, muestra que hay un manejo diferencial del conflicto por parte de éstos, entre los niños que son opresores y los oprimidos que terminan experimentando fenómenos de exclusión y violencia.

Cuadro 3. Cómo me siento de vivir en Cuentepec y por qué me siento así

¿Cómo me siento?	¿Por qué?	Niños
Bien	Por hablar náhuatl y por mis costumbres	27
Bien	Porque juego con mis amigos	10
Contenta(o)	Es muy bonita	8
Bien	Por la fiesta del pueblo	6
Feliz	Estoy acostumbrado de estar aquí	5
Más o menos	Tiran balazos	4
Bien	Aquí está mi familia	3
Feliz	Voy al campo	4
Inseguro	Siento que se pueden pelear los que se drogan	2
Bien y a veces no	Por las peleas	2
Orgullosa	Es muy bonita	2
Un poco mal	Porque se pelean	1
Bien	Me gusta trabajar	1
Apenado	Luego los turistas ven cuando se pelean	1
Feliz	Conozco a muchas personas	1
Bien	Porque las personas son buenas	1
Más o menos	Hay borrachos	1
Mal	Porque roban	1

Fuente: Trabajo de campo, 2018.

Cuadro 4. Cómo me siento de vivir en Atlacholoaya y por qué me siento así

¿Cómo me siento?	¿Por qué?	Niños
Bien	Estoy con mi familia	29
Bien	Me gusta vivir aquí está bonito	25
Bien	Voy al cerro y al campo	9
Más o menos	Por la falta de agua y la contaminación	8
Medio bien	(Sin respuesta)	5
Feliz	Por las tradiciones	5
Mal	Los animales necesitan un hogar	4
Mal	No ayudan a recoger la basura	4
Bien	Mis papás me compran cosas	3
Bien	La comunidad se apoya	2
Contenta(o)	Convivo con mis vecinos	2
Medio bien	Los animales se están muriendo en la calle	1
Feliz y triste	Hay futbol, pero hay robos	1
Bien	Es bonita y estoy cerca de la escuela	1
Más o menos	No tengo mucha familia aquí	1
Triste	Mi papá no está conmigo	1
Feliz, triste y con miedo	Por enfermarme	1

Fuente: Trabajo de campo, 2018.

Cartografías

Las cartografías como materiales pedagógicos permitieron en esta investigación, evidenciar la visión y la representación territorial de una comunidad en constante conflicto provocado por un megaproyecto, y de otras dos donde sus conflictos no están asociados a una política global extractiva. Para llevar a cabo dicho ejercicio, se pidió a los niños que ubicaran los lugares más importantes en su comunidad, no sólo para ellos, sino para sus padres y sus abuelos; también se pidió que ubicaran lugares sagrados y peligrosos.

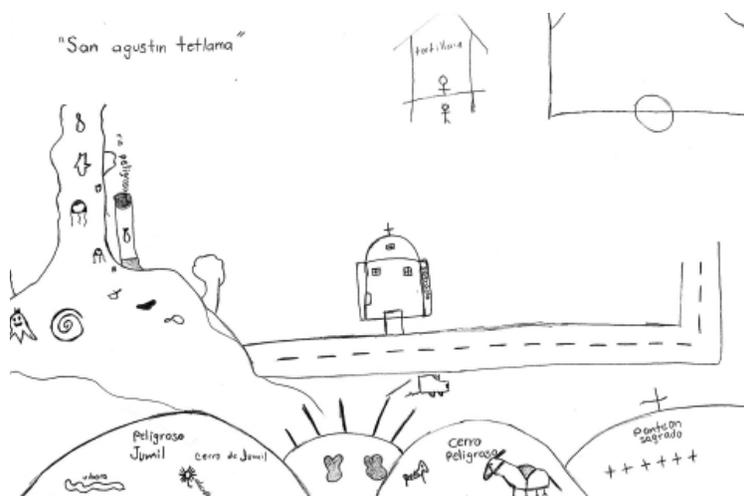
En Tetlama se llevaron a cabo 73 cartografías. La propuesta inicial fue que se realizaran en equipo. En el primer grupo con que se trabajó, le comentamos a su profesor que el ejercicio se haría de esa manera y él nos apoyó integrándolos, pero notamos que había niños que no se hablaban entre ellos y hacían el ejercicio sin dialogar. Ante esto se optó por que se hiciera de manera individual y por ello hay más cartografías en Tetlama que en las otras dos comunidades. En las escuelas de estas últimas, los niños trabajaron en equipo de dos o hasta tres integrantes sin ningún problema. En Cuentepec se hicieron 32 cartografías y en Atlacholoaya 41.

En este contexto, la lectura o interpretación que hacemos de las cartografías toma sentido si lo hacemos en relación con el contexto social en el que fueron construidas. En este sentido, los niños de Tetlama reconstruyeron y representaron su territorio en medio de un escenario de conflicto que ha ido tomando forma a través de la violencia que se vive en su comunidad y que fue evidente que existe entre ellos en el ámbito escolar.

Hubo diversas formas en que observamos que este ejercicio generó conflicto en los niños para representar su territorio. En el primer grupo, cuando preguntamos sobre lugares importantes para los adultos, dos niñas mencionaron al Cerro del Jumil, pero sus compañeros las callaron y dijeron que ese cerro no era importante. Ellas fueron las únicas de ese grupo que dibujaron al cerro más representativo de Tetlama, actualmente dentro del conflicto minero. Algo que nos pareció importante registrar fue que esas dos niñas no permitieron y cuidaron que ninguno de sus compañeros vieran su mapa, posiblemente porque hablar del Cerro del Jumil se ha convertido en un tabú, en una prohibición, por ser el lugar emblemático que está en disputa.

En otro de los equipos se mencionó que el Jumil era un lugar peligroso, una de las niñas señaló que ahí mataban y que por esa razón ya no las dejaban ir ahí. Tres niños mencionaron que este cerro era importante, y al preguntar porqué respondieron que era porque tenía oro y uno de ellos afirmó que pronto sería extraído. Otro mencionó que al igual que el Jumil, la iglesia también poseía un tesoro debajo de la tierra y que al estar conectados por un túnel la iglesia se partiría auto-

máticamente en dos cuando se empezara a sacar el oro del cerro. Las otras cinco menciones acerca del Jumil como un lugar importante, fue que los niños acompañan a sus abuelos a cortar leña o a recolectar jumiles.



Dice una leyenda que nuestro pueblo está maldito porque nuestro cerro tiene oro, cuando saquen el oro, la iglesia se va a partir en dos, porque dice mi abuelo que están conectados por un túnel, y cuando lo empiecen a sacar no sé cómo, pero la iglesia se va a derrumbar, esa es la maldición. Por eso el cerro es peligroso y por eso yo ya no voy, antes iba cuando era más pequeño, pero ahorita como ya van a sacar el oro ya no puedo ir porque es peligroso.

Felipe, 11 años, comunidad de Tetlama Morelos, 2018.

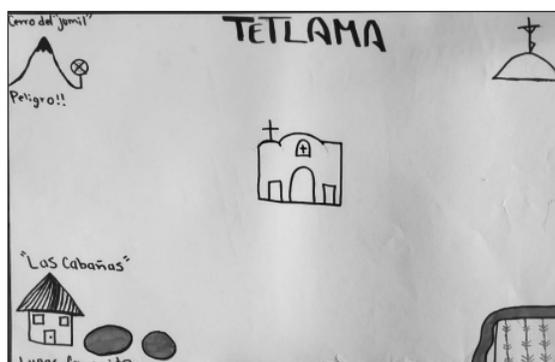
Otra situación de conflicto fue al preguntar si había algún lugar sagrado en el que la comunidad ofrendara para pedir lluvias y tener buenas cosechas. Un sólo niño de los 101 con los que trabajamos respondió que sí había uno llamado "San Juan", al que acudía a acompañar a su abuelito, pero no lo registró en su mapa. Este lugar se ubica en un parcela que está concesionada a la minera al pie del cerro del

Jumil, y de avanzar el proyecto desaparecerá. Según la narrativa del comité de la iglesia “San Juan”, es un lugar ancestral y es sagrado porque ahí se depositan cada año las ofrendas de los campesinos y familias que piden buen temporal. Sin embargo, en ninguna de las cartografías se registró.

Los resultados anteriores muestran, cómo en una comunidad intervenida por un megaproyecto minero se reconfiguran las representaciones del territorio incluso antes de la explotación, y ocurre lo que llama Veléz (2014), “silencios cartográficos” que en el caso de los niños de Tetlama son vacíos reflejados en la omisión o temor de representar uno de los lugares más representativos pero que está en disputa, como lo es el cerro del Jumil y San Juan. Así, el “silencio cartográfico” es una información clave que refleja la posición de los niños frente al conflicto, posición que se traduce a partir de la sistematización de las cartografías, en las cuales en el 90% de ellas no aparece el cerro del Jumil ni su lugar sagrado.

Incluso otra información importante que observamos es que tampoco aparecen de manera sustantiva las tierras de cultivo, a pesar de que es un pueblo campesino, pero cuyas tierras en su mayoría están dentro de las concesiones. En este sentido, la ausencia generalizada del cerro, de su lugar sagrado y de sus tierras de cultivo, son el resultado del despliegue de las tecnologías socioculturales de convencimiento y de aceptabilidad que han derivado en que los adultos sigan proyectando la economía política del mercadeo de tierras, como la forma más eficiente de mercantilizar y de enriquecerse repentinamente por la explotación minera. Y la no representación de estos elementos indica que el convencimiento es tal que los niños conciben y entienden que en un futuro Tetlama ya no sembrará, ya no tendrá un lugar sagrado a donde llevar ofrendas y ya no habrá un cerro del Jumil.

De hecho, el que se conciba al cerro como un lugar peligroso es indicativo de que es aceptable que desaparezca, además de que para algunos sea importante que se saque el oro, aunque ello implique que la iglesia se destruya. Es decir, el vacío involuntario o como le llama Scribano (2009) “la conversión inducida”, que es coaccionado por fuerzas externas, cristaliza el sentido de pérdida de la comunidad que en este caso lo representan los niños en sus cartografías.



En el pueblo las cabañas están bonitas, ahí luego vamos a nadar, también vamos a la iglesia al catecismo y al campo. Un lugar peligroso es el cerro del Jumil porque ahí matan.

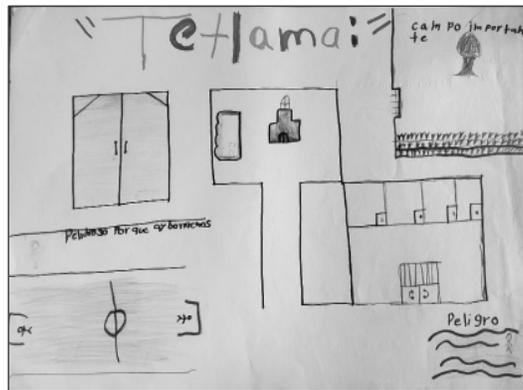
Diana, 11 años, comunidad de Tetlama, Morelos, 2018.

Un sentido de pérdida anticipada, que en Tetlama se ha ido instalando y naturalizado paulatinamente a lo largo de todos los años en que la comunidad ha sacrificado y vendido por pagos irrisorios parte de su territorio, y en el que el megaproyecto minero llegó a sellar el imaginario que los procesos previos habían desplegado y que hoy se ve reflejado en la visión y representación del territorio. Lo mismo pasa con el río, que aún no presenta niveles altos de contaminación, pero se concibe ya como un peligro, lo que expresa que en un futuro, los impactos que genere la mina en caso de operar, no se asociaran con esta actividad, porque son lugares que en el discurso territorial ya están impactados.

En este marco, Tetlama ejemplifica la desfragmentación territorial como un efecto directo del sistema económico actual. Y por ello, la llegada de la megaminería a un escenario con antecedentes de la mercantilización del territorio no representa una amenaza para la mayoría de la comunidad. Así, el proceso minero en Tetlama que lleva dos etapas (prospección y exploración) y la política global que desplegó la empresa, vino a acentuar aún más la desestructuración del sentido histórico del territorio.

De acuerdo con esta lectura, la fragmentación territorial en su dimensión espacial, sociocultural y simbólica, obedece a una diferenciación histórica local y se suma la introducción diferencial de lógicas globales. En este sentido, Tetlama ha construido su historia local y sus procesos subjetivos colectivos e individuales basados en pérdidas constantes que han trastocado paulatina pero definitivamente los procesos de subjetivación territorial que dotan de significado a los lugares del territorio.

En contraste con las otras dos comunidades, los silencios o conflictividad de representación territorial que está presente en los niños de Tetlama no lo están en los niños de Cuentepec y Atlacholaya.

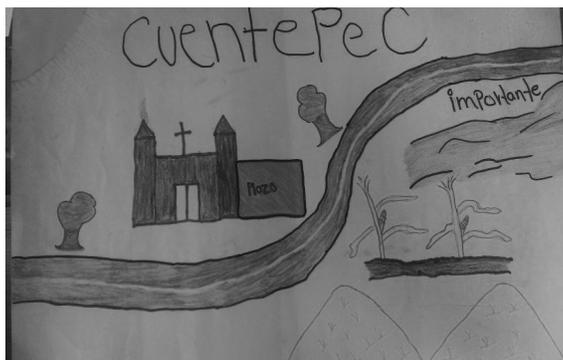


En Tetlama está bonita su iglesia y el campo deportivo porque ahí juego fútbol. Lo que es peligroso es el río porque está contaminado y también las calles porque hay borrachos que se pelean.

Pedro, 10 años, comunidad de Tetlama, Morelos, 2018.

En Cuentepec, por ejemplo, en la representación territorial que hacen los niños de su comunidad, en más del 60% de las cartografías, los cerros, el campo, el monte y el río son lugares importantes tanto para los adultos como para los niños, porque son los espacios y al mismo tiempo los “bienes comunes” que permiten la reproducción local de la vida. Lo que significa que hay otro tipo de relaciones de los

niños con su territorio, basada en significados históricos, valoraciones objetivas y subjetivas del mismo.



En Cuatepec los lugares importantes es la iglesia, la plaza, el río porque voy con mis primos, y el monte, porque vamos a la milpa.

Miguel y Jorge, 10 años, comunidad de Cuatepec, 2018.

En el caso de Atlacholoaya sucede algo similar a Cuatepec, no hay conflictividad en la representación territorial. En más del 50% de las cartografías aparecen los cerros y las parcelas, lugares característicos de las tres comunidades. Incluso destacamos que en un equipo que había una niña y un niño testigos de Jehová, no tuvieron conflicto en dibujar a la iglesia católica como un lugar importante en su comunidad además de su templo.

En términos comparativos, un elemento a resaltar es que el sentido de riesgo en Cuatepec y en Atlacholoaya es muy distinto al de Tetlama; en las dos comunidades los niños refirieron lugares que por su naturaleza son peligrosos como El Salto (barranca) en Atlacholoaya y las tirolesas en Cuatepec, que es un lugar turístico.

En Tetlama, el sentido de riesgo lo representan sus lugares históricos, y no el proyecto minero, lo que indica, por un lado, que las lecturas y discursos que los niños tienen sobre su territorio han sido permeadas por la lógica de acumulación, y que, con estas lecturas sin

valores históricos y culturales de su territorio, estos niños serán los futuros comuneros y habitantes de Tetlama que lo seguirán redefiniendo y significando.



En Atlacholoaya un lugar bonito es la iglesia porque es donde escuchamos la palabra de dios; el centro porque es lugar en donde jugamos los niños al igual que el campo deportivo. El campo es importante porque es donde se siembra el maíz. Un lugar peligroso para nosotros es El Salto, porque se pueden caer.

Nahum y Ezequiel, 9 años, comunidad de Atlacholoaya, 2018.

Conclusiones

En México, según datos oficiales, existen 1,190 proyectos mineros, de ellos, 307 están en etapa de exploración, 78 en explotación, 43 en desarrollo, ocho con reporte de cierre y 754 en postergación, tomando en cuenta que las concesiones mineras tienen una vigencia de 50 años, prorrogables por otros 50 (Camimex, 2021). Esto quiere decir que en 26 estados y más de 200 municipios en los que se distribuyen estos proyectos, las infancias enfrentan de manera particular y diferencial los diversos efectos que se producen en cada etapa de la megaminería. Sin embargo, no existe un diagnóstico de la experiencia de los niños frente a estos procesos que irrumpen en sus comunidades y que reconfigura su manera de construir su infancia.

Si los efectos más visibles no han propiciado la regulación categórica de esta actividad, los costos de tipo social generados por la

megaminería en cada una de las etapas de operación, han sido sistemáticamente soslayados, por lo que difícilmente se tiene una noción clara de tienen efectos psicosociales que afectan las relaciones sociales y el desarrollo de la personalidad individual y colectiva de los niños, y que a largo plazo puede repercutir en su salud mental. Así, la actividad minera y su política de operación en las comunidades devela que estamos ante un proceso que se instala en escenarios en el que la desigualdad y precariedad se vuelve un recurso para imponerse, en el que se producen diversos tipos de violencia porque se violan derechos humanos fundamentales y en el que se producen daños a la salud pública, que no son reconocidos y, por ello, no son atendidos.

Con el trabajo que aquí presentamos, intentamos reivindicar la voz residual de los niños y niñas que viven en estos escenarios. Así, lo que han expresado en sus propias palabras, muestra que el extractivismo minero produce efectos diferenciales, paulatinos pero definitivos en su población, en cada una de las etapas de operación.

Lo narrado de diversas maneras por los niños y niñas de Tetlama, evidencia que el extractivismo pone en juego que se (re)definan lo que significa para ellos su territorio y la manera de habitarlo y relacionarse en él. En este orden, lo reportado por los niños remite a un dolor social (Scribano, 2007) que se distribuye diferencialmente, produciendo heridas sociales que son daños o agravios que se van inscribiendo en la memoria, que marcan las relaciones de los niños y que son funcionales al megaproyecto, porque son violencias que cruzan las relaciones familiares y sociocomunitarias y establecen cómo es o debería ser el mundo en un contexto extractivo, preparando a los sujetos para ir aceptando y naturalizando que así son las relaciones sociales de hoy y que así serán siempre.

Con los datos anteriormente presentados, el proceso extractivo en etapa de exploración que enfrenta San Agustín Tetlama ha desarticulado el cuerpo social y subjetivo de la comunidad, dando como resultado un contexto de hostilidad y desapego territorial, en el cual los niños desarrollan su vida. Así, a partir de esta experiencia específica, podemos explicar que el principio del extractivismo minero, de ese proceso técnico que implica indagar, investigar y calcular el volumen

de los minerales y su ganancia, significa para las comunidades con un perfil similar al de Tetlama una exposición paulatina pero constante a dinámicas que producen daños psicosociales en la población, pero especialmente en los niños, que serán los futuros comuneros y habitantes de Tetlama que seguirán, con base en estas dinámicas que configuran su niñez, redefiniendo los valores de su territorio y de su propia existencia.

En este sentido, la afectación psicosocial que viven paulatinamente los niños que crecen en estos escenarios, debería ser un proceso que forme parte de las afectaciones a considerar dentro de la gama amplia de impactos, lo que demanda en primera instancia que se reconozca que los niños son sujetos relevantes dentro de este proceso. Así, el reconocimiento y visibilización de la dimensión psicosocial de la niñez en contextos de extractivismo radica y se justifica en su futuro y en el respeto a sus derechos como niños de este país.

Referencias

- Alamos Gold Inc. (2013). *Informe de Sustentabilidad Anual*.
- Baró, Martín (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de Psicología del El Salvador*, 7(28), 123-141. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61848532/Martin_Baro_La-violencia-politica-y-la-guerra-como-causas-del-trauma20200121-18436-14uq8mo.pdf
- Cámara Minera de México (Camimex) (2021). *Informe de la Octagésima Cuarta Asamblea General de la Cámara Minera de México*.
- Delgado, Susana (2017). *Trauma psicosocial y resistencia en comunidades amenazadas de despojo por la construcción de las represas El Zapotillo y Las Cruces. Vivir bajo amenaza*. Tesis de doctorado, Universidad de Guadalajara.
- Fals Borda, Orlando (1981). *Ciencia propia y colonialismo intelectual*. Nuestro Tiempo.
- Faretta, Florencia (2013). *Procesos de conformación subjetiva. Experiencias, estructuras, prácticas cotidianas y actores sociales del mundo del VIH-SIDA*. Tesis de licenciatura, Universidad de Buenos Aires.

- Gamboa, Claudia, Valdés, Sandra y Gutiérrez, Miriam (2008). *Derechos de la niñez. Estudio teórico conceptual de las iniciativas presentadas en la LIX y hasta segundo periodo de la LX legislatura*. Cámara de Diputados.
- Garibay, Claudio *et al.* (2014). Corporación minera, colusión gubernamental y desposesión campesina. El caso de Goldcorp Inc. en Mazapil Zacatecas, *Desacatos*, 44, 113-142.
- González, Lilián y Hersch, Paul (1993). Aportes para la construcción del perfil epidemiológico sociocultural de una comunidad rural. *Revista de Salud Pública de México*, 35(4), 393-402.
- Gudynas, Eduardo (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. CEDIB.
- (2017). Neoextractivismo y crisis civilizatoria. En Ortega, Guillermo (coord.). *América Latina: avanzando hacia la construcción de alternativas*, (29-54). BASE IS.
- Guido, Galafassi (2018). Una lectura crítica sobre el concepto de “extractivismo” en el marco de los procesos de acumulación. *TRAMA Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(2), 108-117.
- Hersch, Paul (2013). Epidemiología sociocultural: una perspectiva necesaria. *Salud Pública de México*, 55(5), 512-518. <https://www.saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/7252>
- Machado, Horacio (2014). Territorios y cuerpos en disputa: extractivismo minero y ecología política de las emociones. *Intersticios*, 8(1), 56-71.
- Menéndez, Eduardo (2008). Epidemiología sociocultural: propuestas y posibilidades”. *Región y sociedad*, 20(spe2), 5-50.
- Polanyi, Karl (2007). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Ediciones Endymion.
- Porto-Gonçalves (2015). Geografías con Carlos Walter Porto-Gonçalves. *Revista del departamento de Geografía*, 3(4), 230-263.
- Restrepo, Eduardo (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los derechos al territorio, *Cuadernos de Antropología*, 41, 25-38. <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180942587002.pdf>
- Restrepo, Eduardo y Rojas, Axel (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Universidad del Cauca, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar. <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/Inflexion.pdf>

- Santos, Boaventura de Sousa (2018). Introducción a las epistemologías del sur. En Meneses, Paula y Bidaseca, Karina (coords.). *Epistemologías del Sur*. Clacso.
- (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Clacso.
- (2000). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*. Desclée de Brouwer.
- Scribano, Adrián (2009). Capitalismo, cuerpo, sensaciones y conocimiento: desafíos de una Latinoamérica interrogada. En Mejía Navarrete (ed.). *Sociedad, cultura y cambio en América Latina*. Universidad Ricardo Palma.
- (2007). La sociedad hecha callo: conflictividad, dolor social y regulación de las sensaciones. En Scribano, A. (comp.). *Mapeando interiores. Cuerpo, conflicto y sensaciones*, Jorge Sarmiento Editor.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2019). *Diálogos ambientales*. Gobierno de la República.
- Secretaría de Salud del Estado de Morelos (2014-2018). *Datos de morbilidad*.
- Senado de la República (2019). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 6° de la ley minera. *Gaceta del Senado*, 21 de febrero.
- (2014). Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia. Información correspondiente a la LXV Legislatura.
- Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2020). Iniciativa que reforma el artículo 6° de la ley minera, a cargo de la diputada Clementina Martha Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del PT.
- Soliz, Fernanda (2018). Megaminería en el país de los derechos a la naturaleza. Conflictividad, salud colectiva y daños psicosocial en las mujeres. *Ecología Política. Cuadernos de debate internacional*, 54, 77-82.
- Soliz, Fernanda et al. (2012). Las actividades extractivas minan los derechos de los niños y de las niñas en las fronteras. En Pérez, Toro et al. (eds.) *Minería, territorio y conflicto en Colombia*, (79-96). Universidad Nacional de Colombia. <http://repositorio.uasb.edu>.

ec/bitstream/10644/3988/1/Soliz%2C%20F-CON001-Las%20actividades.pdf

- Svampa, Maristella (2013). Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, 30-46. <https://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>
- Svampa, Maristella y Viale, Enrique (2014). *Mal desarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz Editores.
- Veléz, Irene et al. (2012). Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del río Cauca, *Cuadernos de Geografía*, 21(2). <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/viewFile/25774/32863>.

Influencia del etiquetado de advertencia en las compras de productos comestibles empacados

Elsi Gabriela González-Cicero
Gabriela Briceño-González

Resumen Esta investigación tiene por objetivo, determinar la influencia del etiquetado de advertencia en las compras de productos comestibles empacados, en la ciudad de Mérida, Yucatán; el proyecto tuvo un alcance descriptivo y se empleó el enfoque mixto, usando las metodologías cualitativa y cuantitativa, con diseño transversal, para tal efecto, se diseñaron dos cuestionarios semi-estructurados para realizar las entrevistas individuales y grupal, un cuestionario estructurado para la encuesta aplicada a través de Google Forms y Qualtrics y, para finalizar se desarrolló un instrumento de observación con una encuesta de salida, la cual se aplicó personalmente a las personas que acudieron a las tiendas de conveniencia estudiadas. El método de muestreo utilizado, fue no probabilístico, por conveniencia; el trabajo de campo se realizó en dos momentos: el primero en julio de 2021 y el segundo, en marzo de 2022. Durante ese periodo se elaboró la investigación documental del proyecto.

Palabras clave: etiquetado de advertencia, productos comestibles empacados.

Influence of warning labeling on purchases of packaged food products

Abstract: The objective of this research is to determine the influence of warning labeling on the purchases of packaged food products in

Elsi Gabriela González-Cicero. Maestra en Mercadotecnia y Medios Sociales Digitales.
Correo electrónico: eggc2110@yahoo.com.mx

Gabriela Briseño-González. Estudiante de la licenciatura en Administración y Mercadotecnia en la Universidad Modelo. Correo electrónico: gabybricenog03@gmail.com

the city of Merida, Yucatan. The project had a descriptive scope and employed a mixed approach, using both qualitative and quantitative methodologies, with a cross-sectional design, and for this purpose, two semi-structured questionnaires were designed for individual and group interviews, and a structure questionnaire was used for the survey conducted through Google Forms and Qualtrics, and finally, an observation instrument with an exit survey was developed, which was personally administered to the people who visited the convenience stores under study. The sampling method used was non-probabilistic, based on convenience. The fieldwork was conducted in two phases: the first in July 2021 and the second in March 2022. Throughout this period, documentary research on the project was conducted.

Keywords: warning labeling, packaged food products.

Introducción

La obesidad y el sobrepeso son problemas que han ido en incremento durante los últimos años, según datos y cifras de la Organización Mundial de la Salud (2021). Desde 1975 la obesidad se ha triplicado en todo el mundo; un alto porcentaje de la población mundial vive en países donde el sobrepeso y la obesidad cobran más vidas de personas que otras enfermedades. Tan sólo en México, durante 2019 las principales causas de defunción fueron enfermedades del corazón, la diabetes y tumores malignos, mismos que están asociados al sobrepeso y obesidad (Procuraduría Federal del Consumidor, 2021).

En un esfuerzo por reducir los altos índices de obesidad y diabetes en México, en 2013 se creó la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Durante el año 2014, como parte de esa estrategia, el gobierno mexicano implantó un sistema obligatorio de etiquetado frontal del empaque (FOP, por sus siglas en inglés), el cual debía incluir la guía diaria de alimentación (GDA), como se muestra en la figura 1, y debía ser visible en la parte frontal del empaque.

Además, se podía incluir de forma voluntaria un sello para aquellos alimentos que cumplieran con los criterios nutricionales de la Secretaría de Salud, llamado Sello Nutricional (NS, por sus siglas en inglés) (véase figura 2).

Figura 1. Etiquetado Guía Diaria de Alimentación (GDA)



Fuente: Comité de expertos académicos nacionales del etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas para una mejor salud (2018).

Figura 2. Sello Nutricional (NS)



Fuente: Nieto et al. (2020).

En adición a esto, los alimentos empacados en México tienen la Tabla de Información Nutricional (NFT, por sus siglas en inglés) (véase figura 3) en la parte posterior del empaque.

Es importante mencionar que antes de que el etiquetado frontal se volviera obligatorio, las grandes empresas de alimentos implantaron la GDA como medio de autorregulación (Nieto et al., 2020, pp. 289-290).

En 2016, la Secretaría de Salud en México declaró una alerta epidemiológica por los altos índices de obesidad y diabetes en el país. La encuesta nacional de ese mismo año reportó que la prevalencia del

sobrepeso y la obesidad fue del 72.5% y de la diabetes del 9.4%. Dos años después, una evaluación nacional mostró que la estrategia de etiquetado nutricional no era efectiva para la población.

Figura 3. Tabla de Información Nutrimental (NFT)

Información nutricional	
Tamaño de la porción 1/4 de taza (113 g)	
Porciones por envase 8	
Cantidad por porción	
Calorías 100	Calorías de las grasas 20
% de valor diario *	
Grasa total 2g	3%
Grasas saturadas 1.5g	7%
Grasas <i>trans</i> 0g	
Colesterol 10mg	3%
Sodio 460mg	19%
Total de carbohidratos 4g	1%
Fibra 0g	0%
Azúcares 4g	
Proteína 16g	
Vitamina A 0%	• Vitamina C 0%
Calcio 8%	• Hierro 0%

* Los porcentajes de valores diarios se basan en una dieta de 1,000 calorías

Fuente: Nieto et al. (2020).

Existe una gran variedad de etiquetados frontales que han sido adoptados en Latinoamérica, como el etiquetado de semáforo (TLL, por sus siglas en inglés) (véase figura 4), utilizado para representar los nutrientes específicos, mismo que fue aplicado de manera obligatoria en Ecuador durante el 2013. Este tipo de etiquetado usa los colores de un semáforo (verde, amarillo y rojo) y un texto que indica el alto, medio o bajo contenido de grasa total, azúcar y sal.

En el año 2016, en Chile se introdujeron los etiquetados de advertencia (WL, por sus siglas en inglés) (véase figura 5), en los que se puede leer el texto: “Alto en...”, que indica que excede los límites de sodio, azúcar, calorías y grasas saturadas. Posteriormente, este tipo

de etiquetado fue impuesto en Uruguay y Perú; Brasil se encuentra en proceso para desarrollar un sistema de etiquetado similar (Jáuregui et al., 2020, p. 2).

Figura 4. Etiquetado de semáforo (TLL)



Fuente: Jáuregui et al. (2020).

Figura 5. Etiquetado de advertencia (WL)



Fuente: Jáuregui et al. (2020).

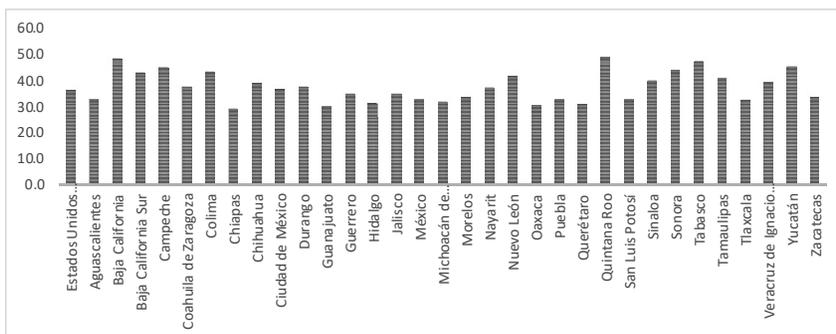
El sistema de etiquetado frontal de advertencia en alimentos empaquetados y bebidas embotelladas es una estrategia de salud pública que posibilita que la población pueda hacer elecciones más saludables al identificar la calidad nutrimental de un producto.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) se aplica en todo el país, es probabilística y tiene como objetivo estudiar los indicadores clave de salud, nutrición y, en general, el desempeño del sistema de salud. En sus inicios, en la década de 1980, la Secretaría de Salud realizaba la encuesta por separado, es decir, una encuesta sobre salud y otra de nutrición. Años después, durante 2005-2006, se inició la aplicación cada seis años de la Ensanut, que recaba datos de salud y nutrición de una misma muestra nacional, con el fin de proporcionar información al gobierno entrante para la planeación de políticas y acciones en materia de salud.

México tiene un promedio de prevalencia de obesidad y sobrepeso más alto que el promedio mundial. En el país, la obesidad es un factor al que se le atribuye en gran porcentaje la mortalidad, discapacidad y muerte prematura, por lo que es considerado uno de los principales problemas de salud pública.

En 2018 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) realizó un levantamiento municipal de datos sobre la prevalencia de obesidad, hipertensión y diabetes, el cual arrojó que los municipios con mayor porcentaje de obesidad en la población de 20 años o más son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Porcentaje de obesidad en población de 20 años o más



Fuente: Elaboración propia con base en el documento “Prevalencia de Obesidad, Hipertensión y Diabetes para los Municipios de México”, publicado por el Inegi (2018).

De acuerdo con los resultados de la Ensanut 2021, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población fue de 69.7%; de la hipertensión arterial de 56.9% y de diabetes del 15.8 por ciento.

La Ensanut 2018 arrojó que el porcentaje de adolescentes que consume botanas, dulces y postres es mucho mayor que el de quienes ingieren frutas, verduras y leguminosas, aun cuando se han realizado campañas para fomentar el consumo de estos últimos.

En México se han realizado varias investigaciones para conocer la efectividad del etiquetado GDA, mismo que se ha utilizado por mucho tiempo en varios países, y se ha documentado que las personas tienen dificultad para comprender ese tipo de etiquetado, por lo que recomiendan diseñar un etiquetado más simple para evaluar un producto de manera más rápida y que facilite la elección de productos más saludables y contribuya a mejorar la alimentación de la población (Comité de expertos académicos nacionales del etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas para una mejor salud, 2018, p. 484).

En 2018 existían tres tipos de etiquetas con información sobre el contenido nutrimental de los productos empaquetados y embotellados, los ingredientes, la tabla nutrimental y la GDA. La Ensanut de ese mismo año menciona que la tabla nutrimental es la que mayormente se lee (68.2%). Respecto a qué tan comprensible son los tipos de etiquetados, 42.2% indicó que la etiqueta frontal GDA es algo comprensible y 6.9% que nada comprensible. Es de suma importancia mencionar que sólo el 6% de la población utiliza la etiqueta nutrimental para saber si un producto es más saludable que otro, y el 45.1% nunca lo utiliza.

En cuanto al sistema de etiquetado de advertencia, la Ensanut 2021 indicó que el 89.4% de los adultos a los que se les aplicó la encuesta, han visto el sistema de etiquetado; sin embargo, es importante destacar que el porcentaje de personas que mencionan haberlo visto fue menor en localidades rurales (82.6%) en comparación con las urbanas (91.1%); asimismo, el 44.2% puede identificar el alimento menos saludable con este sistema de etiquetado y el 60.5% señala que el etiquetado de advertencia es de ayuda para los padres y madres de familia al momento de elegir alimentos más saludables para sus hijos. Cabe mencionar que en relación con el consumo de alimentos

de manera habitual, gran porcentaje de la población (69.3%) consume alimentos no recomendables.

En la Ensanut 2018 se reportó que 55.9% de las personas encuestadas de todo el país leen el etiquetado nutrimental, mientras que la de 2021 arrojó que 43.3% lee esa información, lo que muestra una disminución en el porcentaje de personas que leen las etiquetas de los alimentos empacados y bebidas embotelladas. El etiquetado frontal de advertencia es el que más se lee, con 66.7%; de este universo, 74% lo considera como una Buena/Muy buena medida para conocer el exceso de calorías, nutrientes críticos o presencia de aditivos que pueden dañar la salud; en la región de la península es donde se utiliza en mayor proporción, mientras que en el Pacífico tiene un menor uso.

En México, la norma NOM-051-SCFI/SSA1-2010, mejor conocida como la NOM 051, regula el etiquetado para los alimentos y bebidas no alcohólicas fabricadas en el país o en el extranjero. Ésta plantea un sistema de etiquetado frontal en el que se prevenga al consumidor de manera clara y veraz que el producto contiene nutrimentos e ingredientes que ingeridos en exceso pueden causar un daño a la salud; por lo tanto, el uso de los etiquetados frontales debe servir como una gran herramienta informativa que promueva la elección saludable de productos para contribuir a la mejora continua en la industria de alimentos (gobierno de México, 2021).

La Cámara de Diputados, en su boletín 2,301 (2019), indica que se aprobaron reformas y adiciones a la Ley General de Salud, en las que se establece que los alimentos y bebidas no alcohólicas deberán tener un etiquetado frontal, con el fin de que se advierta de manera veraz, clara, rápida y simple sobre el contenido que exceda los niveles máximos de energéticos, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrimentos críticos e ingredientes.

Estas reformas y adiciones fueron aprobadas con 458 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. Se modificaron los artículos 2, 66, 111, 114, 115, 159, 210, 212 y 215, en los cuales se especifica que las etiquetas o contra etiquetas deberán incluir información nutrimental de fácil comprensión, veraz, directa, sencilla y visible.

La Cámara de Diputados (2019) considera que este etiquetado frontal de advertencia servirá como herramienta de prevención y promoción de la salud pública, ya que diversos planes de acción internacionales incluyen etiquetados frontales claros, como parte de una estrategia integral de salud pública.

En octubre de 2019, el congreso mexicano aprobó el sistema de etiquetado frontal, específicamente el de advertencia (véase figura 6), en la Ley General de Salud, en reemplazo del etiquetado de Guía Diaria de Alimentación. La NOM 051 fue revisada y debatida de agosto del 2019 a enero del 2020, cuando la modificación a la norma fue aprobada, por lo que a partir del año 2020 los fabricantes de alimentos y bebidas debían comenzar a incluir los etiquetados de advertencia, en forma de octágonos negros, en productos con alto contenido de calorías, azúcar, sal, grasas saturadas y grasas trans (White y Barquera, 2020).

Figura 6. Etiquetado de Advertencia



Fuente: White & Barquera (2020).

De acuerdo con Alicia Ramírez Huerta, presidenta de la Asociación Mexicana de Nutriología (Amenac), el nuevo sistema de etiquetado ayuda a tomar decisiones de manera informada, pero no es la solución para el gran problema de obesidad que existe en México; esta propuesta puede repercutir favorablemente si se complementa con políticas públicas en salud, como campañas que promuevan la actividad física y la educación alimentaria en los diferentes grupos de la población (Aguirre, 2019).

Planteamiento del problema

La obesidad, la diabetes y otras enfermedades cardiovasculares son consideradas un problema de salud pública; conforme las estadísticas de personas que las padecen van creciendo, así también el gasto público en los servicios de salud. Este es el contexto de la iniciativa para incluir sellos de advertencia en todos los productos de consumo empacados, con la intención de tener una población más y mejor informada. En consecuencia, se solicitó a las empresas cambiar empaques, eliminar cualquier figura infantil que incite al consumo de productos “chatarra” e incluir los sellos correspondientes en la parte frontal de éstos.

En atención a la problemática expuesta, se plantea esta investigación con un enfoque mixto, usando técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, para comparar opiniones y acciones de las personas en cuanto a los sellos de advertencia en productos comestibles empacados.

Objetivos de investigación

- Identificar las variables demográficas principales de los sujetos de estudio (sexo, edad y estado civil).
- Conocer la opinión sobre el etiquetado de advertencia en productos comestibles.
- Determinar el conocimiento del etiquetado claro en los productos comestibles, por sexo y edad.
- Distinguir el grupo de edad que considera más comprensible la información de los sellos.
- Saber si las personas han dejado de consumir productos por la cantidad de sellos que tienen sus empaques.

Material y método

Para la realización de esta investigación se optó por el diseño secuencial, con enfoque mixto, tal que se emplearon métodos cualitativos y

cuantitativos de investigación. Se llevó a cabo de julio de 2021 a marzo de 2022.

Para empezar, se diseñaron dos instrumentos para entrevistas; el primero para la sesión de grupo, en la que se incluyó a siete personas, hombres y mujeres, de entre 25 y 35 años; y el segundo, para las entrevistas a tres personas, una de ellas coordinador de verificación de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) en la ciudad de Mérida, Yucatán, y las otras dos, basquetbolistas de un equipo universitario. Para el análisis de contenido se transcribieron las entrevistas individuales y grupales, se revisaron los temas tratados y se determinaron las coincidencias y discordancias en las respuestas.

En segundo lugar, se diseñó un encuesta con 16 preguntas, tres de ellas de cuestiones demográficas (sexo, edad y estado civil), cuatro cerradas y nueve preguntas en escala de Likert; para el levantamiento de las encuestas se usaron las aplicaciones Google Forms y Qualtrics. Debido a restricciones por la pandemia de covid-19, se compartieron las ligas que llevaban a la encuesta, a través de redes sociales como Facebook, WhatsApp e Instagram; para el análisis de los resultados se utilizaron los programas SPSS versión 20.0, y Excel, para efectos de esta convocatoria.

Finalmente, se realizó una observación directa en tiendas de conveniencia y/o pequeños supermercados de la ciudad durante diez días consecutivos, dos horas diarias por las tardes, entre las 16:00 y las 20:00 horas; sólo se entrevistó a personas que compraran algún producto comestible con al menos un sello de advertencia. De nuevo, se diseñó un instrumento, con menos preguntas, con la intención de corroborar lo que el observador había advertido del comportamiento de compra de la persona encuestada. Durante este tiempo se logró observar y encuestar a 102 personas.

El cuestionario diseñado para recabar los datos de los observados incluyó dos preguntas demográficas: sexo y grupo de edad, una de opción múltiple para identificar los productos que compraron en la tienda, una abierta para saber en qué se fijan los consumidores al elegir un producto comestible, una más de escala de clasificación, y una cerrada en la que se preguntó a las personas si el día de la observación se había fijado en los sellos de advertencia de los productos que eligió.

Resultados de la investigación cualitativa: entrevistas

Luego de entrevistar a tres hombres de diferentes edades y ocupaciones, se pudo observar la diferencia de opiniones respecto al etiquetado frontal en alimentos y bebidas empacados. El hombre que trabaja en la Profeco considera que México es un país con problemas de obesidad infantil, diabetes y otro tipo de enfermedades relacionadas, y que la base de la alimentación del mexicano contribuye a los problemas de salud antes mencionados. Asimismo, dijo que la situación económica de la mayoría de las familias no permite que adquieran alimentos saludables; recordó que antes de los “sellos negros actuales”, en las etiquetas de los productos se incluían “rombitos” en la parte frontal de los productos, donde se indicaban las calorías que contenían; con el nuevo etiquetado, los sellos son más llamativos, más visibles para el consumidor y con leyendas más fáciles de entender, como “exceso de calorías” y “exceso de azúcares”; sin embargo, de nada sirven esto si la gente sigue consumiendo esos productos. Es más cuestión de educación, afirmó el entrevistado.

Además de los sellos que se han comentado, también existen unas cintillas de color negro que indican si los productos contienen edulcorantes no recomendables para los niños, cafeína o sugieren evitar el consumo en niños.

La finalidad del etiquetado es informar, pero falta educación. La gente no está acostumbrada a leer las etiquetas de los productos, y muy pocas personas sí se dan cuenta de la importancia de los sellos. Visto desde la perspectiva del entrevistado, los sellos en sí no son el camino para combatir la obesidad. Para las empresas, representan un problema visual en sus empaques, por lo que se están esforzando para que sus productos tengan los menos sellos posibles.

Por su parte, los dos jóvenes deportistas entrevistados consideraron la estrategia del etiquetado de advertencia como favorable para la sociedad, pues dicen que ha ayudado a mejorar los hábitos alimenticios de las personas. Ellos siguen comprando productos con sellos, aunque han moderado el consumo; también dijeron que el etiquetado frontal es legible y fácil de entender.

Ahora bien, afirmaron haber medido la compra de productos con muchos sellos de advertencia, que son para consumo personal o familiar, pero reconocieron que para reuniones y eventos se siguen comprando los mismos productos de antes, sin importar la cantidad de sellos que contengan.

Por último, advierten que los productos “chatarra” y “ultra procesados” no se han dejado de consumir, sólo que ahora las personas moderan su consumo. Finalmente, los sellos de advertencia que conocen o recuerdan son los que indican: exceso de azúcares, exceso de calorías y exceso de sodio.

Resultados investigación cualitativa: sesión de grupo

Para la sesión de grupo se reclutó a siete personas: cuatro mujeres y tres hombres de entre 25 y 35 años de edad, consumidores de refrescos embotellados. De los siete, sólo una persona no tenía conocimiento del etiquetado de advertencia y ninguno de ellos pudo mencionar la cantidad de sellos que existen y su información.

Por un lado, piensan que el nuevo etiquetado podría ser un camino para combatir la obesidad en el país; por el otro, ellos siguen consumiendo la misma cantidad de refrescos embotellados, aun sabiendo que afecta su salud. Saben que deben beber menos refrescos o ninguno durante el día, pero esto se queda como un simple conocimiento.

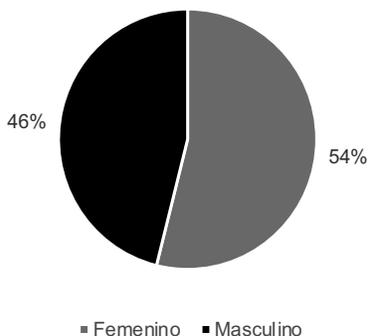
En definitiva, afirman que el nuevo etiquetado no causa ningún impacto o influencia en sus decisiones de compra, ya que no se fijan en estos sellos y, si los ven, no les sirve de información porque no saben cuántas calorías deberían consumir al día, por lo que el etiquetado no cumple su finalidad.

Resultados investigación cuantitativa: encuestas

Se encuestó a 206 personas, de las que 54% son mujeres y 46% hombres (véase gráfica 2); la edad promedio fue de 38 años; la persona de menor edad tenía 16 años, y la mayor 79 años; poco más de la cuarta

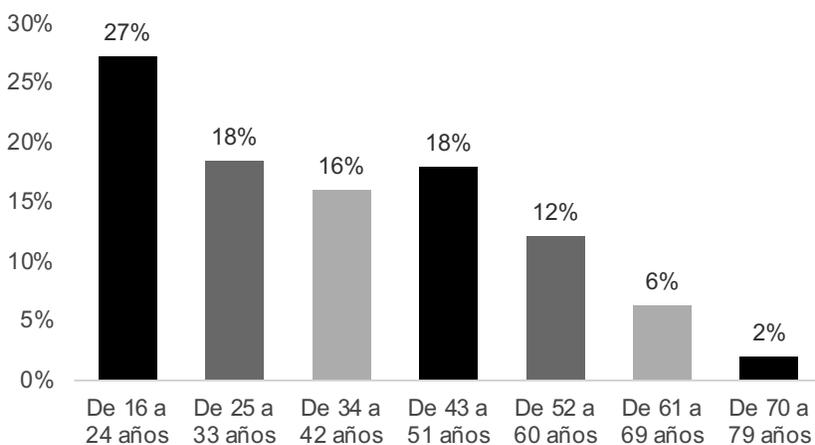
parte de la población encuestada (27%) se ubicó en el grupo de 16 a 24 años de edad (véase grafica 3).

Gráfica 2. Sexo de los encuestados



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

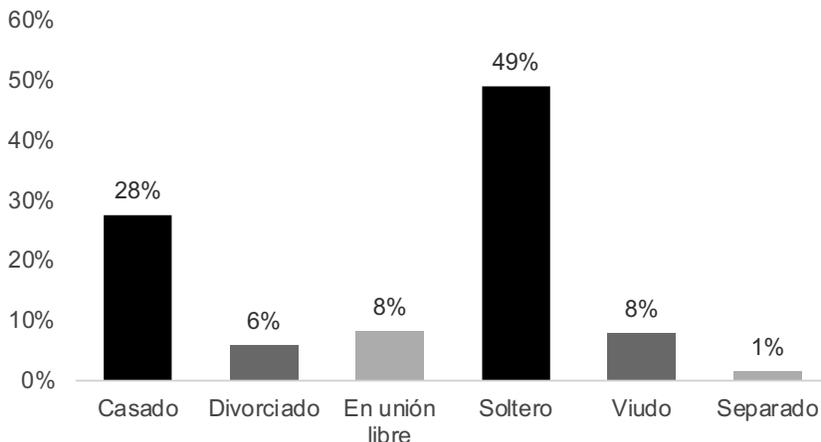
Gráfica 3. Edad de los encuestados



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Casi todos los sujetos del estudio (49%) afirmaron ser solteros y algo más de la cuarta parte (28%), casados (véase gráfica 4).

Gráfica 4. Estado civil de los encuestados



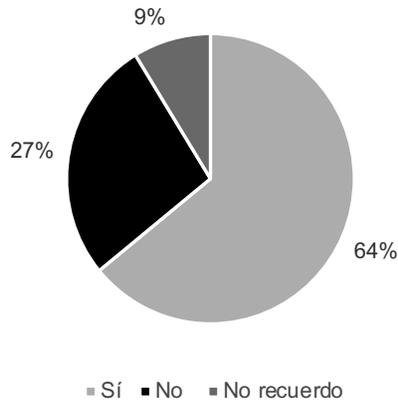
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Por otra parte, 64% sí ha escuchado hablar del nuevo etiquetado en alimentos y bebidas (gráfica 5); 59% dice que es muy comprensible, 27% algo comprensible y para menos de la quinta parte no es comprensible (gráfica 6).

Más de la mitad de las personas (53%) considera que el nuevo etiquetado le brinda más información a la hora de elegir sus productos, y más de la tercera parte (35%) refiere que algunas veces sí y otras no les ayuda a decidir la compra de sus productos. Así pues, la mayoría de los respondientes están de acuerdo o totalmente de acuerdo con las afirmaciones de la gráfica 7.

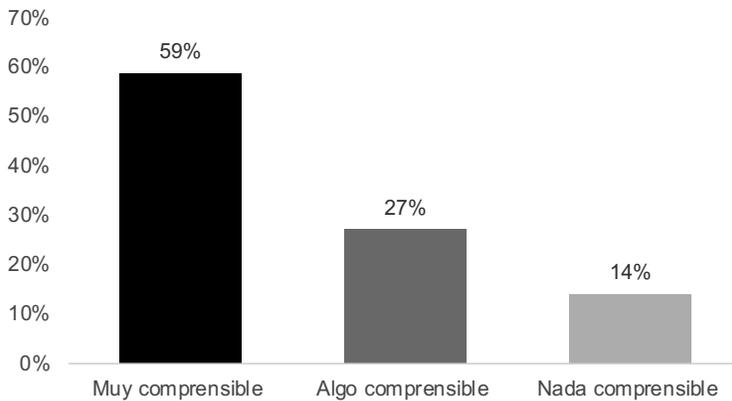
Sin embargo, cuando se les cuestionó sobre haber dejado de consumir productos o marcas por la cantidad de sellos que contiene el empaque, 53% dijo que sí; 35% que no y 12% dijo algunas veces sí y otras veces no (véase gráfica 8).

Gráfica 5. ¿Conoce o ha escuchado hablar del nuevo etiquetado en alimentos y bebidas, establecido por la Secretaría de Salud?



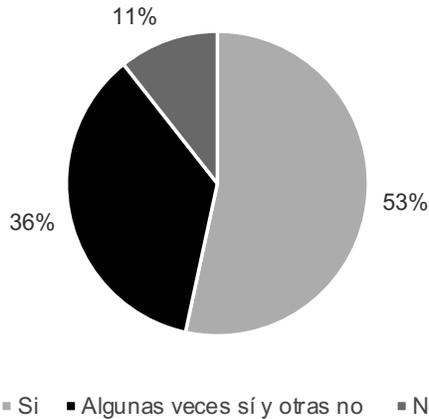
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra

Gráfica 6. ¿Qué tan comprensible es para usted la información de los sellos que se encuentran al frente de los empaques?



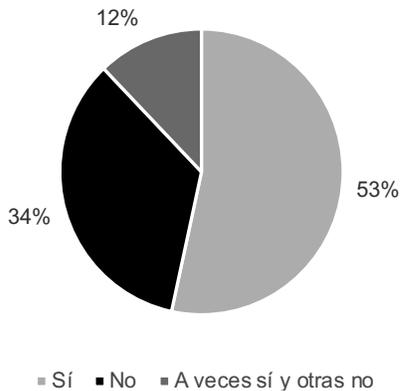
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Gráfica 7. ¿Considera que el nuevo etiquetado de alimentos le brinda más información a la hora de elegir sus productos?



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

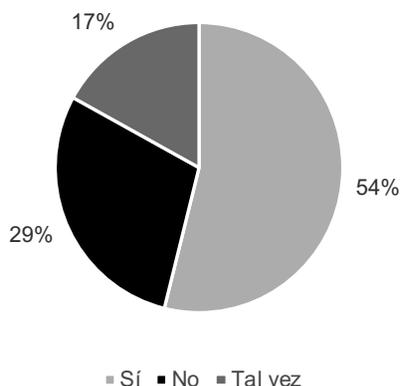
Gráfica 8. He dejado de consumir ciertos productos o marcas, por la cantidad de sellos que tienen en su empaque



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

A la pregunta directa de si considera que el nuevo etiquetado de alimentos le brinda más información a la hora de elegir sus productos, un poco más de la mitad (54%) dijeron que sí, algo menos de la tercera parte (29%) que no, y el resto (17%) que tal vez (véase gráfica 9).

Gráfica 9. ¿Considera que el nuevo etiquetado de alimentos le brinda más información a la hora de elegir sus productos



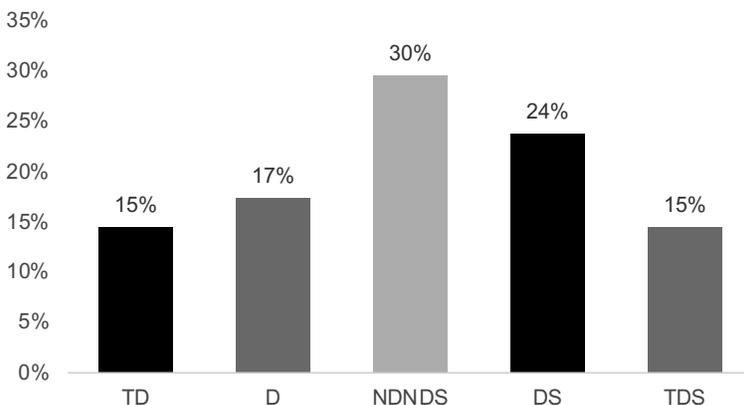
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Ante la afirmación de “Los sellos del etiquetado frontal de advertencia en los productos comestibles empacados, me molestan”, las opiniones se dividieron en porcentajes similares, pues algunos están totalmente de acuerdo o de acuerdo (32%), otros no están ni de acuerdo ni en desacuerdo (30%), y otros más están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo (38%) (véase gráfica 10).

Dentro de este marco de respuestas se realizaron algunos cruces de información, aplicando la prueba estadística chi cuadrada (para probar la significancia estadística de la asociación observada en la tabulación cruzada; a este respecto no se rechazó la hipótesis nula y se determinó que no hay asociación entre el sexo de los respondientes y el conocimiento del nuevo etiquetado en alimentos y bebidas (véa-

se tabla 1); después de realizar la misma prueba de hipótesis, con la variable edad, se llegó a la misma conclusión, no hay relación entre la edad de los encuestados y el conocimiento del nuevo etiquetado en alimentos y bebidas (véase tabla 2).

Gráfica 10. Los sellos del etiquetado frontal de advertencia en los productos comestibles empacados, me molestan.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Tabla 1. Prueba chi cuadrada para el cruce de información del sexo de los encuestados con la pregunta: ¿Conoce o ha escuchado hablar del “nuevo etiquetado en alimentos y bebidas”, establecido por la Secretaría de Salud?

	Valor	Grados de libertad	Significancia de dos colas
Chi-Cuadrada de Pearson	.108	2	.947
Razón de verosimilitud	.108	2	.947
Correlación lineal	.094	1	.759
Número de casos válidos	206		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Tabla 2. Prueba chi cuadrada para el cruce de información de la edad de los encuestados con la pregunta: ¿Conoce o ha escuchado hablar del “nuevo etiquetado en alimentos y bebidas”, establecido por la Secretaría de Salud?

	Valor	Grados de libertad	Significancia de dos colas
Chi-Cuadrada de Pearson	6.288	12	.901
Razón de verosimilitud	6.429	12	.893
Correlación lineal	1.404	1	.236
Número de casos válidos	206		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

A continuación se hizo el cruce entre las variables de edad y comprensión de la información de los sellos de advertencia en productos comestibles empaquetados. En este caso se rechaza la hipótesis nula, por lo que se concluye que sí existe una asociación entre esas dos variables (véase tabla 3); el grupo de edad de 43 a 51 años es el que reporta mayor nivel de comprensión (véase tabla 4).

Tabla 3. Prueba chi cuadrada para el cruce de información de la edad de los encuestados con la pregunta: ¿Qué tan comprensible es para usted la información de los sellos que se encuentra al frente de los empaques?

	Valor	Grados de libertad	Significancia de dos colas
Chi-Cuadrada de Pearson	28.428	12	.005
Razón de verosimilitud	32.128	12	.001
Correlación lineal	5.085	1	.024
Número de casos válidos	206		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Tabla 4. Cruce de información de la edad de los encuestados con la pregunta: ¿Qué tan comprensible es para usted la información de los sellos que se encuentra al frente de los empaques?

		Muy comprensible	Algo comprensible	Nada comprensible	Total	
Edad	De 16 a 24 años	Recuento	21	24	11	56
		%	17%	43%	38%	27%
		% del total	10%	12%	5%	27%
	De 25 a 33 años	Recuento	23	11	4	38
		%	19%	20%	14%	18%
		% del total	11%	5%	2%	18%
	De 34 a 42 años	Recuento	22	8	3	33
		%	18%	14%	10%	16%
		% del total	11%	4%	1%	16%
	De 43 a 51 años	Recuento	26	4	7	37
		%	21%	7%	24%	18%
		% del total	13%	2%	3%	18%
	De 52 a 60 años	Recuento	18	7	0	25
		%	15%	13%	0%	12%
		% del total	9%	3%	0%	12%
	De 61 a 69 años	Recuento	10	1	2	13
		%	8%	2%	7%	6%
		% del total	5%	0%	1%	6%
	De 70 a 79 años	Recuento	1	1	2	4
		%	1%	2%	7%	2%
		% del total	0%	0%	1%	2%
	Total	Recuento	121	56	29	206
		%	100%	100%	100%	100%
		% del total	59%	27%	14%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

De la misma forma, se realizaron cruces de variables y la prueba de hipótesis (chi cuadrada) para determinar la asociación entre las variables sexo y edad con algunos enunciados de la escala de Likert empleada. Se obtuvo lo siguiente: no existe asociación entre el sexo y la elección de un producto por la información nutrimental proporcionada en el empaque (véase tabla 5); tampoco se rechazó la hipótesis nula de no asociación entre la edad y el agrado del nuevo etiquetado de advertencia (véase tabla 6); en el caso de la lectura de la información nutricional de los empaques, antes de comprarlos, pareciere que las mujeres son quienes más atención ponen a esta información (véanse tablas 7-8), y la edad no es un factor que determine el interés por la lectura de esa información (véase tabla 9).

Tabla 5. Prueba chi cuadrada para el cruce de información del sexo de los encuestados con la afirmación: Elijo con frecuencia un producto por la información nutrimental del empaque.

	Valor	Grados de libertad	Significancia de dos colas
Chi-Cuadrada de Pearson	1.394	4	.845
Razón de verosimilitud	1.400	4	.844
Correlación lineal	0.29	1	.866
Número de casos válidos	206		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Tabla 6. Prueba chi cuadrada para el cruce de información de la edad de los encuestados con la afirmación: El diseño del nuevo etiquetado en los productos comestibles, me agrada.

	Valor	Grados de libertad	Significancia de dos colas
Chi-Cuadrada de Pearson	24.298	24	.445
Razón de verosimilitud	26.314	24	.337
Correlación lineal	.415	1	.520
Número de casos válidos	206		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Tabla 7. Prueba chi cuadrada para el cruce de información del sexo de los encuestados con la afirmación: Leo la información nutricional de los alimentos empacados, antes de comprarlos.

	Valor	Grados de libertad	Significancia de dos colas
Chi-Cuadrada de Pearson	9.455	4	.051
Razón de verosimilitud	9.555	4	.049
Correlación lineal	.124	1	.725
Número de casos válidos	206		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Tabla 8. Cruce de información del sexo de los encuestados con la afirmación: Leo la información nutricional de los alimentos empacados, antes de comprarlos

		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total	
Edad	Femenino	Recuento	27	44	14	19	7	111
		%	54%	60%	35%	68%	47%	54%
		% del total	13%	21%	7%	9%	3%	54%
	Masculino	Recuento	23	29	26	9	8	95
		%	46%	40%	65%	32%	53%	46%
		% del total	11%	14%	13%	4%	4%	46%
Total	Recuento	50	73	40	28	15	206	
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
	% del total	24%	35%	19%	14%	7%	100%	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Tabla 9. Prueba chi cuadrada para el cruce de información de la edad de los encuestados con la afirmación: Leo la información nutricional de los alimentos empacados, antes de comprarlos

	Valor	Grados de libertad	Significancia de dos colas
Chi-Cuadrada de Pearson	20.742	24	.654
Razón de verosimilitud	20.456	24	.671
Correlación lineal	.903	1	.342
Número de casos válidos	206		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

En concordancia con los resultados anteriores, ni el sexo ni la edad de los participantes estuvieron asociados con la elección de productos con menos sellos, para consumo propio o de la familia (véanse tablas 10-11); por el contrario, la edad está asociada con la consideración de que el nuevo etiquetado en alimentos brinda más información para elegir productos, siendo los grupos de edad de 16 a 24, seguido del de 43 a 51 años y por último el de 25 a 33 años, los que más afirmaron que el nuevo etiquetado les proporciona más información para elegir mejor sus productos (véanse tablas 12-13).

Tabla 10. Prueba chi cuadrada para el cruce de información del sexo de los encuestados con la afirmación: Elijo productos comestibles empacados, que tengan menos sellos, para el consumo propio y/o de mi familia

	Valor	Grados de libertad	Significancia de dos colas
Chi-Cuadrada de Pearson	4.085	4	.395
Razón de verosimilitud	4.095	4	.393
Correlación lineal	1.745	1	.187
Número de casos válidos	206		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Tabla 11. Prueba chi cuadrada para el cruce de información de la edad de los encuestados con la afirmación: Elijo productos comestibles empacados, que tengan menos sellos, para el consumo propio y/o de mi familia

	Valor	Grados de libertad	Significancia de dos colas
Chi-Cuadrada de Pearson	24.787	24	.417
Razón de verosimilitud	26.717	24	.318
Correlación lineal	.244	1	.622
Número de casos válidos	206		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Tabla 12. Prueba chi cuadrada para el cruce de información de la edad de los encuestados con la pregunta: ¿Considera que el nuevo etiquetado de alimentos le brinda más información a la hora de elegir sus productos?

	Valor	Grados de libertad	Significancia de dos colas
Chi-Cuadrada de Pearson	25.078	12	.014
Razón de verosimilitud	26.934	12	.008
Correlación lineal	1.193	1	.275
Número de casos válidos	206		

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Tabla 13. Cruce de información de la edad de los encuestados con la pregunta: ¿Considera que el nuevo etiquetado de alimentos le brinda más información a la hora de elegir sus productos?

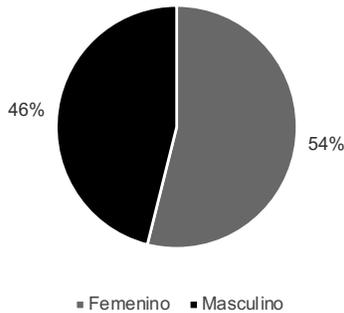
		Sí	No	Tal vez	Total	
Edad	De 16 a 24 años	Recuento	25	23	8	56
		%	23%	38%	23%	27%
		% del total	12%	11%	4%	27%
	De 25 a 33 años	Recuento	21	7	10	38
		%	19%	12%	29%	18%
		% del total	10%	3%	5%	18%
	De 34 a 42 años	Recuento	18	10	5	33
		%	16%	17%	14%	16%
		% del total	9%	5%	2%	16%
	De 43 a 51 años	Recuento	22	7	8	37
		%	20%	12%	23%	18%
		% del total	11%	3%	4%	18%
	De 52 a 60 años	Recuento	16	8	1	25
		%	14%	13%	3%	12%
		% del total	8%	4%	0%	12%
	De 61 a 69 años	Recuento	9	1	3	13
		%	8%	2%	9%	6%
		% del total	4%	0%	1%	6%
	De 70 a 79 años	Recuento	0	4	0	4
		%	0%	7%	0%	2%
		% del total	0%	2%	0%	2%
	Total	Recuento	111	60	35	206
		%	100%	100%	100%	100%
		% del total	54%	29%	17%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Resultados de investigación cuantitativa: observación

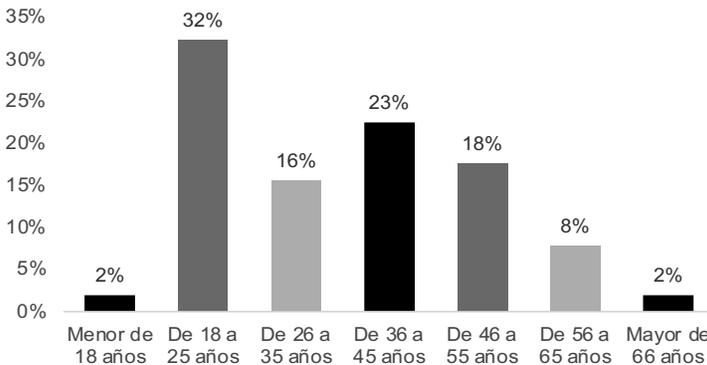
En lo que se refiere a la observación con encuesta, se abordó a un poco más de mujeres (54%) que de hombres (46%) (Gráfica 11); los tres rangos de edad que más predominaron fueron: de 18 a 25 (32%), 36 a 45 (23%) y de 46 a 55 años (18%) (Gráfica 12). Sobre los productos que más compraron durante el periodo de observación, destacan los siguientes: refrescos, enlatados, galletas, panes y frituras (Gráfica 13).

Gráfica 11. Sexo de las personas



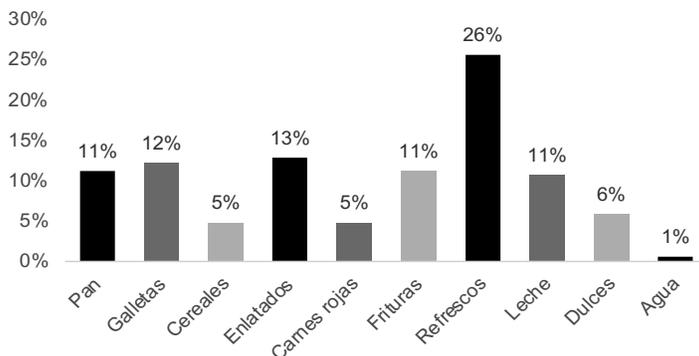
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Gráfica 12. Edad de las personas



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

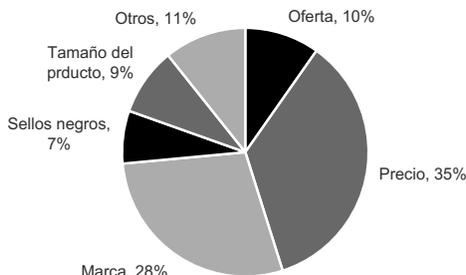
Gráfica 13. Productos que más compraron las personas



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recabados de la encuesta con observación directa a la salida de tiendas de conveniencia, muestra de 102 personas.

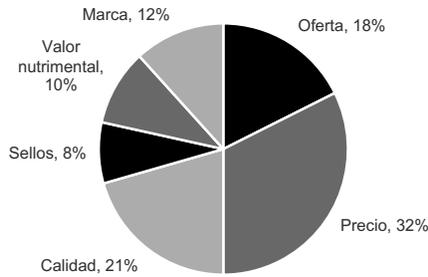
A su vez, lo primero en que se fijan al momento de elegir un producto es el precio (35%), seguido de la marca (28%), y muy pocos (7%) mencionaron los sellos de advertencia (véase gráfica 14); cuando se les pidió clasificaran la importancia que le dan a algunas características de los productos al momento de comprarlos, resultó en primer lugar el precio, en segundo la calidad y en tercero la oferta; en último lugar ubicaron los sellos de advertencia, también conocidos por las personas como sellos negros (véase gráfica 15).

Gráfica 14. Lo primero en lo que se fija al elegir un producto comestible que comprará



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

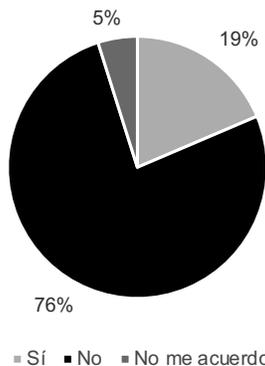
Gráfica 15. Importancia que dan al elegir un producto comestible



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

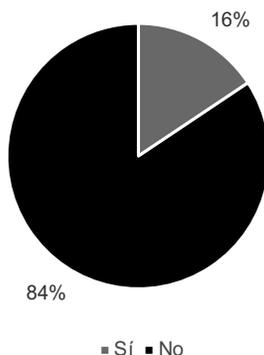
Por último, se preguntó a las personas si el día en que se realizó la observación y posterior encuesta se habían fijado en los sellos de advertencia para decidir su compra, a lo que la mayoría (76%) respondió que no (gráfica 16). Este resultado se confirmó con la anotación del observador, donde también, la mayoría (84%) de las personas, desde su percepción, no se habían fijado en los sellos de advertencia (gráfica 17).

Gráfica 16. ¿El día de hoy usted se fijó en los sellos negros de los alimentos para decidir la compra de alguno de sus productos?



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Gráfica 17. Anotaciones del observador respecto a si las personas se fijaron en los sellos negros de los alimentos para decidir la compra de alguno de sus productos



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la encuesta aplicada por las investigadoras, base de 206 personas de muestra.

Conclusiones

En definitiva, la propuesta preliminar del Instituto Nacional de Salud Pública en 2019 para regular la información que se presenta en los empaques de productos alimenticios, fue buena y tenía buenas intenciones; por ello, a inicios del 2020 la modificación fue aprobada por el Congreso y entró en vigor el 1 de octubre del mismo año. Entonces se iniciaron los cambios en los empaques, que ahora deberían incluir los sellos de advertencia en la parte frontal; la cantidad dependía del tipo de producto y los ingredientes con los que fue elaborado. Así pues, podrían incluir de uno hasta cinco sellos.

Se pensó que con estas acciones las personas serían más cuidadosas al momento de elegir los productos que consumen, ya que los empaques no resultaban tan atractivos con esas advertencias en color negro y blanco. La revista *Forbes* (2021) publicó el artículo “¿Qué impacto ha tenido el etiquetado en el consumo de botanas en México?”, en el que afirma, a través de un análisis de correlación, que sí existe cierta relación entre el comportamiento de otras categorías y el consu-

mo de botanas que, por cierto, de acuerdo con el análisis de tendencias que muestra dicha revista, ya había disminuido.

En el mismo año (2021), el Poder del consumidor publicó en su página de internet un artículo en el que afirma que “el etiquetado frontal de advertencia ha traído cambios positivos indiscutibles en México”; se mencionan porcentajes muy altos de aceptación del etiquetado, sin embargo, en ninguna parte de la publicación especifican el tamaño de muestra de las personas encuestadas, método de muestreo y preguntas que realizaron, información necesaria para saber si las inferencias realizadas son, precisamente, generalizables a la población.

Si comparamos las investigaciones presentadas en dichos artículos con los resultados obtenidos en la investigación basada en la encuesta que se realizó en julio de 2021 para este proyecto, se podrán observar coincidencias, no en los porcentajes, pero sí en las afirmaciones de comprensión del etiquetado, que les agrada el diseño del nuevo etiquetado, que se sienten más seguros para comprar, que les sirven de guía para tomar decisiones de compra y elegir productos con menos sellos. No obstante, se deben destacar los tiempos en los que se llevó a cabo el trabajo de campo en estos estudios, pues esto afecta las respuestas. En todos los casos fue en el 2021, y no se puede hacer a un lado el hecho de que, en ese tiempo, la publicidad en medios de comunicación sobre el tema del etiquetado frontal de advertencia era frecuente y sólo mostraba aspectos positivos.

Por todo lo anterior, se decidió realizar la segunda parte de esta investigación con la técnica de observación directa y encuesta de salida. Se constató que los productos que más compran las personas en tiendas de conveniencia o mini súper son refrescos, enlatados, galletas, pan y frituras; los sellos de advertencia son lo último en que se fijan y, por lo mismo, es la característica a la que menos importancia le dan. La gran mayoría afirmó no haberse fijado en los sellos de advertencia al momento de escoger los alimentos y/o bebidas que compraron ese día, como lo anotó la persona que observaba el comportamiento de compra.

El tamaño de muestra empleado para este estudio no es representativo de toda la población de la ciudad de Mérida, ya que el muestreo fue no probabilístico y no se logró una participación suficiente de

personas para realizar inferencias sobre los resultados aquí expuestos, pero resultó ser un ejercicio muy interesante que puede servir de referencia para futuros proyectos de investigación relacionados con este tema, ya que la información proporcionada por los participantes en el estudio se compara con lo reportado en informes nacionales, citados en este documento.

Durante esta investigación se pudo comprobar que muchas empresas de productos alimenticios empacados se han esforzado por eliminar los sellos negros de sus empaques; podría pensarse que les interesa la salud de las personas y por eso han mejorado sus ingredientes y utilizan sustitutos más saludables. Esa es la razón que todos quisieran escuchar; en cambio, desde una perspectiva más general y fría, estas acciones se llevan a cabo, primero, por ley, y segundo, por mercadotecnia. Las empresas utilizan muchas estrategias para vender, y el empaque es una de éstas. Con los sellos de advertencia los empaques han dejado de ser atractivos para el consumidor, aunque si son productos que consumen frecuentemente, los siguen comprando.

En la perspectiva que aquí se adopta, se observa que la Cámara de Diputados ha trabajado en aprobar reformas y adiciones a la Ley General de Salud, con la intención de contribuir a erradicar los índices de obesidad en el país, pero todavía falta mucho por hacer. Se requieren más aliados en esta lucha, que debe ser de todos.

Bibliografía

- Aguirre, S. (2019). Nuevo etiquetado en alimentos, ¿qué se aprobó y qué significa este cambio? <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/nuevo-etiquetado-alimentos-significado/> (consulta: 22 de agosto de 2022).
- Cámara de Diputados (2019). Boletín 2301. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/es1/Comunicacion/Boletines/2019/Octubre/01/2301-Aprobo-la-Camara-de-Diputados-reformas-sobre-etiquetado-de-alimentos-y-bebidas-no-alcoholicas#:~:text=%2D%20La%20C%C3%A1mara%20de%20Diputados%20aprob%C3%B3,m%C3%A1ximos.>

- Comité de expertos académicos nacionales del etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas para una mejor salud (2018). Sistema de etiquetado frontal de alimentos y bebidas para México: una estrategia para la toma de decisiones saludables, *Salud Pública de México*, 60(4).
- El Poder del Consumidor (2021). A un año de su implementación, el etiquetado frontal de advertencia ha traído cambios positivos indiscutibles en México. <https://elpoderdelconsumidor.org/2021/09/a-un-ano-de-su-implementacion-el-etiquetado-frontal-de-advertencia-ha-traido-cambios-positivos-indiscutibles-en-mexico/> (consulta: 30 de agosto de 2022).
- Forbes (2021). ¿Qué impacto ha tenido el etiquetado en el consumo de botanas en México? <https://www.forbes.com.mx/red-forbes-que-impacto-ha-tenido-el-etiquetado-en-el-consumo-de-botanas-en-mexico/> (consulta: 30 de agosto de 2022).
- Gobierno de México (2021). Etiquetado frontal de alimentos y bebidas. <https://www.gob.mx/promosalud/acciones-y-programas/etiquetado-de-alimentos> (consulta: 22 de agosto del 2022).
- Inegi (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf (consulta: 15 de agosto de 2022).
- (2018). Prevalencia de obesidad, hipertensión y diabetes para los municipios de México. Tabulados predefinidos: indicadores de obesidad, hipertensión y diabetes. <https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>.
- Jáuregui, A., Vargas-Meza, J., Nieto, C., Contreras-Manzano, A., Nelson, A., Tolentino-Mayo, L., Hall, M. y Barquera, S. (2020). Impact of front-of-pack nutrition labels on consumer purchasing intentions: a randomized experiment in low- and middle-income Mexican adults, *BMC Public Health*, 20, 463.
- Nieto, C., Castillo, A., Alcalde-Rabanal, J., Mena, C., Carriedo, Á. y Barquera, S. (2020). Perception of the use and understanding of nutrition labels among different socioeconomic groups in Mexico: a qualitative study, *Salud Pública de México*, 62(3).
- Organización Mundial de la Salud (2021). *Obesidad y sobrepeso*. En <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight> (consulta: 29 de julio del 2022).

- Procuraduría Federal del Consumidor (2021). *Obesidad y sobrepeso. Menos kilos, más vida*. <https://www.gob.mx/profeco/documentos/obesidad-y-sobrepeso-menos-kilos-mas-vida?state=published> (consulta: 29 de julio de 2022).
- Shamah-Levy, T., Romero-Martínez, M., Barrientos-Gutiérrez, T., Cuevas-Nasu, L., Bautista-Arredondo, S., Colchero, M. A., Gaona-Pineda, E. B., Lazcano-Ponce, E., Martínez-Barnetche, J., Alpuche-Arana, C., Rivera-Dommarco, J. (2022). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19. Resultados nacionales. Instituto Nacional de Salud Pública.
- White, M. y Barquera, S. (2020). Mexico Adopts Food Warning Labels, Why Now?, *Health Systems & Reform*, 6.

México: violencia de género, espacios públicos y redes sociales

Ana Elena Hernández-Palomino

Resumen. El propósito de este trabajo es conceptualizar a las redes sociales como un espacio público contenedor de representaciones textuales y visuales, que inciden en la construcción de los roles de género en el país y la influencia de éstos en la violencia de género en el espacio construido, a través de la revisión teórica entre la producción del espacio, de Henri Lefebvre (1985), y la relación entre espacio, lugar y género (D. Massey, 1994). Asimismo, se muestran datos estadísticos que dan cuenta de la incidencia de los delitos de violencia de género en el espacio público, así como las tendencias de comportamiento entre los usuarios consumidores de contenidos en las principales redes sociales en México.

Palabras clave: violencia de género, diseño y planeación, espacios públicos, espacios virtuales, inclusión.

Mexico: gender violence, public spaces and social networks

Abstract The purpose of this work is to recognize social networks as a public space that contains textual and visual representations, which affect the construction of gender roles in the country and the influence that these have on gender violence in the built public space. Through the theoretical review between; the production of space by Henri Lefebvre (1985) and the relationship between space, place, and

Ana Elena Hernández-Palomino. Profesora-investigadora en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Diseñadora y visualizadora de datos para el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Correo electrónico: ana.elen.hp@gmail.com

gender (D. Massey, 1994). Statistical data are shown that account for the incidence of crimes in matters of gender violence in public space, as well as the behavior trends among users who consume content in the main social networks in Mexico.

Keywords: gender violence, design and planning, public spaces, virtual spaces, inclusion.

Problema perverso, pernicioso o incorregible: *wicked problem*

Un *wicked problem* no tiene una traducción exacta en el idioma español, aunque se puede definir como un problema social o cultural que es difícil o casi imposible de resolver porque inciden en él una gran cantidad de factores. Es posible percatarse que se trata de un *wicked problem* cuando el contexto de la problemática es único, no se tiene claridad en los límites o alcances del problema, parece estar fuera de control y se considera que es de difícil solución (Rittel y Webber, 1967). Los temas relacionados con la violencia de género, violencia en el espacio público y la violencia en los espacios digitales cuentan con rasgos que permiten considerarlos *wicked problems*, mismos que demandan un estudio bajo la óptica de diversas corrientes teóricas, conocimientos amplios y especializados. La naturaleza de estos problemas no está sujeta a una lógica tradicional o lineal, que va de un problema hacia su solución. Conklin (2005) sostiene que los *wicked problem* son de naturaleza cambiante y difusa, para los que no existe una solución clara o lineal.

El enfoque u origen de un *wicked problem* reside en los estudios de la planificación urbana y ha sido utilizado para abordar problemas sociales, cuyos procesos requieren de intervención social, como podría ser la violencia de género en los espacios públicos en las ciudades.

La velocidad con la que se transforman los problemas sociales detona tensiones entre las partes involucradas, para su oportuna solución requiere de un “pensamiento sistémico” que permita abordar los problemas desde una perspectiva más holística y menos mecanicista (Capra, 2000), cuya comprensión se encuentre ligada a aspectos más profundos. Se percibe que generalmente, para tratar la violencia de género, esta es abordada a través de respuestas inmediatas y no so-

luciones más profundas. Es importante que se analice desde otras perspectivas que promuevan su comprensión como un problema en el que inciden otros fenómenos contemporáneos: el internet y las redes sociales.

Este enfoque puede resultar favorable, pues no se centra en observar un primer plano del problema, sino en una mirada más profunda de la violencia de género en el espacio público, que permita la comprensión de sus relaciones sistémicas (actores, flujos, interacciones, espacio, tiempo y contexto). Es decir, que pase hacia una comprensión de “todos los niveles de los sistemas vivientes: organismos, sistemas sociales y ecosistemas” (Capra, 2000) que transitan alrededor de este fenómeno social.

Los problemas sociales y culturales forman parte de las agendas legislativas, y muchas veces se trata de *wicked problems*, que, como se mencionó anteriormente, su tratamiento a través de respuestas inmediatas y no soluciones sistémicas puede derivar en la generación de nuevos problemas (Rittel y Webber, 1973), es decir, resultados de la planeación no esperados.

Las características de estos problemas son: 1) no tienen una definición estática; 2) evolucionan al convertirse en una combinación de problemas; 3) las soluciones no son correctas, son adecuadas al contexto; 4) no existen recetas para llegar a las soluciones; 5) las soluciones a este tipo de problemas dependen de la perspectiva de quien lo aborda; 6) un problema perverso en realidad es un síntoma; 7) no hay soluciones demostrables hasta su aplicación, y 8) el contexto de una problemática es único y no se solucionan de la misma manera, de este modo casi todos los problemas sociales pueden considerarse como *wicked problems* (Rittel y Webber, 1973). La violencia de género en los espacios públicos puede identificarse entonces como un problema perverso, porque se detectan sus características distintivas: perverso, pernicioso o incorregible, o sea, un *wicked problem*.

Este artículo aporta insumos teóricos y estadísticos para construir una percepción que aborde el fenómeno de la violencia de género en los espacios públicos del país, bajo una visión sistémica. Se define en primera instancia que el problema al que se enfrentan las autoridades y tomadores de decisiones es un *wicked problem*. Su creciente com-

plejidad y multi-problematicidad no siempre permiten dar resultados claros y contundentes. Incluso, de acuerdo con Rittel y Webber (1973), los responsables de su solución pueden presentar malestar profesional, por la incapacidad o dificultad de responder a las exigencias de los ciudadanos de ofrecer resultados de los procesos de intervención, ya que esto forma parte de las singularidades de un *wicked problem*.

Mientras más se estudia un *wicked problem*, es imperativo que no sea tratado de forma aislada, su complejidad demanda una comprensión sistémica que identifique sus interconexiones e interdependencias. Fritjof Capra (2000) expone como “la escasez de recursos y el deterioro medioambiental se combinan con poblaciones en rápido crecimiento, llevando al colapso a las comunidades locales, así como a la violencia étnica y tribal” (Capra, p. 26), ejemplificando así un caso donde la escasez de recursos (consecuencia del deterioro medioambiental) se combina con un crecimiento incesante de las poblaciones, que conduce al colapso de comunidades y cuya principal manifestación negativa en la sociedad es la violencia étnica. Si extrapolamos este ejemplo, será labor del investigador cuestionarse el trasfondo de las manifestaciones de la violencia de género en el espacio público.

En conclusión de este primer apartado, se dice que es indispensable que los tomadores de decisiones, líderes y autoridades sean capaces de percibir esta complejidad que conduzca hacia soluciones cada vez más sostenibles, no sólo económica y ambientalmente, sino que comprendan las aristas escabrosas que conlleva la complejidad sistémica de un *wicked problem*, como el de la violencia de género en el espacio público.

Espacio función y orden

En este apartado se explica, a través de la revisión de información teórica, ¿qué es el espacio? y ¿cómo es que el espacio público incide en las relaciones sociales de una sociedad? La Real Academia Española define el espacio como una “extensión que contiene toda la materia existente”; se deriva del latín *spatium*, utilizado para referirse a una materia, terreno, plano o superficie o incluso intervalo de tiempo. Esto significa que el

espacio es una parte que ocupa un cuerpo y no puede ser ocupado por otro. El espacio, de hecho, ha sido objeto de estudio principalmente de la geografía, los estudios urbanos, y en las últimas décadas de las ciencias sociales. Se entiende que el espacio es un producto no sólo físico o material, sino un producto social que resulta de las interacciones entre personas y todo lo que se encuentre contenido en él.

La planificación de los espacios públicos es una actividad llevada a cabo por las autoridades, con la que se aspira a que las personas habiten los espacios sin distinción de ningún tipo, género, clase social, edad, o cualquier otro rasgo o condición. Los espacios públicos son reconocidos con una vital importancia dentro del desarrollo urbano, ya que permiten a las personas (ahora reconocidos como ciudadanos) ejercer su libertades individuales y colectivas, siendo deber de las autoridades garantizar las condiciones necesarias para la conformación de espacios que permitan socializar o construir relaciones sociales. Las ágoras griegas fueron uno de los ejemplos más representativos, ya que proveía a los ciudadanos de un espacio para hablar de cultura, política, comercio, pero lo más importante es que proporcionaban un espacio donde los ciudadanos podrían ejercer la democracia, un espacio creado no sólo para ser punto de reunión, sino para promover la toma de decisiones entre los ciudadanos para la configuración y mejora de su ciudad (Sánchez & Cruzat, 2022).

Actualmente una colonia, calles, carreteras o la ciudad por sí misma son espacios planificados y creados para dar sentido y orden a las estructuras de una sociedad. Se entiende entonces que los espacios en una ciudad son legislados, desarrollados, habitados, regulados y respetados. De forma similar, las actividades básicas que desarrollan las personas como el hábitat, trabajo o recreación, se encuentran inmersas en la complejidad de la vida urbana. Henri Lefebvre es un teórico francés, quien en 1974 expuso que toda sociedad requiere del diseño y desarrollo de su propio espacio, mismo que permita estructurar las relaciones fundamentales en la sociedad, de acuerdo con sus necesidades o las relaciones sociales que se busque impulsar (Lefebvre, 1974).

Lefebvre determina que existen dos principales relaciones en la sociedad: relaciones de reproducción y relaciones de producción. Dentro de las primeras se encuentran las relaciones de reproducción bioló-

gica (familia) y la fuerza laboral (la clase trabajadora); por último están las relaciones sociales de producción (Torres, 2016). De hecho, da cuenta de las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación:

Prácticas espaciales, o el espacio percibido, que engloba la producción y reproducción de lugares concretos, que permiten dar continuidad y cohesión. Esto permite garantizar la competencia y un nivel de rendimiento de la sociedad.

Representaciones del espacio, permiten dar orden a través del uso de signos, códigos; a esto se le conoce como el espacio percibido y es diseñado o construido por planificadores, urbanistas, ingenieros, et-
cétera.

Los espacios de representación, que logran incorporar simbolismos hacia la vida social y cultural, y es aquí donde los simbolismos son más complejos y producen significados simbólicos.

Lefebvre (1974) señala que la producción del espacio tiene implicaciones sociológicas y deja en claro que, pese a que se considera el espacio como algo vacío y natural, en realidad “el espacio es un producto” y éste se construye bajo un orden racional o ideológico, dejando muy en claro que el espacio donde nos encontramos (incluso al leer este mismo texto) es un espacio producido y no natural; alguien intervino en su proceso de producción, hubo decisiones tomadas a través de la arquitectura, el diseño, el urbanismo y regulaciones jurídicas que predisponen el uso del espacio.

Para sustentar esta teoría sobre el espacio, este mismo autor retoma las posturas filosóficas de la dialéctica de Hegel y los postulados marxistas sobre la producción y el capital. Explica que el espacio pasa por un proceso de producción, para la generación de capital, en la que se manifiesta una dialéctica “espacial” que describe en la siguiente división:

Espacio percibido - Prácticas espaciales.

Espacio concebido - Representaciones del espacio.

Espacio vivido - Espacios de representación.

El *espacio percibido* es donde el sujeto percibe el espacio tal como es; el segundo, el *espacio concebido* modifica la percepción y construye representaciones sobre el espacio y, finalmente, el tercero es el resultado de una relación entre el espacio percibido y el espacio concebido, que conduce al individuo a construir una experiencia vivida: el *espacio vivido*.

Por lo anterior se entiende que el espacio no es solamente físico o material, es un constructo social que sostiene las superestructuras de las fuerzas productivas, en favor de la producción del capital. Una actividad que requiere la organización del espacio y esto a su vez conlleva a la reorganización de las relaciones sociales. Como se mencionaba anteriormente, cada tipo de sociedad construye su propio espacio y cada sociedad tiene prioridades que requieren cambios y configuraciones espaciales. La pregunta que plantea Lefebvre (1974) es ¿si la producción de este espacio cohesiona o no a una sociedad? o ¿solo promueve el capitalismo? ¿aumenta o polariza los problemas sociales? Para responder estas preguntas es importante comprender que el espacio no sólo contiene, sino que produce relaciones sociales y la producción del espacio construido refleja el progreso de las fuerzas productivas de una sociedad.

Si miramos a nuestro alrededor es posible observar que las grandes construcciones de la ciudad son el reflejo de ese progreso. Por el contrario, nos conduce a percatarnos de la aparición de un sinnúmero de espacios dedicados al consumismo y a la extinción de espacios abiertos, espacios públicos. Por tanto, a cuestionar si la producción del espacio donde vivimos ¿es un espacio que atiende a las prioridades de un modelo neoliberal y/o capitalista? En otras palabras, ¿qué hay del buen vivir para sus habitantes?

Esto plantea una contradicción que Lefebvre enuncia con el nombre de “*el espacio abstracto*”, mismo que tiene dos cualidades, supuestamente es homogéneo, pero en realidad se encuentra altamente fragmentado, mientras existe un gran número de bienes y servicios disponibles para las personas, donde aparentemente los espacios se encuentran a disposición de sus habitantes, pero si se observa con cuidado, es posible percatarse de una fragmentación, un sinnúmero de segregaciones espaciales que no permiten a las

personas ejercer el disfrute del espacio en su totalidad, esto es, del derecho a la ciudad.

Esto se debe en gran medida a los postulados de Le Corbusier (1962), quien en su libro *Las ciudades del futuro* planteó una concepción sobre la función de las ciudades, pero que también condujo hacia la fragmentación del espacio, al establecer que una ciudad tiene cuatro funciones básicas:

Hábitat.

Trabajo.

Circulación.

Ocio.

Este paradigma fue ampliamente aceptado y adoptado por muchas ciudades, que fueron reorganizadas; sin embargo, aunque aparentemente reorganiza las relaciones en pro de la mejora de la calidad de vida de las personas, en realidad provocó una fragmentación espacial y de las relaciones sociales, al relegar el espacio público a funcionar meramente como un “enlace” entre un espacio y otro, un enlace entre el espacio para trabajar y el espacio para habitar.

Estas ideas fueron recreadas y materializadas a lo largo de muchas décadas, lo que llevó a una competente gestión capitalista del espacio y olvidó casi por completo la búsqueda de la *vida buena*¹, que fue reemplazada por un modelo de ordenación espacial al servicio de la producción capitalista.

Gracias al sector inmobiliario, parece ser que la mejora de la calidad de vida sólo se puede alcanzar a través de la plusvalía en espacios particulares, reorganizando el consumo alrededor de la manipulación del espacio. Entre tanto, una imperceptible alienación o enajenación de

¹ Con *buena vida*, Aristóteles se refiere a los bienes exteriores, del cuerpo y del alma. Explica que no es posible enriquecer o fortalecer como humano si no se tiene lo mínimo indispensable para vivir, dando cuenta de la influencia de los bienes exteriores que deben estar a la disposición y servicio para fortalecer los bienes del cuerpo y del alma. Estos últimos son los que nos fortalecen como personas, ya que en ellos se encuentran el conocimiento, las relaciones de amistad, de poder y el reconocimiento público. Esta reflexión sentó las bases de cómo la construcción del bien común es un factor determinante para la buena vida de las personas.

las personas, quienes transitan de un espacio a otro con naturalidad, prescinden casi por completo de la idea del hábitat, del disfrute de los espacios, a pesar de que uno de los principales motivos de la movilidad de un espacio a otro (residencia-trabajo) sea justamente la búsqueda por mejorar su calidad de vida.

Mientras persista la cotidianidad en el espacio abstracto, con sus muy concretas coacciones; mientras sólo tengan lugar mejoras técnicas de detalle (frecuencia y rapidez de los medios de transporte, comodidad relativa); mientras la conexión entre los espacios –de trabajo, ocio, residencia– dependa de la instancia política y su control, el proyecto de «cambiar la vida» tan sólo quedará como un eslogan político, tan pronto abandonado como recobrado (Lefebvre, 2013, p. 117).

Estos últimos párrafos llevan a replantear el concepto del espacio producido y la manera en que se le adjudican valores ideológicos que atienden a necesidades particulares de cada una de las sociedades, para cuestionarse ¿cuáles han sido las necesidades de las sociedades durante las últimas décadas?, ¿dónde deja esto a sus habitantes? Y, desde luego, si existe una organización distinta para hombres y mujeres en el espacio, ¿esta fue planeada o fortuita?

Ahora es posible considerar que la organización de una casa y de una ciudad comparten paralelismos, puesto que son espacios contruidos. Ambos buscan dar orden a una serie de actividades y es en ese espacio donde se construye la infraestructura necesaria para desenvolver las actividades requeridas. Sin embargo, entre una casa y una ciudad se manifiesta una diferencia primordial: la barrera entre el espacio público y el privado, ambos espacios organizados para desarrollar funciones, pero que mantienen una relación que Doreen Massey (1994) se dio a la tarea de teorizar enlazando los conceptos: espacio, lugar y género. Refirió cómo los espacios y lugares han sido diseñados implícitamente para la designación de roles y en algunos casos promoviendo la violencia de género, por consiguiente, una designación de espacios simbólicamente dedicados para mujeres y hombres. También señaló la forma en la que los espacios contruidos “se estructuran recurrentemente sobre la base del género” teniendo un

efecto sobre la forma de comportarse y cómo hombres y mujeres viven de forma distinta el espacio en las ciudades.

Massey (1994) compartió un ejemplo para explicar la forma en la que la distribución de las políticas regionales en Reino Unido, en la década de 1960, provocó la centralización de los espacios dedicados al trabajo, mismos que estaban dirigidos mayoritariamente para los hombres, pero años más tarde registraron una descentralización del empleo hacia regiones del norte y el oeste de la ciudad. Una oportunidad aprovechada por las mujeres, que descubrieron así que se encontraban tan dispuestas a trabajar como los hombres, aunque por medio tiempo debido a sus deberes domésticos. Esto fue algo ampliamente criticado por los sindicatos, que insistieron en que eso “no era un empleo real” y dio el sustento para que los trabajos femeninos fueran menos remunerados que los masculinos.

Culturalmente el hombre ha sido visto como un proveedor y a las mujeres como cuidadoras inherentes del hogar, quienes sólo bajo condiciones muy particulares son “liberadas” hacia el mercado de trabajo. La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo da lugar a un ingreso que les otorga independencia, pero conduce a romper las creencias culturales sobre los roles de género, así como el reemplazo de empleos que eran reservados para los hombres.

Años atrás algunos empleos eran considerados como exclusivos de los hombres, debido a la naturaleza de las actividades (principalmente el trabajo de obreros y mano de obra para la industria pesada); pese a esto, durante las últimas décadas el incremento en los empleos de alta tecnología en la ciencia e innovación, ha requerido de trabajadores altamente calificados, sin distinción de género, aunque prevalece que gran parte de estos trabajos son ocupados por hombres, lo que de acuerdo con Massey (1994) parece algo bueno, pues finalmente se requiere de trabajadores altamente calificados que abonen a la innovación y desarrollo tecnológico. Por el contrario, esta autora se cuestiona si ¿el trabajo es lo único que existe? y plantea una pregunta esencial: ¿quién se encarga del trabajo doméstico?

Sí bien se requieren personas que trabajen largas jornadas, un empleo exige personas dedicadas al trabajo de producción, no de reproducción ni de cuidado de otras personas. El mercado laboral, por

tanto, necesita de trabajadores que sean “cuidados”, no cuidadores, requiere intrínsecamente a alguien que cuide de ellos, las mujeres por tanto deben mantener su papel de cuidadoras. Esta es una de las ideas más inquietantes de Doreen Massey, ya que esto podría exponer la forma en la que el espacio ha sido dispuesto y producido socialmente por décadas: para que las mujeres adopten “el papel de cuidadoras de la fuerza productiva”.

Gran parte de los espacios públicos y de tránsito no se encuentran estructurados de forma equitativa para hombres y mujeres, de acuerdo con esta autora. Fortuitamente se consigue alejar a las mujeres para mantener el equilibrio de la fuerza de trabajo (Massey, 1998), lo que resulta abrumador, pues Le Cobursier, entre otros arquitectos y urbanistas, contribuyó incidentalmente a conseguir esta fragmentación del espacio, al mantener implícitamente esta ideología funcional para las ciudades y las sociedades.

De este modo es posible observar que a través de los años esta fragmentación ha contribuido a mantener un modelo de producción capitalista, pero también ha traído consigo un sinnúmero de complicaciones sociales, empezando por la violencia de género en los espacios públicos.

Equidad en el espacio público

En la actualidad el diseño del espacio público ha sido un tema prioritario en las agendas legislativas y de gobierno, pues en las últimas décadas se reconoce como un factor relevante para promover el desarrollo urbano, así como para mejorar la calidad de vida de las personas.

Un espacio público también es considerado como una herramienta de ordenamiento territorial, que obedece a una serie de normatividades y cuyos enfoques deben contribuir al ordenamiento de los espacios, por tanto, al desarrollo de sus habitantes. Dentro de los tipos de espacios públicos se encuentran:

- Parques.
- Jardines.

Huertos.
Plazas.
Miradores.
Vías urbanas.
Frentes marítimos.
Muelles.
Malecones.
Espacios inmersos en áreas naturales.

En 2015, la Agenda 2030 planteó una serie de objetivos para promover el bienestar para todas las personas del mundo: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se dirigen hacia la creación de normas jurídicas, políticas públicas y todos aquellos programas que permitan a la ciudad funcionar sosteniblemente, es decir, que consideren aspectos económicos, ambientales y, desde luego, sociales.

Puntualmente, el ODS 11 enuncia un apartado relevante sobre la planificación y la gestión de los espacios urbanos de la siguiente manera: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Enfatiza la necesidad de que la planeación, gestión y desarrollo de espacios urbanos sean inclusivos y sostenibles, con un enfoque particular: las poblaciones vulnerables, principalmente mujeres, niños, personas de edad y personas con discapacidad. Esto se relaciona con el ODS 5, que postula *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas* (www.unwomen.org, s.f.).

Hasta ahora, en el ámbito mundial se han emitido una serie de recomendaciones para reconocer “el derecho a la ciudad”. En el caso de México, la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce este derecho desde 2015 de la siguiente manera:

Artículo 12, Derecho a la Ciudad

1. La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sus-

tentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.

2. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

Artículo 13, Ciudad habitable

A. Derecho a un medio ambiente sano

1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Se exalta el deber de proporcionar a las personas un medio ambiente sano para lograr su pleno desarrollo y bienestar, esto se traduce en proveer las condiciones que reconozcan y regulen criterios de protección para promover los derechos humanos, estableciendo un margen de obligación jurídica que procure la integridad de las personas sin distinción de género, raza u cualquier otra.

En esta misma constitución hay un apartado sobre el derecho al espacio público que determina lo siguiente:

Derecho al espacio público:

1. Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley. Se entiende por espacio público al conjunto de bienes

de uso común destinados a la generación y fomento de la interacción social, o bien, que permitan el desarrollo de las personas.

2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización.

Los ODS y los artículos que reconocen la necesidad de la inclusión, de lograr la igualdad entre géneros, el derecho a la ciudad y el derecho al espacio público, son instrumentos de planificación y ordenamiento territorial que sostienen una base jurídica que otorga a los espacios públicos un carácter colectivo, comunitario y participativo, para promover sus interacciones sociales en calles, plazas, parques, jardines y muchas otras.

Planteamiento del problema

Tras la revisión teórica sobre la producción del espacio, sus posibles relaciones con la violencia de género, así como el marco jurídico que da soporte a los derechos humanos en el espacio público sin distinción de género, se parte de un supuesto en el que el espacio público adquiere una función principal: el tránsito de la fuerza laboral, del hogar hacia el espacio de trabajo, lo que no atiende necesariamente el esparcimiento o a la búsqueda que procure salvaguardar las libertades individuales de las mujeres, lo que representa un grave problema y deja en evidencia que es el espacio público un escenario donde sus derechos humanos y libertades individuales son vulneradas.

Las mujeres viven, observan o, en el peor de los casos, sufren de esta violencia; el espacio público, en lugar de ser el espacio de coincidencia y manifestación de las libertades, parece más el escenario de la confrontación entre las relaciones de poder. El espacio público *que es para todos* parece muy alejado de esa premisa. Puesto que es en el espacio público donde se manifiestan todo tipo de exclusiones ¿por

qué las mujeres deben configurar sus rutas de tránsito?, ¿cambiar de lado de la acera para evitar ser acosada?, ¿por qué al salir las mujeres deben adoptar un papel defensivo y no de libertad?, ¿por qué las mujeres han configurado su comportamiento al dejar de hacer determinadas actividades por miedo a sufrir algún tipo de violencia en el espacio público?

Durante los últimos años la Ciudad de México y el área metropolitana no han sido la excepción en cuanto a la violencia reportada. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) e (Inegi, 2019) el 91.8% de las mujeres ha padecido de hostigamiento sexual², mientras que el 82.5% sufrió del delito de violación. La premisa *el espacio público es para todos* parece promotor de la inseguridad y vulnerabilidad, principalmente para las mujeres.

En el discurso cotidiano se invita a las mujeres a quedarse en casa, infiriendo que este es un lugar seguro, asumiendo que es responsabilidad de las mujeres (mas no de las autoridades) salir de casa y ser vulneradas en el espacio público. Cuando una mujer es violentada, lo primero en ser cuestionado es ¿por qué transitaba por ahí a esas horas?, ¿qué ropa llevaba puesta?, ¿cómo era su actitud? o ¿cómo fue su comportamiento? Esto es ofensivo, pese a que existen múltiples expresiones de violencia que actualmente han sido retomadas por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); no obstante, sólo una parte del gran abanico de expresiones de violencia es considerada como delito. Todo esto ha permitido ofrecer una serie de recomendaciones que nuevamente conducen a asumir la responsabilidad única y exclusiva de las mujeres, pero esto les limita sus libertades, se les inculca la idea de que el espacio fuera de casa es peligroso (Liever, 2003).

La multi-problematicidad de este fenómeno está sujeta a un gran número de subjetividades; por una parte, la producción del espacio y el orden dominante, el rol cultural que deben asumir las mujeres. En suma, un ordenamiento espacial de estructuras patriarcales que obligan a las mujeres a continuar una *lucha que parece no tener fin para*

² Con hostigamiento sexual se refiere al manoseo, exhibicionismo e intento de violación cometidos en contra de mujeres de 18 años y más.

legitimar su presencia y salvaguardarse de la violencia cotidiana de la cual son receptoras (Zúñiga, 2014, p. 82).

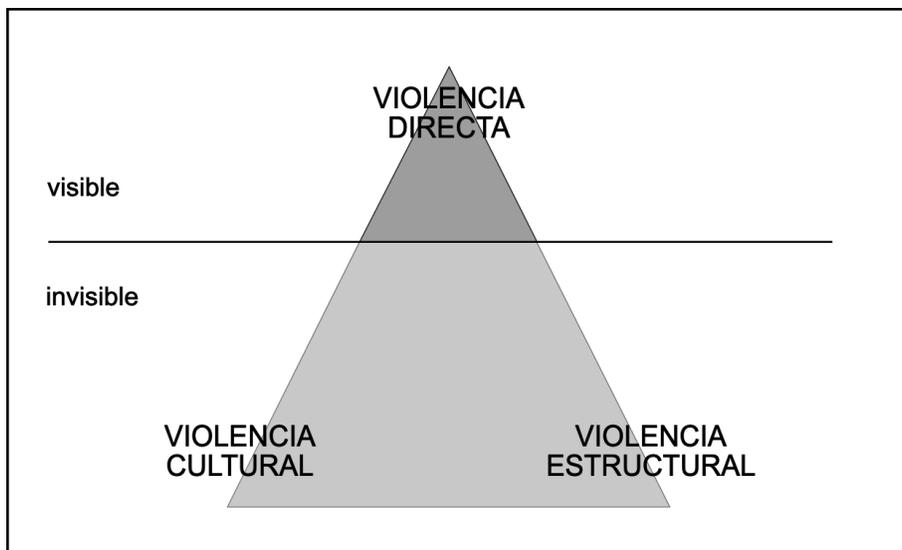
Violencia y violencia de género

La Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 1996 considera la violencia como un problema de salud pública y la define como el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo o privaciones” (OMS, 2002). Esto quiere decir que la violencia se concreta en el momento en el que obstaculiza el desarrollo de las personas e interfiere con sus derechos humanos.

J. Galtung, en su triángulo de la violencia (imagen 1), identifica dos tipos de violencia: la visible en sus efectos, en la que la víctima ha sido expuesta a maltrato e incluso se arremete contra su integridad con conductas violentas (violación, asesinato, robo, violencia de género, etc.), y la invisible, que es más sutil, ya que el agresor puede incomodar, insultar o alterar la percepción de la víctima por su género, nacionalidad, identidad, orientación sexual, etnia, etc., llevándola a una situación de tensión que daña la integridad de los derechos de la víctima (Calderón, 2009).

Galtung representa la violencia a través de un triángulo para explicar que sólo se hace visible una pequeña parte de todo el proceso de violencia. Representa sus tres aristas de la siguiente forma: 1) *violencia directa*, que es visible, 2) *violencia estructural*, que describe como aquellas estructuras que limitan la satisfacción de necesidades a través de su negación, y 3) *violencia cultural*, que recae sobre la manifestación del abuso y la opresión de un grupo por alguna situación o característica particular (grupo racial, situación económica, género, etcétera). La violencia contra las mujeres ha sido un fenómeno cultural en la sociedad mexicana, donde lo masculino es considerado como lo dominante y lo femenino como aquello que puede ser subordinado, lo que permite mantener una estructura de poder y de desigualdad social, cuyo origen radica en el sistema patriarcal.

Imagen 1. Triángulo de la violencia



Fuente: Tomada de la *Teoría de conflictos*, de Johan Galtung (Calderón, 2009).

Culturalmente las mujeres han sido cosificadas en actividades biológicas, como la reproducción y la procreación, es decir, relegadas a las labores de crianza y las tareas domésticas, por lo que sus actividades deben concentrarse en el mundo doméstico y familiar, dentro de los hogares; caso contrario el de los hombres, quienes dominan y son propietarios de “la vida pública” (Zúñiga, 2014). La división sexual de trabajo, así como el supuesto asumido de que la vida de los hombres es fuera de casa y la de las mujeres en el interior, conlleva una seria diferencia en el comportamiento espacial, es decir, la configuración de un universo completamente organizado sobre las diferencias sexuales, que apoyan el simbólico de las prácticas espaciales donde se originan las disputas por el espacio público, ya que su dominación implica un papel de poder.

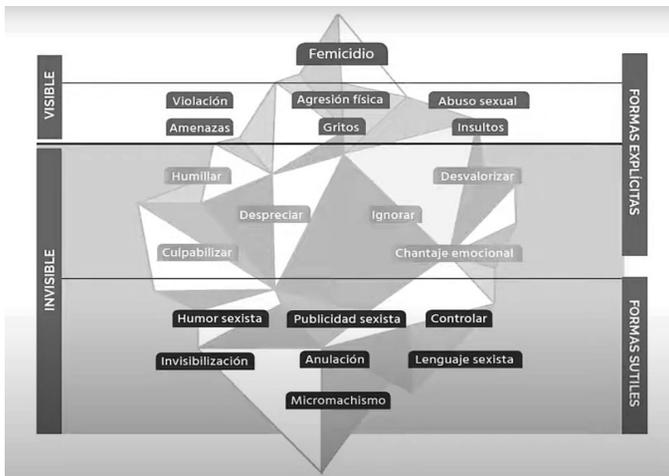
En 1993 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emitió una declaración orientada a la eliminación de la violencia contra la mujer de la siguiente forma:

[...] todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Aunque no es hasta 1996 que la OMS considera a la violencia de género como un problema de salud pública que afectaba a más de un tercio de las mujeres en todo el mundo al menos una vez en su vida (ONU, 2013). También identifica que las mujeres que han sufrido violencia de género son más propensas a sufrir cuadros de ansiedad, depresión, alcoholismo; pueden contraer enfermedades de transmisión sexual, tener embarazos no deseados y abortos.

El *Iceberg de la violencia* de género (imagen 2) es una herramienta que permite visualizar gráficamente los múltiples tipos de violencia, entre las que destacan las formas explícitas en las que se manifiesta, así como las formas sutiles que se han naturalizado y conforman también prácticas violentas invisibles y casi imperceptibles.

Imagen 2. Iceberg de la violencia



Fuente: Tomada del seminario Violencia de género, del Laboratorio Espacio Público en México (2020).

Violencia simbólica y los medios de comunicación

Entre los tipos de violencia explicados anteriormente, la violencia simbólica representa una forma sutil y poco visibilizada de la que es ejercida contra las mujeres. Incluso puede ser considerada como uno de los tipos de violencia más peligrosa, pues en ella se sientan las bases que promueven, legitiman o justifican los demás tipos de violencia.

La violencia simbólica es silenciosa, se normaliza, es legitimada a través de actitudes y discursos coloquiales prevalentes en la sociedad mexicana. Los refranes son una práctica discursiva que tipifican y estereotipan la concepción sobre las mujeres, por ejemplo: “La mujer como las escobas, cargada y en la esquina”, “Mujer al volante, peligro constante”, “A la mujer, ni todo el amor ni todo el dinero”, “Al buen y al mal caballo, la espuela; a la buena y a la mala mujer, un señor y, de vez en cuando, el bastón”, “La maté porque era mía”. Estos dichos populares representan símbolos de dominio, cuyos usos y reproducción justifica y legitima actitudes de control, domesticación, devaluación y maltrato hacia las mujeres en el colectivo de la sociedad mexicana, que refuerzan los roles tradicionales de la mujer-hombre (sumisión y dominación), lo que puede conducir con gran facilidad hacia la violencia sexual, golpes y, en el peor de los casos, concretarse con el feminicidio.

La reformulación de estos discursos ha sido un arduo trabajo de colectivas y movimientos feministas a lo largo de las últimas décadas. Ha sido una tarea primordial, en la que los medios de comunicación tienen una amplia participación, porque fungen como el puente que transmite a la sociedad información y un sinnúmero de mensajes que deben ser replanteados con una gran responsabilidad, ya que “pueden alterar o fortalecer las costumbres y el comportamiento social” (Conavim, 2017).

Todavía hace algunas décadas, el ámbito de los medios de comunicación, los noticieros y la publicidad era un espacio masculino, lo que puede entenderse puesto que históricamente la esfera pública se consideraba también un espacio masculino, mientras que los temas “femeninos” se encontraban dentro de los espacios privados, domésticos y por tanto era impensable que se hicieran públicos.

Si bien los medios de comunicación tienen la función de informar y entretener, es deseable procurar que mantengan una postura responsable y neutral en cuanto a los roles de género. Por el lado contrario, un discurso que naturaliza la violencia de género y estereotipa la imagen de la mujer será una invitación permanente para “reproducir modelos de violencia y discriminación que refuerzan una cultura de la violencia contra las mujeres” (Conavim, 2017), perpetuando así una imagen irreal sobre las mujeres, contribuyendo y justificando la violencia ejercida contra ellas con el discurso común de “así son las cosas”, cuando en realidad el pensamiento social es resultado de una construcción social elaborada por los medios de comunicación, que tiene consecuencias en la realidad.

En los medios de comunicación, y sobre todo en la publicidad, los creadores de contenidos usan la imagen de la mujer para explotarla tanto por su sexualidad como por su imagen física. Es común y “natural” observar en una gran cantidad de contenidos audiovisuales promovidos a través de la televisión, el *streaming* y recientemente en las redes sociales, en los que las mujeres continúan desempeñando papeles de sumisión, víctimas de violencia y desamores, dependientes económica y emocionalmente de los varones. Se tipifica así la imagen de la mujer en el papel de madre, ama de casa, hija o esposa, cuyos principales anhelos son la superficialidad de la belleza física, o la abnegada entrega al hogar y la familia.

Muy al contrario de la realidad de un gran número de mujeres mexicanas independientes, profesionistas, autónomas, libres y activas que tratan de hacer frente a las disparidades de oportunidades frente al género masculino. No obstante, parecería que algunos creadores de contenidos pasan por alto que las mujeres en México representan el 52% de la población total del país, aproximadamente 66.2 millones de mujeres, y pese a los esfuerzos por resarcir las desigualdades laborales, económicas y sociales, entre otras, durante los últimos 17 años la participación económica de las mujeres se mantiene entre el 40 y 45% (IMCO, 2022).

Los medios de comunicación tienen la capacidad de fortalecer roles de género, de difundir estereotipos e imágenes distorsionadas, pero también tienen el potencial para promover una imagen de la mujer

más apegada a la realidad, que evidencie sus problemas, necesidades e intereses, para fortalecer y reivindicar su papel en la sociedad mexicana. Por tanto, es imperativo exhortar a los creadores, a los medios de comunicación, noticieros y agencias de publicidad, a través de instrumentos de vigilancia de contenidos, de imágenes, representaciones, discursos, a que procuren la igualdad entre hombres y mujeres, ya que sus actividades abonan a las raíces de un problema social más complejo: la violencia de género en otros espacios.

Violencia de género en los espacios públicos del país

En el espacio público las mujeres transitan con reservas y en otros casos optan por quedarse en sus casas ante la incertidumbre de ser violentadas en zonas que se identifican como de alto riesgo (parques en abandono, lotes baldíos,) lo que inhibe la capacidad para disfrutar de su libertad y el ejercicio de sus derechos (Sedatu, 2022). La violencia en el espacio público, incluido el transporte, va desde acoso, exhibicionismo, hostigamiento, comentarios incómodos, violencia física, tocamientos, violación sexual y hasta el homicidio (Zúñiga, 2014). Esto se puede apreciar en el cuadro 1, que reporta los delitos de hostigamiento contra mujeres de 18 años y más en México, como parte de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (Envipe).

Al contrario de la creencia popular, que considera que las mujeres no deben salir de casa por las noches por temor a ser violentadas, esta encuesta muestra que 48.8% de los delitos de hostigamiento y violación sexual se cometieron durante la tarde, es decir, entre las 12:01 y las 18:00 horas. Por otra parte, el lugar donde suceden estos delitos es en la calle, con 42.7 por ciento.

La percepción de la violencia en el espacio público también vulnera la calidad de vida de las personas que la transitan, pues limita el ejercicio de sus derechos humanos. En el caso de las mujeres el espacio público es considerado como un territorio de lucha, ya que, a diferencia de los varones, son las mujeres quienes deben limitar su movilidad, configurar sus rutas o disminuir sus actividades en la escuela,

trabajo, ocio, entretenimiento, e incluso cambiar el tipo de vestimenta para protegerse (Inmujeres, 2020). Esto se puede observar en la gráfica 1, que muestra las actividades que hombres y mujeres dejaron de hacer por miedo a la inseguridad (Sedatu, 2022).

Cuadro 1. Delitos de hostigamiento y violación sexual contra mujeres de 18 años y más

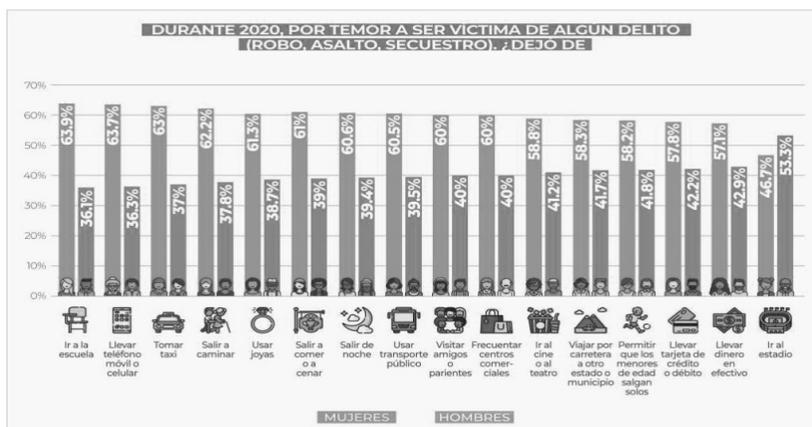
Delitos de hostigamiento y violación sexual cometidos en contra de mujeres de 18 años y más, según lugar y horario de ocurrencia. México		
Horario*		Lugar
En la madrugada (de 00:01 a 6:00 hrs.)	2.7%	En la calle 42.7%
En la mañana (de 6:01 a 12:00 hrs.)	24.2%	En el transporte público 32.2%
En la tarde (de 12:01 a 18:00 hrs.)	48.8%	En un lugar público 9.8%
En la noche (de 18:01 a 24:00 hrs.)	23.6%	En un negocio, carretera u otro público 4.1%
		Otro no público 11.2%

N = Hostigamiento 1,322,218 y violación 71,020
 *No sabe no responde = 0.6%
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE).

Fuente: Tomado de Boletín Desigualdad en cifras (Inmujeres, 2019).

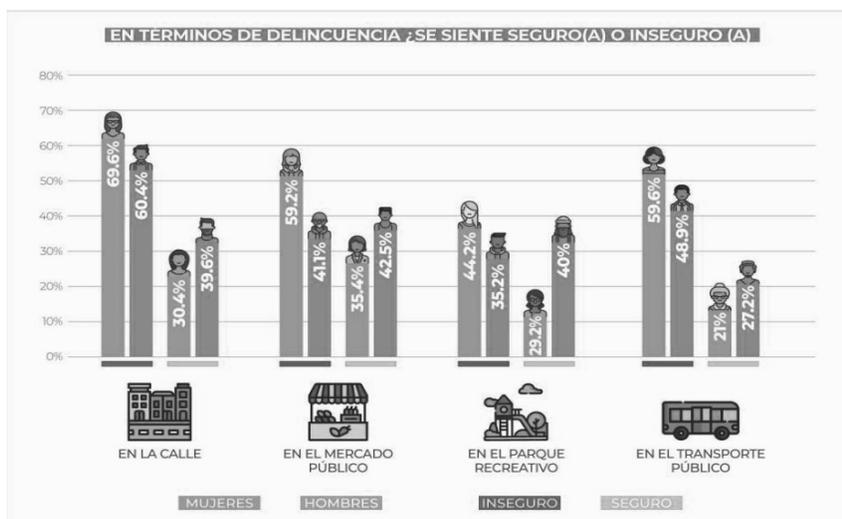
De este modo, la percepción de vulnerabilidad y el miedo construido se concreta en la disminución o limitación de las actividades. Para las mujeres esto tiene repercusiones a nivel personal-emocional, así como un quiebre de sus vínculos sociales, una crisis existencial, un sentimiento de desesperanza y pérdida de futuro; se convierten en mujeres propensas a vivir ansiedad y miedos frente al peligro de ser violentadas (González, 2011). De acuerdo con la misma encuesta (Envipe, 2021), el 69% de las mujeres se sienten inseguras al caminar solas por la noche en los alrededores de su vivienda, contra sólo 53% de los hombres (gráfica 2).

Gráfica 1. Cambios de comportamiento por temor a ser víctima de algún delito de algún delito



Fuente: Tomado de la *Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y las niñas* (Sedatu, 2022).

Gráfica 2. Percepción de seguridad en los espacios públicos, por género



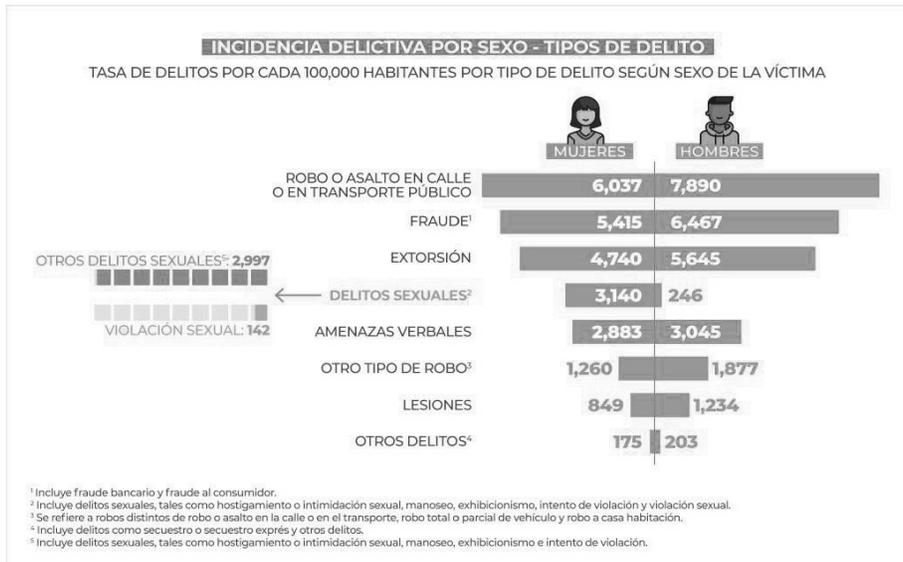
Fuente: Tomado de la *Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y las niñas* (Sedatu, 2022).

En general, son las mujeres quienes mantienen una mayor percepción de inseguridad en los espacios públicos de México, tales como la calle, el mercado, los parques recreativos y el transporte, entre otros.

En otras palabras, la percepción es un aspecto relevante que se manifiesta en una constante sensación de inseguridad que vulnera su calidad de vida, en tanto que genera pérdida de confianza no sólo en las instituciones, sino en la sociedad. Por esto es importante mantener en un estado óptimo las calles, de forma que se perciban como más seguras para todas las personas que las transiten, pero principalmente para mujeres y niñas.

Es primordial mencionar que los hombres son mayoritariamente víctimas de un gran número de delitos. En la gráfica 3 se identifica la incidencia delictiva por sexo y tipos de delito. En 2020 la incidencia fue 11% mayor en hombres que en mujeres (Envipe 2021). Pese a esto, en los delitos sexuales predominan las mujeres, con un 93 por ciento.

Gráfica 3. Reporte de delitos cometidos en 2020



Fuente: Tomado de la *Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y las niñas* (Sedatu, 2022).

Esto es motivo suficiente para atender los patrones de movilidad de las mujeres, a partir de medidas de prevención como los usos de tiempo, la selección de territorios físicos, horarios y la definición de actividades específicas.

La Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México revela que diariamente se realizan alrededor de 2'116,248 de viajes caminando, de los cuales 61.4% fueron para actividades de cuidado, efectuadas por mujeres. Esto es una muestra de la prevalencia del rol adjudicado a las mujeres: cuidadoras.

Todo lo anterior evidencia la necesidad de reconocer el fenómeno de la violencia de género en los espacios públicos como un problema, que requiere del desarrollo de políticas públicas que comprendan marcos sistémicos, multiplicidad de actores, en sus distintas escalas para garantizar su derecho a la ciudad.

Redes sociales: el otro espacio público

Hodkinson (2017) expone que la virtualidad ha interferido no sólo en la forma de comunicación, sino en la conformación de las identidades y las relaciones sociales. La vida cotidiana y las interacciones del día a día ahora pasan a través de un dispositivo móvil o una computadora, por consiguiente, el espacio virtual se convierte en un contenedor de un sinnúmero de representaciones visuales o textuales. Se reconoce entonces el internet y las redes sociales como un elemento relevante e interconectado con la problemática de la violencia de género en el espacio, debido a la participación en la conformación de las interacciones sociales dentro del universo virtual (Turkle, 1997).

De este modo los formatos digitales se han vuelto parte de la cotidianidad en la vida de las personas, quienes en casi cualquier parte del mundo pueden crear nuevas interacciones, usando como herramienta principal las redes sociales. Esta virtualidad contribuye a la construcción de entes virtuales y sus representaciones, es decir, la construcción de ideales y formas de vivir. De acuerdo con Turkle (1997), nos encontramos inmersos en una cultura de la “simulación”,

donde las comunidades de internautas se crean en tiempo real y a una velocidad sin precedentes.

Bajo el supuesto de que el internet y las redes sociales son también un espacio público, este artículo plantea las siguientes preguntas: ¿cuáles son las consecuencias de las interacciones virtuales en México?, ¿cómo es que son representadas las mujeres en los medios digitales?, ¿inciden estas representaciones del espacio virtual en la violencia de género en el espacio físico?

Para responder parte de esto, Dorin Popa y Delia Graviliu (2014) explican que la construcción del género efectivamente se encuentra altamente influenciada por las tecnologías, pues son la herramienta que provee representaciones y las que adjudican roles de género, principalmente el de la mujer en el mundo virtual (incluido el ciberacoso).

Si la interacción con la virtualidad a través del internet y las redes sociales forma parte de la cotidianidad, se puede asumir que esto representa también un fenómeno social contemporáneo, que compete en gran medida a los tomadores de decisiones, ya que es a través de la tecnología y sus herramientas que también se construyen vínculos en la sociedad, mismos que configuran la cultura e identidad de sus habitantes.

En el *Estudio sobre las representaciones de género y violencia contra las mujeres en los medios digitales y de entretenimiento* (2017) se retoman dos conceptos relevantes: *cultura* y *representación*. Para explicar el primer concepto se cita a Clúa (2008), quien explica que existen dispositivos culturales (medios de comunicación o de entretenimiento digital) que coadyuvan a la formación de sujetos a través de la construcción de la representación del género. En estos espacios es posible apreciar con facilidad las manifestaciones de violencia de género contra las mujeres, en medios digitales que han sido producidos, consumidos y finalmente recibidos por los internautas del país. La cultura popular mexicana transita por el espacio público virtual, acentuando los estereotipos, las desigualdades de género, así como remarcando una prevalencia en cuanto al género dominante. Las interacciones de las personas en la virtualidad del espacio público les permite compartir significados, y que pese a no ser verbalizados o explícitos, existe un ejercicio permeado de

significantes, donde el género es uno de los elementos básicos para la construcción de la cultura. (Lamas, 2000).

Para explicar la *representación* en el espacio virtual, se entiende que aquello que era original ha sido sustituido por la ausencia del ente original, por tanto, se representa. Para sustituir se utilizan signos, símbolos y significados orquestados entre imágenes, sonidos, actos, gestos, etc., creando así relaciones de referencia que permiten al receptor creer que es la realidad y no lo representado (Enaudeau, 1999).

Las representaciones son de especial interés para este estudio, ya que se explica que la “visión está determinada por los discursos a los cuales tenemos acceso”, es decir, que formamos conceptos con base en lo que vemos. Por tanto, la comprensión del mundo que nos rodea se basa primordialmente en sus representaciones.

Esto último es un parteaguas para reconocer la relevancia de la cultura visual y la forma en la que transita en la virtualidad de nuestro día a día, pues es en las redes sociales donde se encuentran un gran número de representaciones sobre los roles de género que deben seguir las personas. Dichas representaciones se convierten en contenidos constantemente consumidos por los usuarios de redes sociales. De acuerdo con este estudio, es tan fuerte la fuerza de las representaciones que se interiorizan y a su vez “organiza nuestras prácticas más insignificantes, orienta nuestros deseos, habita nuestra intimidad, construye nuestras fobias y furias” (Núñez, pp. 29).

Los creadores de contenidos socio digitales tienen una gran influencia entre el público mexicano, por lo que es importante identificar ¿qué tipo de roles de género están siendo promovidos por estos creadores o *influencers*?, ¿promueven el machismo, sexismo o misoginia?, ¿cómo se aborda la sexualidad?, ¿promueven la sumisión de la mujer?, ¿se promueve la cultura machista?, ¿cómo se estatiza a las mujeres dentro de roles de belleza, sexualidad y consumismo?, ¿cómo las mismas mujeres *influencers* promueven la violencia de género? y, finalmente, ¿cómo se manifiesta la violencia de género contra las mujeres en la virtualidad?

Los discursos que se encuentran en el espacio público construido ejercen un poder y jerarquía que designa comportamientos y roles dominantes. Si esto sucede en el espacio físico, podría ser entonces

que las representaciones virtuales y culturales que construyen a las mujeres desembocan en la violencia de género que se manifiesta en el espacio público, siendo este último un efecto de la construcción implícita de este discurso, lo que podría promover conductas inadecuadas en el ciberespacio que refuercen aún más la violencia de género a través de las redes sociales.

Transeúntes de los espacios públicos virtuales

Las redes sociales y el internet representan un espacio abierto y público, ya que prácticamente cualquier persona puede acceder a ellos, lo que en primera instancia parece favorable, pues ha promovido la libertad de expresión, información, interacción y encuentro, pero también representan una amenaza latente. El anonimato, por ejemplo, ha dado paso a la libre expresión que en otros medios no siempre es posible, pero también puede ser el puente para desencadenar actividades criminales, de extorsión o violencia. Las desigualdades y discriminación son fenómenos sociales que se han trasladado a la virtualidad, lo que a su vez ha traído consigo otro tipo de problemas (Ruiz, 2016).

En 2019 el acceso a internet en México aumentó significativamente, al alcanzar 80.6 millones de usuarios; también se incrementó el número de usuarios de redes sociales, utilizadas para “conectarnos” con otros. Las nuevas tecnologías y el mundo digital llevaron al país a afrontar cambios significativos, pues las herramientas digitales abrieron oportunidades, pero también desafíos.

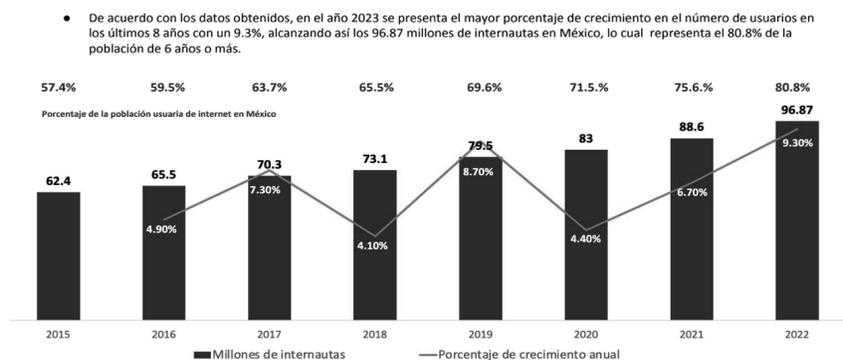
En mayo de 2023 la Asociación de Internet de México y Knowsly A.I. presentaron el 19 Estudio sobre los hábitos de usuarios de internet en México, en el que se reportaron las tendencias emergentes en el comportamiento digital de los internautas. De acuerdo con este documento, en 2023 un total de 96.87 millones de personas son usuarios de internet, lo que representan el 80.8% de la población de seis años o más en el país. También se reporta que las generaciones³ que más

³ El corte generacional que se utilizó para este estudio fue: generación Z (15-26 años), *millennials* (27-39 años), generación X (40-51 años), *baby boomers* (51-71 años) y *silent generation* (72 y + años).

interactúan en internet son la Z (27%) y X (25%), seguidas por los *millennials* (22%) y los *baby boomers* (20 por ciento).

La gráfica 4 muestra el porcentaje del crecimiento anual de la población usuaria de internet en el país, en la que se observa un aumento de un poco más de 30 millones de usuarios entre los años 2015 y 2022.

Gráfica 4. Crecimiento anual de los usuarios de internet en México (2015-2022)



Fuente: Tomado del Estudio sobre los hábitos de usuarios de internet en México (AIM, 2023).

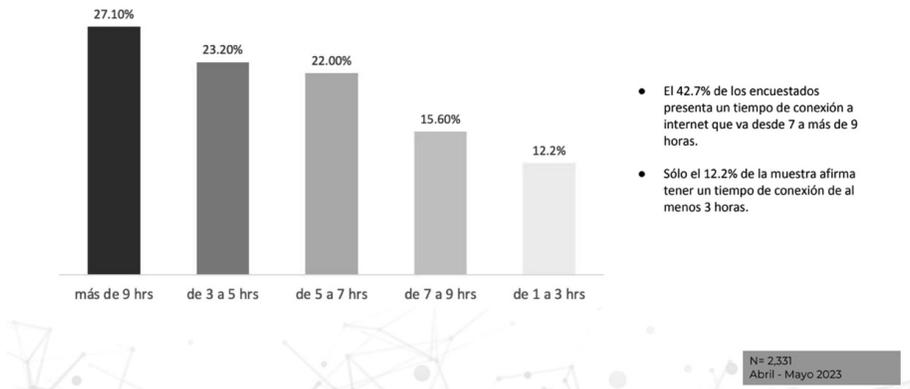
En relación con el género, se reportó que los usuarios de internet en México se encuentran en parámetros equitativos, puesto que 49% son mujeres y 51% son varones, aunque la distribución de género se encuentra aumentando para el caso de las mujeres.

Respecto al tiempo promedio de conexión, 27% de la población se conecta más de nueve horas al día, mientras que sólo 12% se conecta de una a tres horas (gráfica 5).

Estas encuestas analizan muestras representativas de la población para determinar las actividades de los usuarios en internet. Se encontró que el principal uso es acceder a redes sociales, con 84.8%, seguido de los correos electrónicos, servicios de mensajería instan-

tánea, música y películas y/o series de televisión. Las redes sociales en las que los usuarios mantienen una cuenta activa son WhatsApp (95%), Facebook (84%), Instagram (76%) y YouTube (59%). Destaca un crecimiento considerable de TikTok (44.9 por ciento).

Gráfica 5. Tiempo de conexión de los usuarios



Fuente: Tomado del Estudio sobre los hábitos de usuarios de internet en México (AIM, 2023).

La empresa Byte Dance⁴ informó que en 2022 el 56.2% de los usuarios de TikTok en todo el mundo son mujeres y 43.8% son hombres. México ocupa el quinto lugar en el ranking mundial de usuarios de TikTok, con un total de 57.5 millones de usuarios activos, de los que 60.5% son mujeres y 39.5% hombres.

Conclusiones

La violencia de género no es exclusiva de los espacios públicos, sino también de los espacios públicos virtuales. Debido a su uso cotidiano,

⁴ Es una empresa de medios sociales *Musical* y *Douyin*, que en años recientes combinó ambas plataformas en una sola aplicación bajo el nombre de Tik Tok.

podría representar un factor determinante, por lo que es importante identificar las correlaciones que permitan mostrar un sencillo pero interesante marco de referencia para el desarrollo o la implantación de proyectos normativos o legislativos que coadyuven al desarrollo de políticas públicas para el uso libre y responsable de los espacios públicos, y con ello garantizar un impacto positivo de las redes sociales en la sociedad.

El estudio del tránsito en los espacios públicos virtuales provee de información valiosa para las empresas, pero debe ir de la mano de políticas públicas que procuren la regulación y responsabilidades.

Identificar los lugares de coincidencia e incidencia permite al investigador parlamentario detectar elementos para el diseño y desarrollo de acciones públicas, que a su vez oriente tareas, acciones y responsables de acuerdo con la escala o jurisdicción de los gobiernos (local, estatal o federal). La consideración de la violencia de género en los espacios públicos como un *wicked problem* abre la oportunidad para analizar temas contemporáneos como las interacciones virtuales y la conformación de ideales a través de las representaciones que son promovidas por los creadores de contenidos en las distintas redes sociales, así como sus alcances e influencia.

Bibliografía

- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. Revista de Paz y Conflictos, núm. 2, 60-81. Obtenido de Redalyc.org: <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>
- Calles seguras, c. u. (2022). Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y las niñas. Recuperado en junio de 2023 de Calles seguras, caminemos unidas : <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/calles-seguras-caminemos-unidas?state=published>
- Capra, F. (2000). La trama de la vida. Barcelona: Anagrama.
- Conklin, J. (2010). Wicked Problems and Social Complexity. Recuperado de <http://cognexusgroup.com/wp-content/uploads/2013/03/wickedproblems.pdf>

- Clúa, Isabel (2008). *¿Tiene género la cultura? Los estudios culturales y la teoría Feminista*, Ediciones UAB.
- Enaudeau, Corinne. (1999). *La paradoja de la representación*, Paidós.
- González, Yhaira (2011). En escenario violencia, la incorporación del peligro a partir del cuerpo dañado. Percepción y experiencia al margen en la ciudad de Tijuana. En Alfonso Valenzuela Aguilera (coord.). *Ciudades seguras. Cultura ciudadana, eficacia colectiva y control social del espacio*, Miguel Ángel Porrúa.
- Hodkinson, P. (2017). *Media, Culture and Society*, Sage.
- Lamas, Marta (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Revista Cuicuilco*, 7(18).
- Le Corbusier (1962). *La ciudad del futuro*. Argentina. Ediciones Infinito.
- Lefebvre, Henri (1974). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing, 2013. Introducción y traducción de Emilio Martínez.
- Lieber, Marylène (2003). La double invisibilité des violences faites aux femmes dans les contrats locaux de sécurité français. *Cahiers du Genre*, 35, 71-94.
- Lindón, Alicia (2009). La construcción socioespacial de la ciudad: el sujeto cuerpo y el sujeto sentimiento. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad*, 1, 6-20.
- Massey, D. y Bernal. G. E. (1998). Espacio, lugar y género. *Debate feminista*, 17. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1998.17.428>
- Núñez, Guillermo (1999). Sexo entre varones, Poder y resistencia en el campo sexual. México. Programa Universitario de Estudios de Género/UNAM y El Colegio de Sonora.
- ONU (20 de junio de 2013). Naciones Unidas. Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2013/06/1275001>
- Popa, D. y Graviliu, D. (2014). Gender Representations and Digital Media, *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 180, 1199-1206.
- Rittel, H. y Webber, M. (1973). Dilemmas in a General Theory of Planning. *Policy Sciences*.
- Ruiz, Claudio (2016). Internet en México: Derechos Humanos en el entorno digital, Derechos Digitales. México. Global Partners Digital y Google Inc.

- Sánchez, B. y Cruzat, J. M. (2022). El derecho a la ciudad y el buen gobierno urbano. Los nuevos retos de la gobernanza urbana sostenible para el siglo XXI. Madrid: Ediciones jurídicas y sociales.
- Torres, F. (2016). Henri Lefebvre y el espacio social: aportes para analizar el proceso de institucionalización de movimientos sociales en América Latina. Argentina: Artículo Sociologías, Porto Alegre. No. 18 p. 240-270. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/868/86847621016/html/>
- Turkle, Sherry (1997). La vida en la pantalla. La construcción de la identidad en la era de Internet. Barcelona y Buenos Aires. Editorial Paidós.
- Zúñiga, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y sociedad*, 4, El Colegio de Sonora.

Reseña

François Dubet (2014). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Siglo Veintiuno Editores, 128 p.

Ana Karla Torres-Gómez

En uno de sus más recientes libros, el filósofo francés François Dubet actualiza conceptualmente la noción de solidaridad mecánica formulada por Emile Durkheim en el siglo XIX, y plantea el término ‘fraternidad’ como concepto aplicable para las sociedades postindustriales, altamente fragmentadas. Así, la fraternidad (la solidaridad moderna) se presenta como una forma de vinculación que permite la integración social por medio de una distribución del bienestar, como contraparte a otras formas de vinculación excluyentes (el nacionalismo xenófobo, por ejemplo). De este modo, ante el desvanecimiento del proletariado arquetípico (el gran sujeto político del siglo pasado), Dubet realiza una disertación en torno

a qué otras alternativas materiales y simbólicas se requieren para generar valores y creencias comunes acerca del tipo de sociedad queremos y de los niveles de desigualdad tolerables.

Como el título sugiere, una de las tesis principales del libro es que las desigualdades *se eligen*. Con ello el autor no quiere decir que la ‘elección’ de la desigualdad ocurra como una vindicación explícita, sino que, frecuentemente, los individuos participamos en la reproducción de las desigualdades porque tenemos “*buenas razones*” estructurales para hacerlo (Dubet, 2014, pp. 24 y 41). Para desarrollar este argumento (que tiene de suyo un elemento de provocación), en el primer capítulo el autor coloca la idea de que las desigualdades son, de hecho, *múltiples*. Aunque los ciudadanos solemos expresar nuestras inconformidades desde un ‘nosotros’ homogéneo (con eslóganes como “*we are the 99%*”, por ejemplo), el ‘nosotros’ encuentra dificultades

para trascender su abstracción porque nunca constituye un agregado uniforme: por el contrario, se trata de un ámbito en donde coexisten *una larga sucesión de desigualdades* y, por lo tanto, los intereses de unos no coinciden con los del resto (Dubet, 2014, pp. 23 y 24).

De este modo, lo que tenemos es, más bien, un régimen de *clases de desigualdad* que se fragmentan y se superponen entre diversos grupos: mujeres/hombres; asalariados/no asalariados; graduados/no graduados; jóvenes/viejos, de tal modo que siempre habrá un rubro de nuestra experiencia por el cual podemos sentirnos desiguales respecto a los demás (Dubet, 2014, p. 27). En la argumentación de Dubet, esta fragmentación es clave para entender la forma en la que participamos de la desigualdad, pues, según explica el autor, cuanto menos estructuradas están las desigualdades por clases sociales objetivas (el proletariado *vs* la gran burguesía, por ejemplo) “*más viva es la conciencia que de ellas se tiene y más se viven como una amenaza subjetiva*” (Dubet, 2014, p. 27). Así, en este orden de las cosas, lo importante es diferenciarnos de los más desiguales:

delimitar nuestras posiciones y proteger nuestro rango.

Un ejemplo de ello es el segregacionismo generado por los espacios en los que procuramos desenvolvemos. Las ciudades se fragmentan en guetos porque las clases altas y medias deciden huir de las zonas consideradas “difíciles”, mismas que terminan por concentrar todas las desigualdades y problemas en un microcosmos aislado del resto. Lo mismo sucede con el sistema escolar, donde si bien se ha avanzado hacia un incremento importante en su acceso, el segregacionismo opera en tanto no todas las disciplinas valen lo mismo y ciertas universidades tienen un mejor prestigio que otras. En este sentido, las familias ven como imperativo planear y decidir estratégicamente cada paso de la escolaridad de sus hijos, lo que convierte a la masificación escolar en un sistema de clivajes jerárquicos donde existen vencedores y vencidos (Dubet, 2014, p. 34). El ciclo se reproduce porque en estas dinámicas pareciera que cada quien ocupa el lugar que merece: el gueto construye una sociabilidad dentro de sí mismo y reafirma la idea de que ahí pertenecen las “clases peligrosas” de las que más

vale alejarse (Dubet, 2014, p. 30); por su parte, los vencedores en el ámbito educativo creen que sus méritos explican su éxito y, consecuentemente, el fracaso de otros. Así, dado su carácter relacional, cada uno se afianza a las pequeñas desigualdades que posibilitan sus respectivas posiciones; el solo hecho de imaginar perder lo ganado genera miedo, lo que termina por imposibilitar la generación de un frente común (Dubet, 2014, p. 40). Justamente a ello se refiere Dubet cuando explica que todos tenemos “buenas razones” para preferir la desigualdad.

En el segundo capítulo, el autor coloca la falta de solidaridad –y, en su dimensión simbólica, de ‘fraternidad’– como una de las causas que explican aquella fragmentación. Retomando a Durkheim, Dubet explica que la solidaridad orgánica de las sociedades individualistas contemporáneas *no puede prescindir del todo de la solidaridad mecánica, mítica e imaginaria* que ofrezca recursos subjetivos a los individuos (Dubet, 2014, p. 47). Aquí Dubet plantea una segunda tesis principal: dada la existencia de los clivajes múltiples, las representaciones de la fraternidad (solidaridad) resultan más nece-

sarias que nunca, pues son éstas las que, aún en las diferencias, generan obligaciones recíprocas y motivan la búsqueda de justicia incluso para aquellos a quienes no sentimos próximos. Si bien el autor reconoce que los lazos de solidaridad son producto de construcciones económicas y políticas, también los son, describe, “de prolongadas construcciones de relatos que terminan por forjar los imaginarios de la fraternidad necesarios para los progresos de la igualdad” (Dubet, 2014, p. 55).

En esta línea, en el capítulo tercero, y quizá el más denso del libro, el autor da cuenta de cómo se ha transitado de un sistema de integración solidaria a un sistema más reducido de ‘cohesión’ social. Durante buena parte del siglo XX, explica Dubet, la solidaridad encontró sustento en la representación de la sociedad como un sistema de integración basado en tres pilares: 1) el trabajo asalariado; 2) las instituciones republicanas, y 3) el ideal de la nación. En aquel orden, el trabajo constituyó la base de los *derechos sociales*, creando vínculos y obligaciones entre todos los miembros de la sociedad, que si bien no erradicaron las clases sociales sí estrecharon las distancias entre ellas

o, cuando menos, entre los sectores beneficiados (Dubet, 2014, p. 61). Por su parte, las instituciones de la sociedad industrial (Dubet se refiere específicamente a la escuela republicana francesa) se encargaron de lograr una integración subjetiva que socializó a los individuos dentro de valores y principios de una sociedad *subjetivamente fraterna*. Finalmente, para completar la triada, se tiene a *lo nacional* como la encarnación de la idea abstracta de ‘sociedad’, misma que se materializaba por medio de una cultura nacional, una economía nacional y una soberanía política regida por el Estado como unidad central (Dubet, 2014, p. 64). El ‘duelo de la integración’ sucede cuando la sociedad industrial culmina para dar lugar a un nuevo orden socioeconómico: así, lo que parecía integrado, transitó a un estado donde los relatos y las instituciones que otrora daban forma y sentido a la solidaridad se desarticulaban. El trabajo se fragmentó como producto de la relocalización, la financiarización, la subcontratación y el gerencialismo. Con la nueva organización laboral, los lazos de camaradería y la fraternidad se atomizaron, al tiempo que los riesgos que solían asumirse

socialmente tendieron a la individualización (Dubet, 2014, pp. 67 y 68). Asimismo, las instituciones perdieron su fuerza simbólica. La escuela, por ejemplo, se convirtió más bien en un servicio trivial donde los profesores dejaron de ser expresión de los valores universales de la República. Así, más que procurar una adherencia del individuo a principios colectivos a través de las instituciones, en las sociedades globalizadas se espera que las instituciones respondan a la singularidad y experiencia individual (Dubet, 2014, p. 70). La superposición de la sociedad a la nación también se desvaneció en tanto el Estado nacional dio lugar a instituciones supranacionales que restaron consistencia a la idea de soberanía. De igual manera, el mito de la integración migrante se difuminó ante la emergencia de una sociedad pluricultural marcada por la existencia de minorías étnicas con identidades distintas a las del canon occidental. Así, explica el autor, el debilitamiento estructural de la “sociedad integrada” habría dado paso al ideario y prácticas de la *cohesión social*, centradas en el individuo. Bajo este nuevo enfoque, las instituciones y el Estado deben orientarse a capacitar

a los individuos, a ‘empoderarlos’ para alcanzar su realización en el mundo posindustrial (Dubet, 2014, p. 74). Llegados a este punto del capítulo tercero, Dubet trae a colación la crítica al paradigma de *igualdad de oportunidades* que ha desarrollado en otros trabajos:¹ si la integración social de la posguerra buscó reducir la distancia entre las posiciones sociales mediante medidas redistributivas (solidaridad socialdemócrata), la sociedad cohesionada busca permitir a los individuos competir libremente para alcanzar ciertas posiciones con base en su mérito.² En este sentido, una sociedad justa ya no es aquella que reduce las desigualdades, sino aquella que garantiza que, en la disputa por las posiciones, todos puedan competir en una presunta igualdad de condiciones. En sentido similar, Dubet también cuestiona la idea de las “capacidades” de Amartya Sen, por su énfasis individualista: si la justicia es aquello que permite a los individuos ‘vivir la vida que consideran buena’, ésta termina subordinada

a los proyectos individuales de cada uno, no a lo social y su estructura (Dubet, 2014, p. 77). La sociedad ‘cohesionada’ es, entonces, una sociedad paradójicamente fragmentada, que “*sitúa a los individuos en diversos registros de recursos, culturas y desigualdades*” (Dubet, 2014, p. 73). En ella los vínculos existentes tienen más que ver con el capital social de los individuos que con un sentido funcional de interdependencia. En esta dinámica, el rol del Estado consiste menos en encuadrar la solidaridad entre clases que en impulsar a los individuos a movilizarse en redes, a constituirse en “sociedad civil” para desde ahí orientar la acción pública a temas cada vez más específicos y menos sistémicos (consumidores de drogas, las colonias difíciles, etcétera) (Dubet, 2014, p. 97). A partir de este diagnóstico, en el capítulo cuarto, Dubet propone un retorno a la solidaridad mediante la ‘fraternidad’ como término contemporáneo a la solidaridad mecánica *durkheimiana*. Su propuesta, sin embargo, no parte de una visión nostálgica del pasado ni insinúa un regreso a la solidaridad nacional del siglo xx. Al final de cuentas, como señala el autor, no podemos fingir que la

¹ Véase Dubet, 2011.

² Para una mayor discusión en torno a los conceptos ‘igualdad de oportunidades’ e ‘igualdad de posiciones’ en el pensamiento de este autor véase Dubet, 2012.

economía sigue siendo nacional, que la pluriculturalidad no existe o que las decisiones se toman sin considerar dimensiones jurídicas y políticas transnacionales. Sin embargo, precisamente porque los lazos orgánicos que articulaban a las sociedades industriales se han desvanecido es importante cimentar nuevas bases del contrato social.

Entre otras cosas, para producir solidaridad es indispensable dotar de contenido a la democracia, asegurando una mejor participación ciudadana, particularmente de aquellos miembros más desfavorecidos, quienes a menudo no tienen el ‘capital social’ necesario para colocar sus agendas en la discusión pública (Dubet, 2014, p. 87). Pare ello, Dubet propone ampliar el repertorio de participación más allá de las elecciones a través de mecanismos de democracia directa como consultas públicas y jurados ciudadanos. Asimismo, destaca la necesidad de hacer el sistema fiscal más legible y transparente, de tal modo que se pueda entender *quién paga, para qué y para quién* (Dubet, 2014, p. 90). Esto último, nos explica, no es un mero tecnicismo, sino una condición necesaria para la legitimidad

del sistema de solidaridad social (Dubet, 2014, p. 91): solo por medio de esa transparencia se pueden hacer evidentes las bases materiales (vía políticas fiscales) que nos ligan los unos a los otros en un sistema redistributivo. De igual forma, el autor propone revisar a las instituciones y, en particular, a la escuela. Según la visión del autor, ésta última habrá de superponer a la idea del mérito el valor de *sentirse responsable de los otros* (Dubet, 2014, p. 97). Finalmente, Dubet concluye que para que los ciudadanos elijamos la igualdad, es necesario que ésta se ligue a un sentimiento de solidaridad fraterna donde los individuos reconozcan que, aún en la diferencia, tienen algo en común. Lo ‘común’ deviene de los vínculos fiscales, políticos y simbólicos orientados a denotar que, en sociedad, todos tenemos un destino compartido (Dubet, 2014, p. 108). Por ello, Dubet enfatiza en que la fraternidad no es un elemento abstracto que se conquista para siempre: por el contrario, implica un constante trabajo político y social conducente a producir una representación legítima de la vida social (Dubet, 2014, p. 109). La construcción y el reconocimiento de la solidaridad son particular-

mente vitales dentro de nuestras sociedades plurales con fuertes clivajes identitarios. Ante el vacío de una representación solidaria, existe el riesgo político del avivamiento de *fraternidades restringidas y defensivas* (Dubet, 2014, p. 108), tal y como hemos visto con recientes eventos políticos en Estados Unidos y Gran Bretaña. Como apunta Dubet, los populismos conservadores y liberales, ilegítimos e irracionales como son, recomponen imaginarios de solidaridad con base en categorías caducas y excluyentes (la nación, lo masculino, la decadencia de las costumbres, etcétera). En contraposición, corresponde a la vida democrática construir espacios y vínculos donde la solidaridad legitime lo común a partir de la materialidad de la redistribución y vindicación de la interdependencia orgánica.

Pese a la brevedad del libro, Dubet logra un texto con alta riqueza descriptiva que sirve de sobremanera no sólo para leer sucesos recientes sino, más allá, para imaginar una hoja de ruta que indique hacia dónde ir. Queda claro, pues, que la elección de la desigualdad no es, en estricto sentido, una elección individual

y su ruptura sucederá necesariamente en lo político. Sin embargo, frente a otros textos que vindican la socialización de los riesgos a través de una vuelta a la solidaridad entre clases (pienso en Esping-Andersen, por ejemplo), el giro que Dubet plantea es la adición de una dimensión subjetiva que resalta cómo cambios de orden institucional y distributivo tienen un correlato en la generación de vínculos sociales de confianza.

De este modo, si Durkheim teorizó que la contribución de las religiones al orden social procedía de la generación de vínculos de solidaridad y camaradería, ante una sociedad secular Dubet proyecta a las instituciones y a la distribución fiscal como base de esos valores y representaciones sociales. Aunque en momentos pareciera que Dubet deriva hacia una argumentación con un enfoque de política identitaria (*identity politics*), queda claro que el anclaje material de su propuesta (vía el ingreso, el gasto y las instituciones) apunta más bien a atender una dimensión empírica que genere, legitime y sustente un relato del porqué, genuinamente, es detrimental preferir la desigualdad.

Bibliografía

Dubet, François (2014). ¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario). Siglo Veintiuno Editores.

— (2012). Los límites de la igualdad de oportunidades.

Nueva Sociedad, 239. <https://nuso.org/articulo/los-limites-de-la-igualdad-de-oportunidades/>.

— (2011). *Repensar la justicia social, contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Siglo Veintiuno Editores.

Acerca de los autores

Gabriela Briceño-González

Estudiante del octavo semestre de la licenciatura en Administración y Mercadotecnia en la Universidad Modelo (2019-2023). Estudiante de intercambio en la Universidad de Sevilla durante el séptimo semestre (setiembre 2022-enero 2023). Seleccionada en el Programa de Movilidad Internacional SIIES 2023. Artículo “La industria Fast Fashion y su impacto ambiental” publicado en la *Revista MetrópoliMid*. Primer lugar en la final de la 4ª edición del Pitch Modelo con el emprendimiento Serendipia, durante el semestre enero-junio de 2021. Reconocimiento del Gobierno del Estado de Yucatán por buen desempeño en el curso escolar 2019-2020.

Ricardo García-Vázquez

Estudió Lengua y Letras Hispánicas en la UNAM. Diplomado en Educación en Derechos Humanos. Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública. Colaborador en el área de Comunicación de la Asociación Mexicana para la Prevención de las Enfermedades y las Discapacidades, A.C. Activista y promotor de los derechos humanos, principalmente de las personas con discapacidad, labor recientemente reconocida por el Ayuntamiento de Puebla con el Premio “Compromiso por la Inclusión de las personas con discapacidad: María Eugenia Antúnez Ferrugia” 2022. Ha colaborado en la elaboración de diagnósticos sobre derechos humanos y violencia contra niñas,

niños, adolescentes y mujeres con discapacidad. Redactor de textos en Lectura Fácil dirigidos a personas con discapacidad intelectual.

Elsi Gabriela González-Cicero

Es maestra en Mercadotecnia y Medios Sociales Digitales, especialista en Estadística, y licenciada en Administración de Empresas. Académica Certificada en Administración, por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA). Cuenta con certificación en Google UX Design y obtuvo el primer lugar de la Zona 6 Sur en el Vigésimo Primer Premio Nacional de Resultados de Investigación para Académicos a nivel maestría en el área de Administración.

Ana Elena Hernández-Palomino

Maestra en Planeación Espacial, por el Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. L. Tamayo (Conacyt) y licenciada en Diseño Industrial por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Actualmente es profesora-investigadora en la UAM, Azcapotzalco en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, forma parte del Departamento de Investigación y conocimiento para el diseño. Es voluntaria en el Taller Interuniversitario de Diseño (TiUD) un proyecto que reúne alumnos y profesores de las mejores universidades de diseño en la Ciudad de México. Además es diseñadora y visualizadora de datos e información para el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. Sus líneas de investigación se orientan hacia el diseño para la innovación social, la planeación espacial, estudios metropolitanos, políticas públicas, desarrollo sustentable y estudios de género.

Berenice Rodríguez-Hernández

Antropóloga Social por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, maestra en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia e integrante del programa de investigación Actores Sociales de la Flora Medicinal en México. Líneas de investigación: antropología médica, derechos indígenas e infancias. Ha realizado sus investigaciones principalmente con pueblos indígenas

y campesinos de la montaña de Guerrero, Costa Chica de Oaxaca y en el estado de Morelos.

Areli Rojas-León

Estudió Trabajo Social en la UNAM. Diplomada en Justicia y Pluralismo. Ha sido docente en la Escuela de Trabajo Social de Puebla, consultora independiente para la Oficina en México de UNICEF y actualmente se desempeña como directora de la Asociación Mexicana para la Prevención de las Enfermedades y las Discapacidades, A.C., en donde coordina un grupo interdisciplinario dedicado a la detección, diagnóstico y atención de niñas, niños y adolescentes con trastornos del neurodesarrollo. Coordinó el primer diagnóstico en México sobre violencia contra mujeres con discapacidad (2013). Ha recibido condecoraciones como el Premio Nacional de la Juventud 2016, el tercer lugar del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2022 y el segundo lugar del 2o. Concurso de Investigación en su modalidad de artículo sobre discapacidad en México 2016, entre otros.

Ana Karla Torres-Gómez

Maestra en Política Comparada por The London School of Economics and Political Science y licenciada en Ciencias Políticas y Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación son la seguridad pública y el desarrollo social.

CONVOCATORIA DE RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS, ENSAYOS Y NOTAS
PARA PUBLICAR EN LA REVISTA LEGISLATIVA
DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a todos los miembros de la comunidad académica y legislativa a enviar artículos, ensayos y notas de investigación para su publicación en la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

La *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública* es una publicación semestral (enero y julio), arbitrada que busca promover la producción de estudios sobre ciencias sociales y opinión pública en el ámbito legislativo, con la finalidad de complementar el trabajo de la Cámara de Diputados.

Es una revista de divulgación que recibe escritos en español o en inglés de temas inherentes a este Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, tanto investigaciones como análisis que se relacionen con temas de la agenda legislativa, de comisiones y comités legislativos o de coyuntura nacional en:

- Competitividad (ciencia, tecnología e innovación, desarrollo sustentable, cambio climático, libre competencia y pymes).
- Desarrollo regional (federalismo, infraestructura, planeación urbana y regional, comunicaciones, políticas energéticas, frontera norte y sur).
- Cultura (derechos culturales, manifestación cultural, patrimonio cultural de pueblos originarios, monumentos y zonas arqueológicas, el cine como reflejo de la realidad social).
- Deporte (cultura física, deporte olímpico, promoción deportiva, el deporte como factor de desarrollo).
- Política internacional (libre comercio, migración, política comparada, seguridad, terrorismo y acuerdos internacionales, geopolítica, diplomacia y relaciones exteriores).
- Política interior (democracia, gobernabilidad, reforma del Estado, elecciones y partidos políticos, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas).
- Política social (desarrollo social, educación, grupos indígenas, diversidad, equidad y perspectiva de género, grupos vulnerables, seguridad social, discriminación y pobreza).

Los artículos y ensayos propuestos deberán ser originales e inéditos. Asimismo, no deberán estar postulados simultáneamente para su publicación en otras revistas u órganos editoriales. Los textos participantes entrarán en un proceso de selección que responderá a estrictos criterios de revisión por pares bajo la modalidad de doble ciego. No existen límites temporales ni geográficos, pero sí se precisa que los textos participantes sean relevantes para las ciencias sociales. Los derechos de autor de los artículos y ensayos aceptados pasarán a ser propiedad del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. Para fu-

turas reimpressiones o publicaciones de dichos textos se requerirá la autorización del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Todos los autores deberán firmar una carta de cesión de derechos una vez aceptado el artículo.

PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez que los textos hayan sido recibidos, los coordinadores editoriales realizarán una selección previa mediante la cual se excluirán aquellos trabajos cuyo contenido sea ajeno a la temática de la revista, así como los que no se atengan a los lineamientos editoriales establecidos en esta convocatoria. La decisión del Comité Editorial de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública* en esta primera fase de evaluación es inapelable.

- Los originales seleccionados en la primera fase se enviarán a dos evaluadores para su dictamen, que serán especialistas de reconocido prestigio en el tema. Se observará el más riguroso anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. En caso de que exista divergencia entre los dictámenes de los evaluadores, se enviará el artículo a un tercer evaluador cuyo dictamen será considerado definitivo. Únicamente los artículos que hayan completado todas las fases del proceso podrán ser considerados como artículos aceptados.
- En caso de que las colaboraciones superen el número de artículos que son factibles de publicar en la revista, el Comité Editorial emitirá una decisión final relativa a qué artículos serán publicados en

este número y, con la aceptación del autor (o autores), cuáles serán susceptibles de ser incluidos en números posteriores.

- En todos los casos la decisión del Comité podrá ser:
 1. Publicación;
 2. Recomendación de correcciones y realización de estas a consideración de los revisores y del Comité Editorial;
 3. No aceptación.
- En caso de que se detecte alguna anomalía, plagio o cuestión ética dentro de los artículos, el Comité Editorial actuará de acuerdo con las pautas publicadas por el Committee on Publication Ethics (<http://publicationethics.org/>).

RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS Y ENSAYOS

- Durante el año con miras al proceso de dictaminación y a la publicación semestral en enero y julio.

CRITERIOS EDITORIALES PARA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS

- El artículo o ensayo deberá ser inédito.
- El autor (o autores) deberá redactar una carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla) con una descripción breve del artículo / ensayo y los argumentos por los cuales considera que la obra podría ser de interés legislativo, es decir, que sean trabajos que se relacionen con los temas de las comisiones y comités legislativos o temas de coyuntura nacional. Las cartas de exposición de motivos se-

rán tomadas en cuenta por el Comité Editorial para determinar qué trabajos serán publicados.

- En la portada deberá aparecer el nombre completo del autor (o autores) y del artículo o ensayo, así como una breve ficha curricular que deberá contener: grado académico, institución o dependencia en donde labora, líneas de investigación, dirección postal, correo electrónico y número telefónico.
- Se considerarán como artículo o ensayo los trabajos que sean resultado de investigaciones académicas de excelencia, que contengan perspectivas teóricas e interpretación de los temas de manera rigurosa y creativa. Se dará prioridad a aquellos cuyo contenido proporcione herramientas relevantes y originales de análisis para el debate público.
- Es necesario que todos los artículos cuenten con un breve resumen (máximo 150 palabras) que describa los contenidos del texto tanto en español como en inglés, y seis palabras o frases claves tanto en inglés como en español. Asimismo, el título del artículo tendrá que estar en español y en inglés.
- La extensión del artículo o ensayo deberá contener como mínimo 6 mil palabras y como máximo de 9 mil, así como tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30.
- Por nota se entenderá toda aquella comunicación cuya extensión no rebase las 15 cuartillas, pero que sea mayor de 10 y, de igual modo, deberá contener un mínimo de 3,000 palabras y un máximo de 4,500. Las notas son textos cuya profundidad en el tema es menor

que la de un artículo, presentan un avance de investigación y si bien exige el mismo rigor académico, tienden a ser más descriptivas. El proceso de revisión de nota será interno y los miembros del Comité Editorial podrán tomar la decisión de enviar notas con especialistas para su posible revisión y corrección.

- El artículo, ensayo o nota, deberá presentarse en tamaño carta, con letra estilo Arial de tamaño 12 y un interlineado de 1.5.
- El margen izquierdo será de 2.5 cm y el derecho de 3 cm.
- Los cuadros, mapas y gráficas deberán cumplir las siguientes características: letra estilo Arial de tamaño 10, con las figuras (barras, columnas, líneas, pasteles) de color blanco, negro y/o con tramas de líneas o puntos. Dichos elementos deberán ser entregados tanto integrados al texto como en un archivo anexo (Word, PowerPoint o Excel) y su presentación deberá ser clara, precisa e incluir, en todos los casos, su respectiva fuente.
- Para las referencias bibliográficas deberá utilizarse la pauta APA, en la que se escribe entre paréntesis el apellido del autor, el año de la publicación y la página o páginas citadas, ejemplo: (López, 2007, pp. 8-13). Es importante presentar la información completa de las referencias, mismas que deberán ser verificadas de manera cruzada con la sección de bibliografía. De acuerdo con este sistema de citación, la bibliografía deberá ordenarse de manera alfabética conforme a los apellidos de los autores y seguir los siguientes cánones:

– Libro:

Autor, A. A. (2021). *Título del libro*. Nombre de la editorial. <https://xxxxxxx>

– Capítulo de libro:

Autor, A. A. (2020). Título del capítulo. En E. E. Editor (ed.), *Título del libro* (pp. 9-26). Nombre de la editorial. <https://xxxxxxx>

– Artículo de revista:

Autor, A. A. (2019). Título del artículo. *Título de la revista*, 13(2), 7-19. <https://xxxxxxx>

Los artículos, ensayos o notas deberán enviarse a:

revista.legislativa@diputados.gob.mx

En todos los casos se comunicará al autor, vía correo electrónico, el resultado de la decisión del Comité.

<https://revistalegislativa.diputados.gob.mx/index.php/RevistaLegislativa>

LEGISLATIVE JOURNAL OF SOCIAL AND PUBLIC OPINION STUDIES,
CALL OF PAPERS¹

The Center for Social and Public Opinion Studies invites all members of the academic community to submit for publication research papers, essays and research notes for the *Legislative Journal of Social and Public Opinion Studies*.

The Legislative Journal of Social and Public Opinion Studies is a peer-reviewed journal that seeks to encourage the production of studies on social sciences and public opinion in order to complement the work of the Mexican Chamber of Deputies.

The Journal is currently published twice a year, in January and July, and accepts papers in Spanish and English on the following topics:

- Competitiveness (science, technology and innovation, sustainable development, climate change, free competition and SMEs);
- Regional development (federalism, infrastructure, urban and regional planning, communications, energy policies, North and South border);
- Culture (Cultural rights, cultural manifestation, cultural heritage of native peoples, monuments and archaeological sites, cinema as a reflection of social reality);
- Sport (Physical culture, Olympic sport, sports promotion, sport as a development factor);

- International politics (free trade, migration, comparative politics, security, terrorism and international agreements, geopolitics, diplomacy and foreign relations);
- Domestic policy (democracy, governance, state reform, elections and political parties, auditing, transparency and accountability), and
- Social policy (social development, education, indigenous groups, diversity, equity and gender perspective, vulnerable groups, social security, discrimination and poverty).

Papers and essays must be original and unpublished. Also, they must not be submitted simultaneously to other journals or any publication. Participant texts will enter into a process of selection that will meet strict quality criteria through a blind peer-review process.

There are neither geographic nor temporal limits, but it is necessary that the papers review a relevant topic for the Mexican Chamber of Deputies.

The publication rights of the accepted papers and essays will pass over to the Center for Social and Public Opinion Studies of the Mexican Chamber of Deputies. For further publications it will be necessary to have the permission of the Center. All authors must sign a letter of transfer of rights when the paper is accepted.

¹ In case of discrepancy between the Spanish language original text and the English language translation, the Spanish text will prevail.

SELECTION PROCESS

The Editorial Board shall dismiss those papers and articles whose content is not related to the legislative issues, as well as those that do not fulfill the requirements declared in this document. The decision of the Editorial Board of the Journal of Social Studies Legislative and Public Opinion in this first phase of evaluation is final.

The selected originals will be sent to two external experts in the given topic. The strictest anonymity of both authors and reviewers will be observed. If the reviewers do not coincide in their reports, one recommends for publication and the other not, the paper will be sent to a third reviewer whose report will be considered definitive.

Only the papers and articles that have passed all the process will be considered as accepted articles.

In case the papers received outnumber the publication capacity, the Editorial Board shall have the last word regarding which articles are to be published and which are to be published in further numbers.

In any case, the Editorial Board decision will either be:

1. Publication.
2. Publication with corrections subject to reevaluation.
3. Rejection.

In case that an anomaly, plagiarism or other ethical issue is found in any paper the editorial committee will act according to the norms published by the Committee on Publication Ethics (<http://publicationethics.org/>)

SUBMISSION OF PAPERS

- During the year with a view to the ruling process and the semi-annual publication in January and July.

EDITORIAL CRITERIA

- Papers or essays must be unpublished.
- The author or authors must write a brief description of the paper/essay that describes how their paper is relevant for the work of the Mexican Chamber of Deputies, which means that papers are related to the topics discussed by the Commissions and Committees of the Chamber. This brief explanation shall be taken into account to determine which papers are to be published.
- The cover must show the complete name of the paper and the author/authors. As well as a small curriculum containing the academic degree, working institution, investigation area, address, e-mail and phone number.
- It is considered as an article or an essay any work that results from original academic research, containing theoretical perspectives and a rigorous and creative interpretation of the subjects studied. Priority will be given to those works that provide relevant content and original tools of analysis for public debate.
- All articles must contain an abstract (150 words maximum) in English and in Spanish, and also six key words or key phrases in English and in Spanish.
- Articles and essays must be written in a minimum of 6 000 words and a maximum of 9 000 words.

- A research note is any paper around 10 and 15 pages, or with a minimum of 3 000 words and a maximum of 4 500 words. Notes are less profound on a topic than articles. They are a preliminary version of an investigation; nevertheless, academic rigor is demanded. The research notes will only be evaluated by the Editorial Board.
- Any paper shall be presented in Arial 12 pt and 1.5 line spacing.
- Left margin: 2.5 cm, and right: 3 cm.
- Charts, maps and graphics must contain the following characteristics: Arial 10 pts, with figures (bars, columns, lines, pie) as well in color black, white and gray, or lines and dots patterns. Such elements shall be presented merged into the text and aside in an Excel file. The submission must be clear, precise and include in every case its respective source.
- For bibliographic references, the APA citation style should be used, between parenthesis, to write down the author's name, the year of the publication, and the page or pages referred to; for instance:

(López, 2007, pp. 8-13). It is of main importance to write down the complete reference, for it is to be verified in crossed way with the bibliography section. Such a section is should be written in the following form:

– Book:

Author, A. A. (2021). *Book title*. Editorial. <https://xxxxxxx>

– Book chapter:

Author, A. A. (2020). Chapter title. In E. E. Editor (ed.), *Book title* (pp. 9-26). Editorial. <https://xxxxxxx>

– Journal article:

Author, A. A. (2019). Article title. *Journal title*, 13(2), 7-19. <https://xxxxxxx>

Please send paper submissions to:

revista.legislativa@diputados.gob.mx

In all cases, authors shall be noticed via e-mail the Committee's decision.

<https://revistalegislativa.diputados.gob.mx/index.php/RevistaLegislativa>

